



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensora General de la Nación*

**DICTAMEN DE VERIFICACION (Art. 20, inc. "h" del RC)**

///nos Aires, al primer día del mes de junio de 2015, en los términos del Art. 20, inc. "h" del Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (aprobado por Resolución DGN 602/13), vengo a emitir el presente dictamen en el que se verificará el cumplimiento de los recaudos exigidos en el referido Reglamento, para la acreditación de los antecedentes de los postulantes. A tal efecto, se detallarán los antecedentes declarados y documentados de cada uno de los inscriptos al concurso para cubrir las vacantes de *Defensor Público Oficial ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Ley 26.371 y Anexo II.II de la Ley 27.063 (3 cargos) (CONCURSO N° 89, M.P.D.)*; a fin de que dentro del plazo de quince (15) días de la publicación del presente, los postulantes puedan subsanar las falencias detectadas.

**USO OFICIAL**

**ALONSO, Silvina Andrea**

**Registro N° 22**

D.N.I. N° 30.447.953

Fecha de Nacimiento: 14 de agosto de 1983

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de noviembre de 2007, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

**INCISO A):**

*Subinciso a) 1:* Declara mas no acredita que ha sido designada

*Subinciso a) 2:* Declara que se desempeña como Abogada senior en el Grupo Banco Nación desde 2006 hasta la fecha de inscripción. Acompaña un recibo de haberes del que no se desprende la tarea que cumple en esa institución.

Declara que ejerce la profesión desde el año 2008 hasta el año 2011. Acompaña constancia de su matrícula.

Acompañó las constancias correspondientes que acreditan lo invocado así como el ejercicio efectivo.

Declara y acredita que desde el año 2012 es analista jurisprudencial para la revista de Derecho Penal Tributario y Económico de la Editorial Rubinzal Culzoni.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal, expedido por la Universidad de Buenos Aires, con fecha 11 de diciembre de 2013.

INCISO C): Declara y acredita que ha aprobado “Teoría y práctica de la tesis” 30 horas, 5 (cinco) y “Filosofía, política y derechos humanos: crisis y legitimidad en el debate contemporáneo” 33 horas, 7 (siete) en el marco de la carrera de Doctorado en la Universidad de Buenos Aires.

Declara mas no acredita que se encuentra cursando el Máster en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del reglamento de concursos acompaña certificación de la que consta que aprobó la materia Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal, de 36 horas, correspondiente a dicha carrera.

Aprobó el “Programa de Actualización en Derechos del Niño”, dictado en la UBA, de 128 hs.

Aprobó el XII Curso Intensivo de Posgrado “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”, de 60 horas, dictado en la UBA.

Aprobó la Segunda Escuela de Verano en Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana. Organizado por el Departamento de Derecho Penal Extranjero e Internacional del Instituto de Ciencias Criminales de la Georg-August Universitat Gottingen.

Aprobó el Curso en Línea “Enfoque de derechos y de igualdad de género en políticas, programas y proyectos” 180 horas. Organización de Estados Americanos.

Fue disertante:

- en el taller "Iter criminis: tentativa y desistimiento", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 15/11/11.
- en el taller "Reincidencia y Ne bis in ídem", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 17/11/11.
- en el taller "Asociación Ilícita", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 14.03.2012.
- en el taller "Evasión Penal Tributaria", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 29.03.2012.
- en el taller "Estafa Procesal", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 17.04.2012.
- en el taller "Independencia e imparcialidad del juzgador", junto con el Dr. Horacio Días, Juez de Tribunal Oral Criminal, organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 06.06.2012.
- en el taller "Escritos y estrategias en materia penal", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 17.08.2012.
- en el taller "Como hacer un recurso en materia penal", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 13.09.2012.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- en el taller "Juicio abreviado: implicancias prácticas", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 19.11.2012.
- "Cromganon: paradigma de una empresa delictiva", junto a Rafael Cúneo Libarona. 21 de noviembre de 2012, en el marco del II Seminario sobre cuestiones actuales de Derecho Penal.
- en el taller "Femicidio y reformas al art. 80 CPN", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 20.03.2013. Colaboración auxiliar docente Verónica Gostissa
- en el taller "Teoría del caso y Teoría del delito", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 22.04.2013. junto con Alejandro Cascio y Verónica Gostissa.
- en el marco del III Seminarios sobre cuestiones actuales de Derecho Penal, junto al Dr. Mariano Galpern, sobre el tema "Juicio Abreviado: cuestiones prácticas", 23.05.2013. Uba Derecho, Centro de Graduados.
- en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 28.08.2013, Introducción a la Teoría del Delito, junto con Natalia Casella.
- en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sobre Femicidio, junto a Olga Chaves y Silvia Dascal.
- en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 18.03.2014
- en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 21.04.2014, Reincidencia, junto a Daniel Carral.
- en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 28.04.2014, "Los nuevos derechos de los presos".
- en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 25.06.2014, " El impacto del Femicidio desde su sanción".
- en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 20.08.2014, "Introducción a la Teoría del Delito".
- en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 19.09.2014, "Introducción a procedimiento penal".
- en el marco de las IV Jornadas de Jóvenes investigadores en derecho y ciencias sociales, 17 al 19 septiembre. Expositora en el EJE de violencia de Género, dirigido por Gustavo Beade, el 17/09/2014

Declara y acredita que fue Moderadora en distintos eventos jurídicos.

Declara y acredita la asistencia a eventos de los que no surge que haya sido evaluada.

Declara y acredita la Coordinación Académica en diversos eventos.

Declara mas no acredita las siguientes disertaciones en el exterior: -Pekin, International Forum on Crime and Criminal Law in the Global Era. 24 a 28 de octubre de 2014. Responsabilidad penal por medicamentos adulterados.

- Jornada sobre Violencia. Uruguay. 13/12/2014. A cargo de la exposición sobre Femicidio en Argentina, junto a Daniel Obligado, Irene Massimino y Analía Monferrer.

Declara mas no acredita que fue moderadora de la Video-conferencia realizada el 09/12/2014 en la Facultad de Derecho UBA con Aberystwyth University sobre “Trata de personas: una visión comparada”. Auspiciada por Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas. Expositores: Marco Odello, Victoria Massimino y Prof. Ryszard Piotrocwicz. Duración 2 hs. A cargo de la traducción del paper de conferencia del Prof. Piotrocwicz.

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires fue designada por concurso en la asignatura Elementos de Derecho Penal en la cátedra del prof. Righi, Ayudante de Segunda a partir del 11 de junio de 2008 por el período de un año. Pasó a la cátedra del prof. Pastor a partir del 27 de mayo de 2009, renovada en el cargo por un año en las siguientes fechas: 3 de julio de 2009; 13 de agosto de 2010; 10 de agosto de 2011, 17 de abril de 2013 y 29 de mayo de 2014. Ayudante de Primera: a partir del 27 de noviembre de 2014 por el término de 3 años.

En la misma Universidad fue designada Jefe de Trabajos prácticos interina entre el 20 de agosto de 2010 hasta el 31 de julio de 2011; del 1º de agosto de 2011 hasta el 31 de julio de 2012; del 1º de agosto de 2012 hasta el 31 de julio de 2013; del 1º de agosto de 2013 hasta el 31 de julio de 2014.

Aprobó los talleres pedagógicos Pedagogía Universitaria; Didáctica General; Didáctica Especial de la disciplina; Práctica de la enseñanza. Ha finalizado la carrera docente.

En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora fue designada como Profesora Adjunta en la carrera de Licenciatura en Tratamiento Penitenciario.

INCISO E): Ha publicado:

-“La Justicia de Menores: la facultad de disposición tutelar y la garantía de imparcialidad”, en coautoría. Publicado en [www.terragnijurista.com.ar](http://www.terragnijurista.com.ar) y otra página web

-“¿De qué hablamos cuando hablamos de dolus generalis?”. Publicado en [www.terragnijurista.com.ar](http://www.terragnijurista.com.ar)

-“Evasión tributaria: ¿el ardid como especial elemento del injusto?”. Publicado en [www.terragnijurista.com.ar](http://www.terragnijurista.com.ar) y Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzel Culzoni.

-“La banda: su afectación al principio de culpabilidad y legalidad”. Publicado en [www.terragnijurista.com.ar](http://www.terragnijurista.com.ar)

-“Cuando la especificidad del fuero de menores desplaza la especialidad”. Publicado en [www.terragnijurista.com.ar](http://www.terragnijurista.com.ar)



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- “Algunas cuestiones acerca de la reincidencia y su afectación a la garantía del non bis in ídem”.

Publicado en [www.terragnijurista.com.ar](http://www.terragnijurista.com.ar)

-nota a fallo “Comentario al primer fallo sobre la lavado de dinero dictado en la Argentina”. Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-“Asociación ilícita penal tributaria: ‘la permanencia no implica habitualidad’”. Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-“De la atenuante específica y causal de no punibilidad en la naturaleza penal del artículo 40, inciso a) de la ley 11.683”. Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-“Evasión: ardid vs. Legalidad penal”. Revista de Derecho Penal y Criminología. Ed. La Ley.

-nota a fallo “Pena natural y penal”. Revista La Ley.

-“El artículo 40, inciso a) de la ley 11.683 y el principio de legalidad penal”. Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-nota a fallo “Un avenimiento mal concedido. El cambio legislativo”, en coautoría. Revista La Ley.

-“Cuestiones críticas sobre la reforma al artículo 80 del CPN: femicidio y otros”. Revista Austral Derecho.

-“Implicancias prácticas del juicio abreviado”. En coautoría. Revista La Ley.

-“Nuevas tendencias: principio de reserva y autonomía personal”. Publicado en [www.terragnijurista.com.ar](http://www.terragnijurista.com.ar)

-nota a fallo “Sobre los alcances de las facultades del Tribunal de Casación Penal”. La Ley.

-nota a fallo “Pena estatal vs. El interés superior del niño”. Revista La Ley.

-nota a fallo “FAM, Cámara Federal de Casación Penal, Sala de feria”. En Revista La Ley y Revista Universidad Austral

-“Código Aduanero versus Código Penal”, en coautoría. Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-“Proyectos de neutralidad en la red”, en coautoría. Revista La Ley.

-“Internet y derecho penal: cuestiones críticas”. Revista La Ley.

-“El artículo 40, inciso a) de la ley 11.683. su afectación al principio de proporcionalidad y lesividad”. Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-“Grooming: un primer acercamiento”. Revista La Ley.

-“Los presos tienen derecho a la intimidad”. Publicado en [www.dpquantico.com](http://www.dpquantico.com)

-“Breves notas sobre el agente encubierto en la ley 11.683”. en [eldial.com](http://eldial.com)

-“Reflexiones sobre el bulling”. Revista La Ley.

-“Breves notas sobre el agente encubierto en la ley 11.683”. Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-“Reflexiones de la actualidad. Avenimiento ¿ficción legal o realidad?” Publicado en [www.terragnijurista.com.ar](http://www.terragnijurista.com.ar)

-nota a fallo “El derecho penal llega tarde?”. Publicado en [www.terragnijurista.com.ar](http://www.terragnijurista.com.ar)  
-“Homicidio vs. Piedad: dos conceptos en pugna”. Publicado en [www.terragnijurista.com.ar](http://www.terragnijurista.com.ar)  
-“Violencia de género: proyecto de reforma, una noticia, un gran vacío”, en coautoría.  
Publicado en [www.terragnijurista.com.ar](http://www.terragnijurista.com.ar)  
-Capítulo 19 en el libro “Derecho Penal” de Marco Antonio Terragni. Universidad Nacional del Litoral.  
-“Problemáticas sobre el femicidio en Argentina”. Revista La Ley.  
Declaro y acredita la publicación de columnas de opinión.  
Declaro y acredita la publicación de sumarios de jurisprudencia de derecho penal tributario.

INCISO F): No declara.

**ANITUA, Gabriel Ignacio José**

**Registro N° 7**

D.N.I. N° 21.850.099

Fecha de Nacimiento: 18 de septiembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de mayo de 1995, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de mayo de 1994, como *Auxiliar Administrativo* en la Defensoría Oficial N° 1 ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, siendo dicho cargo reescalafonado al de *Auxiliar* el 1° de junio de 1994. El 3 del mismo mes y año fue *contratado* como *Oficial* en la misma dependencia, hasta el 15 de noviembre de 1994, oportunidad en la que fue designado *Escribiente*.

Declaro haber sido designado *Prosecretario Administrativo* en la Fiscalía N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, siendo promovido como *Secretario (interino)*, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2000. Entre el 10 de noviembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1999 hizo uso de licencia sin goce de sueldo por actividades científicas y culturales.

A partir del 18 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2005 fue *contratado* en el cargo de *Prosecretario Letrado* para desempeñarse en la Vocalía del Dr. Ricardo Lorenzetti en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Es designado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 7 de diciembre de 2005, prestando juramento de Ley el 14 de julio de 2006.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

El 1º de marzo de 2006 se lo designó -juntamente con la Dra. López Puleio- como representante de la Defensoría General de la Nación en la Secretaría Permanente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación.

Se lo adscribe a la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir del 7 de septiembre de 2007.

Además, a partir de su designación como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, se desempeñó:

-asumiendo las funciones inherentes a la Secretaría General de Política Institucional de la Defensoría General de la Nación, entre los días 8 al 11 de mayo de 2007;

-designado integrante de la “Unidad de Coordinación” del motivo del Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación y el Ministerio de la Defensa Pública de la provincia del Chubut.

-designado desde el 16 al 31 de enero de 2008 para que cumpla funciones ante las Defensorías Públicas Oficiales que se encuentran a cargo de los Dres. Allende, Muñoz y Yofre.

Fue autorizado para desempeñarse durante el año 2007 como Defensor “*ad hoc*” de la Defensoría General de la Nación, para actuar ante Primera Instancia, Segunda Instancia y Tribunales Orales de la Nación.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse durante el año 2009, como Defensor *ad-hoc* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A fin de acreditar sus diferentes desempeños funcionales acompañó documentación de su labor como *Ad-Hoc* en los años 2006, 2007 y 2008.

Es designado para cumplir funciones en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico N° 1 y 2, desde el 15 hasta el 31 de enero de 2008.

Fue designado para desempeñarse a cargo de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde el 18 de octubre al 21 de noviembre de 2008, fecha a partir de la cual se deja sin efecto su adscripción y se dispone que pase a prestar funciones en el Área Técnica de la Secretaría Privada de la Defensoría General de la Nación.

Fue autorizado para desempeñarse durante el año 2009, como Defensor *ad-hoc* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a partir del 9 de diciembre de 2008 hasta el 3 de septiembre de 2009.

A partir del 16 de septiembre de 2009 se creó la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal, quedando a su cargo intervenir en las causas radicadas ante el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1.

Fue designado a cargo de la Defensoría N° 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal entre el 5 y 9 de noviembre de 2012. Se prorrogó su designación entre el 10 de noviembre de 2012 hasta el 17 de febrero de 2013.

Fue designado a cargo de la Defensoría N° 1 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal a partir del 5 de noviembre de 2012.

A partir del 18 de febrero de 2013 fue designado en forma en el cargo de Secretario General de la Defensoría General para desempeñarse a cargo de la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, hasta el 4 de septiembre de 2013.

Mediante Decreto PEN 1124/13 fue nombrado Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal –Defensoría N° 7- cargo que desempeñaba al momento de la inscripción-, habiendo prestado juramento el 5 de septiembre de 2013, dejándose sin efecto su designación interina como Secretario General.

Con fecha 17 de diciembre de 2014 se creó la Unidad de Actuación N° 1 ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, comenzando a funcionar a partir del 2 de marzo de 2015, quedando a su cargo dicha Unidad a fin de intervenir en las causas que se sustancien en la Sala I de dicho Tribunal.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Respecto de estos años si bien no acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio, el nombrado fue designado a cargo de distintas dependencias.

*Subinciso a) 2: No declara.*

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “*Doctor en Derecho*”, con calificación sobresaliente (“*cum laude*”), según título expedido por el Rector de la Universidad de Barcelona, Reino de España, el 31 de marzo de 2003, habiendo realizado la defensa pública de la Tesis Doctoral: “*La influencia de los medios masivos de comunicación sobre el principio de publicidad del procedimiento penal*”, el 26 de marzo de 2003.

Obtuvo el título de *Master en Sistema Penal y Problemas Sociales*, expedido por el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona, el 29 de septiembre de 2000.

INCISO C): Asimismo, declara y acredita *Diploma de Estudios Avanzados en el Nuevo Código Penal: Novedades Básicas y Repercusiones Procesales*, dado por la Universidad del País Vasco, el 10 de enero de 2000.

Asistió a los Cursos de Posgrado, que se detallan, dados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Declara que forman parte de la “*Especialización en Derecho Penal*”: “*Modernidad y Postmodernidad de la Cultura Jurídica*” (9 horas);- “*Bioética y Derecho Penal*” (30 horas);- “*Evasión Fiscal*” (5 horas);- “*Victimología y Control Social*” (18 horas);- “*Derecho Procesal Penal Comparado*” (12 horas);- “*El Jurado*



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

*en España: Presente y Futuro” (9 horas);- “Temas Actuales de Derecho Penal y Procesal Penal” (20 horas);- “Reforma del Derecho Procesal Penal” (12 horas); - “Teoría de la Imputación Penal” (21 horas); - “Acción Penal. Víctima y Ministerio Público. Perspectivas Políticas Criminales” (12 horas)- “Bases Epistemológicas de la Criminología” (15 horas); “Autoría y Participación” (16,5 horas); “El Estado del control Social” (12 horas).*

Declara y acredita haber cursado “Licenciatura en Sociología” Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, habiendo finalizado sus estudios el 27 de junio de 1997 y obtenido el título de Licenciado en Sociología el 9 de septiembre de 1998.

Aprobó el Curso de Extensión Universitaria “*Poder Judicial i Gestió de l’Administració de Justícia*” (4 créditos) del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencias Políticas de la Universidad de Barcelona.

Participó en carácter de *Expositor, Ponente, Disertante*:

- “I Congreso Nacional de Estudiantes de Criminología” organizado por el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (5, 6, y 7 de septiembre de 2007).
- “II Jornadas: Nuevos Movimientos Sociales y Sistema Penal”, organizadas por el Graduat en Criminología i Política Criminal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Publicó la ponencia “Mujeres contra el Martillo” en Actas de las Jornadas del Graduat en Criminología I Política Criminal.
- Jornada: “*Reforma psiquiátrica. Del hospicio a la Comunidad*”, organizada por la Asociación de Abogados de Buenos Aires;
- “I Congreso Universitario sobre Seguridad y Estado de Derecho”; “I Congreso Iberoamericano y IX Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología”, “XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados”, celebrados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;
- Charla debate: en oportunidad de la presentación de su libro “*Historias de los pensamientos criminológicos*”, dada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata;
- Mesa redonda: “*Las reformas procesales sucedidas a lo largo de la década de los noventa en América Latina*”-moderador-; Conferencia: “*La importación de mecanismos consensuales del proceso estadounidense, en las reformas procesales iberoamericanas*”, en el marco del Congreso Internacional “Las Ciencias Penales en el Siglo XXI”, organizadas por el Instituto Nacional de Ciencias Penales de México y la Academia Mexicana de Ciencias Penales;
- Conferencia: “*La publicidad del proceso penal y el problemas de los juicios paralelos*”, dada en el marco del curso “El Derecho penal en los medios de comunicación”, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España;

- Conferencia: “*Alternativas a la justicia penal*”, organizada por el instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- “*Jornadas de Participación Ciudadana en la Justicia*”, organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales y Penales;
- “*Workshop*”: “*La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas, resultados*”, expuso sobre el tema: “*¿Puede la Agencia Policial ser el actor principal de políticas de seguridad ciudadana?*”, organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, España;
- “*I Seminario de Ciencias Sociales y Humanas del ICCI*”, expuso sobre “*Globalización y seguridad ciudadana*”, organizado por el Instituto Catalán de Cooperación Iberoamericana;
- “*IV Jornadas de Sociología*”, ponencia sobre “*Reformas procesales de inspiración norteamericana que trducen ‘eficiencia’ por rapidez y cantidad de condenas penales: el juicio penal abreviado y el ‘arrepentido’*”, organizadas por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires;
- “*I Jornadas de Criminología*”, organizadas por la Secretaría de Enseñanza del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral;
- Jornadas del Mercosur sobre “*El uso del encarcelamiento y derechos fundamentales*”, organizadas por la Procuración Penitenciaria de la Nación;
- Seminario sobre “*Cuestiones de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal en materia de Secuestros Extorsivos*”, organizado por la Unidad Especial Fiscal Móvil para la investigación de Secuestros Extorsivos y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación;
- “*Primeras Jornadas de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Criminología*”, organizadas por la Asociación de Magistrados de la provincia de Entre Ríos;
- 14º Seminario Internacional sobre “*Tolerancia Zero*”, organizado por el Instituto Brasileiro de Ciencias Criminais de San Pablo, Brasil.
- Workshop “*Orden normativo y control social en Europa y Latinoamerica en la era de la globalización*”, organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati;
- 1er Congreso Internacional de Criminología, Derecho Penal y Análisis de la reforma a la Justicia, organizado por la Universidad de Cali;
- Congreso sobre Garantías Constitucionales en el Proceso Penal, organizado por la Defensoría General de la Nación;
- Terceras Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad”, organizada por el Consejo de la Magistratura;
- Jornada “*Intercambio teórico práctico entre la Psiquiatría, la Criminología y la jurisdicción Penal*”, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- VIII Conferencia Nacional sobre Política de Drogas, organizado Intercambios Asociación Civil para el Estudio y Atención de Problemas relacionados con las Drogas;
- Jornada “La cuestión Criminal en el horizonte de los Derechos Humanos”, organizada por la Universidad de Lanus;
- Congreso sobre la Abolición universal de la pena de muerte y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes”, organizado por la Defensoría General de la Nación;
- Congreso de Derecho Penal 2011, organizado por la Universidad de Buenos Aires;
- Curso: Genealogía del racismo, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires;
- Primeras Jornadas Académicas sobre “Los Desafíos del derecho en el siglo XXI”, organizada por la Asociación de Magistrado y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- Seminario “Proceso Penal y Derechos Humanos”, organizado por la Escuela de Magistratura del Estado de Río de Janeiro;
- Curso “Modernas tendencias en la criminología”, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires;
- 4º Congreso Internacional de Ciencias Criminales, organizado por la Universidad Católica de Río Grande Do Sul;
- Primeras Jornadas de Justicia Restaurativa, organizada por la Universidad de Palermo;
- II Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, organizado por la Universidad Nacional de La Matanza;
- VII Congreso del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur, organizado por la Defensoría General de la Nación;
- Encuentro de Criminología Crítica, organizado por la Escola da Magistratura do Estado de Rio de Janeiro;
- Primeras Jornadas sobre “La Reforma del Código Penal y sus implicancias”, organizada por la Procuración Penitenciaria;
- 3º Congresso Internacional de Direito, organizado por la Faculdade Integrada Tiradentes;
- Jornada “Derecho Penal y Género” (participante), organizada por la Universidad Nacional de La Matanza;
- VI Congreso Internacional de Criminología, Psicología y Psiquiatría Forense, organizado por el Ministerio Público de la Defensa;
- Seminario Internacional Crítica e Questão Criminal Na América Latina, organizado por Escola da Magistratura do Estado de Río de Janeiro;
- Seminario “Els delictes dels Estats i els Mercats, un objecte d’ estudi de la criminología?”, organizado por la Universitat de Barcelona;
- Seminario sobre Derecho Penitenciario Comparado, organizado por la Universidad Da Coruña;

Participó en calidad de *Profesor invitado*:

- Seminario sobre “*Educación Pública en la Privación de la Libertad*”, organizado por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata;
- Conferencia sobre “*El rol de la educación y las principales corrientes de pensamiento acerca del sistema penal y las cárceles*” en el marco del curso “*Educación Pública en las cárceles*”, organizada por la Comisión Universitaria sobre la Educación Pública en las Cárceles de la Universidad Nacional de La Plata y el Grupo de Estudio sobre Educación de Cárceles;
- “*IV Congreso Nacional de Derecho*”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata.

Declara la coordinación de distintos eventos y otras asistencias.

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Profesor Edmundo Hendlar, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en las siguientes categorías:

- Auxiliar de Segunda*, a partir del 20 de junio de 1995, por el período de ocho cuatrimestres;
- Auxiliar de Primera* a partir del 20 de noviembre de 1996, por el período de ocho cuatrimestres;
- Jefe de Trabajos Prácticos (interino)*, a partir del 29 de septiembre de 1999, por el período de dos cuatrimestres;
- Profesor Adjunto (interino)*, a partir del 1º de marzo de 2000 hasta el 28 de febrero de 2001 y también actuó como tal, en un curso del Ciclo Profesional Orientado entre el segundo cuatrimestre de 2004 y el primer cuatrimestre de 2005, inclusive.
- Profesor Adjunto Regular (dedicación parcial)* de la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la misma Casa el 19 de septiembre de 2009 y por el término de siete años.
- Profesor Adjunto Regular en la asignatura “Control Social y Delito” desde el 14 de octubre al 14 de diciembre de 2008 y desde el 11 de octubre al 11 de diciembre de 2014;

Ha realizado los siguientes Talleres Pedagógicos y Seminarios de Investigación correspondientes a la Carrera Docente en la Universidad de Buenos Aires:

- “Seminario de Derecho Penal y Procesal Penal”, a cargo del Profesor Julio Maier (año 1995), siendo calificado con 8 puntos;
- “Seminario del Departamento de Derecho Penal y Criminología”, a cargo del mismo Docente (año 1996), calificado con 9 puntos;
- Seminario de Investigación “Sistemas Procesales Comparados”, dirigido por el Profesor Edmundo S. Hendlar realizado en el año 1997, aprobado al exponer un trabajo.

Aprobó los Talleres Pedagógicos: “Aprendizaje” (año 1996); “La organización de la tarea de enseñar” (año 1996); “Lo grupal y lo institucional” (año 1997); “Arquetipos” (año 1997) y “La enseñanza” (año 1996).



## *Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación*

Entre el 2 de mayo y el 31 de agosto de 2003 impartió clases como *Profesor Visitante, Categoría Titular "C"*, en el Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana de México de las asignaturas “Régimen Penal y Preventivo I” y “Régimen Penal y Preventivo II”, a lo cual accedió por concurso.

Declara haberse desempeñado como *Profesor Contratado del Graduat en Criminología y Política Criminal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Formó parte del *Cuerpo Docente* de la *Maestría en Criminología* que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el ciclo académico 2000/2001. Declara pero no acredita haber actuado como Profesor Titular del Curso: “Seguridad Urbana” de la Maestría en Criminología, dado en el primer cuatrimestre de 2006 y Profesor Adjunto de los cursos: “Teoría de la Pena” (segundo cuatrimestre del año 2005) e “Instituciones del Sistema Penal” (primer cuatrimestre del año 2005), todos de la citada Maestría.

Dictó clases en la materia Derecho Penal Parte Especial sobre “*Derecho Penal Tributario*”, durante el primer bimestre del año 2000, dado en el ámbito del Posgrado de Especialización en Administración de Justicia” del Instituto Superior de Estudios para la Justicia.

Impartió el módulo “*Actividad parlamentaria y el conflicto en la creación de leyes*”, del Diplomado de Derecho Constitucional y Parlamentario, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, los días 22 y 23 de agosto de 2003. Declara Profesor Titular del Diplomado sobre Derecho Parlamentario, organizado por el Inst. de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (del 8/8 al 18/10/03)

A partir del 29 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2008 fue designado *Profesor* a cargo del “Seminario Garantías Penales y Procesales” de la carrera “Maestría en Gestión Empresaria” que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

Participó en carácter de *docente* del Curso de Posgrado “Sistema penal: Cuestiones fundamentales” dado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desarrollado del 16 de julio al 3 de agosto de 2007.

Dictó el “Curso de Criminología” de la Carrera de Posgrado “Especialización en Ciencias Penales”, de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta, durante los días 27, 28 y 29 de marzo de 2008; y en el año 2010.

En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España; impartió en el marco del Programa de Doctorado y Diploma de Estudios Avanzados “Problemas Actuales del Derecho Penal y de la Criminología” (bienio 2006/2008):

-Curso Metodológico “Método e Investigación en Criminología” (4 créditos) del 10 al 12 de enero de 2007;

-Módulo “Evolución del Pensamiento Jurídico-Penal” (2 créditos) dentro del Curso Metodológico “El Método Científico y el Método de Investigación en Derecho Penal” del 15 al 18 de enero de 2007.

-Curso “Prevención y Tratamiento de la Delincuencia” (3 créditos) durante el período comprendido entre el 11 y el 14 de febrero de 2008.

Fue docente del Curso de Extensión Universitaria *“Derechos fundamentales y cárcel: Aproximación Jurídica, Sociológica y Etnográfica”*, dado en el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona.

Fue Docente:

-Profesor Titular de los Cursos: “Principios de Criminología” –segundo cuatrimestre de 2005 y primer y segundo cuatrimestres de 2006, 2008 y 2009-; “Garantías en el Proceso Penal” – segundo cuatrimestre de 2004-; “Justicia Penal y Opinión Pública” -segundo cuatrimestre de 2003 y segundo cuatrimestre de 2004- y de los cursos intensivos de invierno: “Historias de los Pensamientos Criminológicos” –julio/agosto de 2006- y “Justicia Penal Pública” –julio/agosto de 2005- de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Buenos Aires; Profesor Adjunto del Curso intensivo de verano: “Sistemas Penales Comparados” –febrero de 2005- de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Buenos Aires; Profesor del Curso coordinado por el Dr. Edmundo S. Héndler: “Sistemas Procesales Penales Comparados” –cursos de los años 1999, 2000 y 2001- de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Buenos Aires; Profesor Titular del Curso: “Tratamiento de la Delincuencia” del Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, Reino de España –curso 2005/2006-, también declara como Profesor extranjero invitado. En el concurso actual aporta certificado donde consta que el curso tuvo lugar en el bienio 2006/2008; Profesor Titular de los Cursos: “Medios de Comunicación y Sistema Penal” –curso 2005/2006- y “Metodología de la investigación en ciencias penales” –curso 2005/2006- correspondientes al Doctorado de la Universidad de Nuevo León, Monterrey, México; Profesor Titular de los Cursos: “Novedades que afectan al proceso penal” –segundo cuatrimestre de 2005- y “Garantías Constitucionales del Proceso Penal” –primer cuatrimestre de 2005- del Posgrado de Derecho Penal de la Universidad de Palermo; Profesor Titular del Curso: “El pensamiento criminológico y la construcción del otro” –segundo cuatrimestre de 2004- en el Postgrado del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario; Profesor Titular de la asignatura: “Teorías de la Sociedad y Cuestión Criminal” del Master “Sistema Penal y Problemas Sociales” –curso 2003/2004 y año 2009- de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.



## *Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación*

Declara que fue profesor titular, mas de las certificaciones aportadas a fs. 33 y 34/35 del presente concurso surge que fue docente de los siguientes cursos: -“Sistemas penales comparados y problemas sociales”.

- “Criminología” en la carrera de postgrado de la Universidad católica de Salta (2010).

Fue Profesor Titular del Curso de Postgrado “Globalització, cooperació i governabilitat mundial”, correspondiente al “Màster en Sostenibilitat” de la Cátedra UNESCO de la Universidad Politécnica de Cataluña, entre el 6 de octubre y el 3 de diciembre de 2003).

Fue Profesor de la “Maestría en Nuevos Delitos Penales”, organizada y dictada en conjunto por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad del Salvador y la Escuela de Posgrado Ciudad Argentina.

Fue profesor en el Curso de Posgrado sobre “Justicia Penal Pública. Sistema Penal y Medios de Comunicación”, organizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, llevado a cabo en octubre de 2006.

Fue designado como integrante Ad Honorem de la Comisión de Doctorado en Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Lanús.

INCISO E): Es *autor* de las obras jurídicas que se detallan:

-Libro: “Historias de los pensamientos criminológicos”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2005 y traducido al portugués y publicado por Editora Revan: Instituto Carioca de Criminología, Río de Janeiro, Brasil, 2008.

-Libro: “Justicia Penal Pública”. Un estudio a partir del principio de publicidad de los juicios penales, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2003.

-Libro: “Derechos, Seguridad y Policía”, Editorial Ad-Hoc, 2008

-Libro: “Ensayos sobre enjuiciamiento penal”, Editores del Puerto, 2010.

-Libro: “Sociología de la Desviación y control social”, Mave Editora, 2011

-Libro: “Castigo, cárceles y controles”, Ediciones Didiot, 2011

Fue coautor y Director del Libro: “La Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Director), Ad Hoc, 2010.

Fue co-compilador del libro “La Cultura Penal”, en homenaje al Prof Edmundo Hendler, Editores del Puerto, 2009.

Fue co-compilador del libro “Pena de muerte”, Ediciones Didiot, 2011.

Fue coordinador del libro “Derecho Penal Internacional y memoria histórica”, Fabián Di Placido Ediciones, 2012

Fue co-compilador del libro “Las pruebas genéticas en la identificación de jóvenes desaparecidos”, Editores del Puerto, 2012

Fue compilador del libro “La Tortura. Una práctica estructural del sistema penal, el delito más grave”, Ediciones Didiot, 2013

Fue compilador del libro “Los juicios por crímenes de lesa humanidad”, Ediciones Didiot, 2014

Es autor de los siguientes capítulos, editados en las publicaciones que se consignan:

- “*La inmigración y los discursos de la seguridad*”, publicado en Bergalli, Roberto (coord.): “Flujos migratorios y su (des)control”, Ed. Anthropos, Barcelona, 2006.

- “*Las medidas de prueba en la búsqueda de los jóvenes apropiados y su constitucionalidad*”, publicado en: AA.VV.: “Violaciones a los derechos humanos frente a los derechos a la verdad e identidad”, Ed. Abuelas de Plaza de mayo, 2006.

- “*El exiliado, expatriado y extranjero, como punto de partida para la visión limitadora de la violencia bélica y penal*”, publicado en: Bodelón, Recasens y Silveira (coords.): “Contornos y pliegues del derecho”, Ed. Anthropos, Barcelona, 2006.

- “*Notas sobre la metodología de investigaciones empíricas en Derecho*”, publicado en: Courtis, Christian (coord.): “Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación en derecho”, Ed. Trotta, Madrid, 2006.

- “*¡Identifíquese! Apuntes para una historia del control de las poblaciones*”, publicado en: AA.VV.; “Estudios sobre Justicia Penal. Libro homenaje al Prof Dr. Julio B.J. Maier”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2005 y en “Revista Brasileira de Ciências Criminais”, Nº 3, San Pablo, IBCCRIM, Editora dos Tribunais, noviembre-diciembre de 2006.

- “*Los principios constitucionales para una política criminal del Estado social y democrático de derecho*”, publicado en el capítulo: “La actual política criminal del Estado español” en: Rivera Beiras, Iñaki (coord.): “Política Criminal y Sistema Penal”, Ed. Anthropos, Barcelona, 2005.

- “*La importancia de los acuerdos con el imputado en el sistema penal español y latinoamericano*”, publicado en AA.VV.: “Las ciencias penales en el siglo XXI”, INACIPE, México, 2004.

- “*Contradicciones y dificultades de las teorías del castigo en el pensamiento de la Ilustración*”, en AA.VV.: “Mitologías y discursos sobre el castigo”, Ed. Anthropos, Barcelona, 2004.

- “*¿Puede la agencia policial ser actor principal de políticas de seguridad ciudadana?*”, en Ignacio Muñagorri y Juan Pegoraro (coords.): “La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas, resultados”, Ed. Dykinson, Madrid, 2004.

- “*Globalización y seguridad ciudadana*”, publicado en AA.VV.: “Tendencias actuales en investigación social”, Ed. Institut Català de Cooperació Iberoamericana de Barcelona, 2001.

- ponencia “Mujeres contra el Martillo” en Actas de las Jornadas del Graduat en Criminología I Política Criminal II Jornadas: *Nuevos Movimientos Sociales y Sistema Penal*”.

- “*El juicio penal abreviado como una de las reformas penales de inspiración estadounidense que posibilitan la expansión punitiva*”, en: Julio B.J. Maier y Alberto Bovino (comps.): “El procedimiento abreviado”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2001.



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

- *“El principio de publicidad procesal penal: un análisis con base en la historia y el derecho comparado”*, en: Edmundo Hendler (comp.): “Las garantías penales y procesales - Enfoque histórico comparado”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2001 y en “Nueva Doctrina Penal”, 2000/A, Buenos Aires, 2000.

- *“Nociones fundamentales de la caución real”*, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, 2006.

- *“Ciento cuatro jóvenes muertos en una cárcel hondureña”* -2005- (Nº 7); *“Una reforma penal animal”* -2003- (Nº 6); *“Sobre la prisión de inocentes en España. A propósito de la prisión provisional y sus proyectos de ampliación”* -2003- (Nº 5); publicados en la revista “Panóptico. Nueva Época”, Ed. Virus, Barcelona -entre paréntesis se consignan los números de las ediciones en las que fueron publicados los artículos-.

- *“Seguridad insegura: El concepto jurídico de seguridad humana contra el discurso bélico”*, en: “Revista Brasileira de Ciências Criminais”, Nº 47, San Pablo, IBCCRIM, Editora Revista dos Tribunais, 2004.

- *“La espada de Damocles del Derecho Penal o sobre la suspensión condicional de la pena”*, Revista de Ciencias Jurídicas “¿Más Derecho?”, 2001/II, Fabián J. Di Plácido Editor.

- *“¿Qué es el ‘impeachment’”*, publicado en la Revista Jurídica “La Ley” del 15 de febrero de 1999.

- *“En defensa del juicio. Comentarios sobre el juicio penal abreviado y el ‘arrepentido’”*, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal”, Año IV, Nº 8<sup>a</sup>, Editorial Ad-Hoc.

- *“Los límites temporales al poder penal del Estado”*, publicado en “Nueva Doctrina Penal” 1997/A, Editores del Puerto, Buenos Aires.

Es autor de los artículos:

- *“Razones para el juicio por jurados en la era de la globalización”* y *“La actitud del penalista: del monasterio medieval al compromiso político”*, ambos publicados en el diario jurídico: “elDial.com”, Suplemento Penal, 2002.

- *“La legislación penal en la dinámica de la guerra contra el ‘mal’ o el ‘enemigo’”*, en María Laura Böhm y Mariano H. Gutiérrez (comps.) “Políticas de seguridad. Peligros y desafíos para la criminología del nuevo siglo”, publicado en Editores del Puerto, 2007;

- *“Una triste genealogía de la defensa (y como recordarla para hacer otra cosa)”*, publicada en la Revista del Ministerio Público de la Defensa,

- *“La tortura y su impunidad. El problema de la seguridad y su posible legitimación”*, publicación de la Defensoría General de la Nación, 2013.

- *“Juicio por jurados y la democracia en Argentina”*, en Justicia Criminal e Democracia de Bruno Amaral Machado (coordinador), Marcial Pons, 2013

-“Direitos humanos e investigacao preliminar no proceso penal. El semi-secreto y la semi-publicidad del proceso penal. Los problemas del principio de inocencia y la difusión pública de la imagen en la investigación preliminar”, en *Processo Penal e Direitos Humanos*, Lumen Iuris, 2014

-“Se trata de no criminalizar a las víctimas”, <http://www.mpd.gov.ar/articulo/index/articulo/publicaciones-2772> (Publicaciones)

-“Género, drogas y sistema penal. Estrategias de defensa en caso de mujeres ‘mulas’” (en coautoría) <http://www.mpd.gov.ar/articulo/index/articulo/publicaciones-2772> (Publicaciones)

Fue *coautor* del libro “*La Actuación de la Defensa Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación*”, publicación del Ministerio Público de la Defensa, Defensoría General de la Nación, 2008;

Es *coautor* de los artículos:

- “*Principios de legalidad y oportunidad en los sistemas procesales penales europeos*” y “*El sistema procesal penal en Inglaterra y Gales*”, publicado en: AA.VV. Edmundo Hendler (comp.): “*Procesos penales europeos contemporáneos*”, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1999;

- “*Necesidad de conocer el pasado para enfrentarse al futuro. Un relato a partir de una polémica del presente*”, publicado en “*Revista Penal*” N° 13, “*La Ley S.A.*” y en “*Nueva Doctrina Penal*” 2003/A, Buenos Aires;

- “*Acusación y sentencia condenatoria en la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal*”, publicado en: “*Nueva Doctrina Penal*” 1996/A, Editores del Puerto, Buenos Aires;

- “*Observatorio de centros de privación de libertad*”, publicado en “*ICARO, Revista de ejecución de la pena privativa de la libertad y del encierro*”, Buenos Aires, 2006;

- “*¿Penas Republicanas?*” y “*¿La injusticia penal?*”, publicados en “*De la injusticia penal a la justicia social*” de Roberto Gargarella, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.

Ha *traducido* las siguientes obras:

- “*Extranjería, migración, inmigración y evolución de la justicia penal en Europa*” de Hans-Jörg Albrecht (2006/A); “*Diez razones para no construir más cárceles*” de Thomas Mathiesen (co-traductor) (2005/A); “*La peste, el panóptico y la policía*” de Stuart Elden (co-traductor) (2004/B); “*El Tribunal Penal Internacional: Una decisión histórica para la cual también nosotros hemos trabajado*” de Luigi Ferrajoli (2002/B); publicados en “*Nueva Doctrina Penal*”, Editores del Puerto.

- “*Criminología crítica y justicia social, una visión alternativa del proceso de encarcelamiento*” de Michael Welch, (N° 7), 2005; “*Washington: capital-caricatura del Estado penal americano*”, (N° 5), 2003; “*Pierre Bourdieu: Un sabio creativo e iconoclasta*”, (N° 3), 2002 y “*California, primera colonia penitenciaria del nuevo milenio*” (N° 2), 2002; los tres artículos de Loïc Wacquant, publicados en la revista “*Panóptico*” de Barcelona, Ed. Virus.

Declara diversos comentarios bibliográficos.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Declara y acredita que a través de un Convenio firmado entre la Secretaría General de Acción Exterior y el Departamento de Educación, Universidad e Investigación y la Universidad del País Vasco, se le concedió una beca de dos años de duración -del 1º de noviembre de 1997 al 30 de octubre de 1999-, para cursar el Programa de Doctorado del Departamento de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco.

Obtuvo una beca concedida por la Fundación “Alexander Von Humboldt”, acreditada con documentación en idioma inglés y alemán.

**BLANCO, Verónica María**

**Registro N° 14**

D.N.I. N°: 24.616.677

Fecha de Nacimiento: 15 de diciembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de octubre de 2000 en la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Ingresó el 1º de julio de 1998 al Ministerio Público Fiscal como Auxiliar Administrativa interina en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 30, cargo que desempeñó hasta el 27 de diciembre de ese año. El 13 de julio de 1999 reingresó como Auxiliar Administrativa provisoria en vacante efectiva de la misma dependencia. Se le reconocieron los servicios cumplidos en el cargo de Auxiliar Administrativo suplente entre el 23 de junio y el 12 de julio de 1999. Se tuvo por reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia a partir del 13 de julio de 1999. Se la promovió para ocupar interinamente el cargo de Escribiente entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2000. Fue promovida como Escribiente Auxiliar en la misma dependencia a partir del 1º de octubre de 2000, aceptándosele la renuncia a partir del 27 de noviembre de 2000.*

El 14 de julio de 2000 fue designada *Escribiente interina* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que desempeñó hasta el 20 de noviembre de 2000 en que renunció.

El 15 de noviembre de 2000 ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Letrada* en la Unidad Funcional de Defensa nº 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, prestando juramento el 7 de diciembre de ese año. Fue designada *Secretaria* de Ministerio Público en la citada Unidad Funcional a partir del 11 de abril de 2002, haciendo uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo desde el 20 de febrero de 2006 hasta el 10 de

diciembre de 2006 y desde el 1 de febrero de 2007 hasta el 19 de febrero de ese año, fecha en que renunció. Aporta constancias de su efectivo ejercicio del rol de la defensa en la jurisdicción de Lomas de Zamora.

Entre el 20 de febrero de 2006 y el 17 de noviembre de 2006 se desempeñó en el Consejo de la Magistratura *contratada* en la categoría equivalente al cargo de *Prosecretaria Letrada* con la Consejera Marcela V. Rodríguez.

El 21 de noviembre de 2006 reingresó al Ministerio Público de la Defensa *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en el Área Técnica de la Secretaría Privada, contratación prorrogada en forma sucesiva hasta el 30 de junio de 2008. El 24 de abril de 2007 fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar desempeñándose bajo su contrato. El 22 de febrero de 2008 fue designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación. Declara y acredita su desempeño como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación, durante los años 2006 a 2009. Formó parte del Equipo de trabajo que asumió la defensa de diversas causas donde se investigan delitos de lesa humanidad (Suárez Mason; ESMA, Massera, Bignone, etc.). Fue contratada desde el 21 de octubre de 2008, hasta el 31 de diciembre de 2008 como *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2009. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designada en el cargo de Secretaria Letrada de la DGN y se dispone que pase a coordinar la Unidad de Letrados Móviles Nº 3 de la DGN ante los TOCF.

El 5 de julio de 2010 fue nombrada *Defensora Auxiliar de la Defensoría General de la Nación* prestando juramento el 16 de julio de 2010. Fue contratada en el cargo de Secretaria Letrada de la DGN a partir del 20 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 5 de febrero de 2011, es designada interinamente como *Defensora Auxiliar* a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1º de marzo de 2012 en que se la designó en forma interina a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante igual instancia y fuero. El 13 de febrero de 2013 es designada interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 9 de julio de 2013. Entre el 3 y el 9 de julio de 2013 fue designada como subrogante legal de la Defensoría nº 18 ante Tribunales Orales e interinamente a cargo de dicha dependencia desde el 10 de julio hasta el 2 de agosto el mismo año. Fue contratada con el cargo de Secretaria Letrada de la DGN para prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles a partir del 6 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2013, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Defensora Auxiliar pero el mismo término. A partir del 3 de octubre de 2013 fue designada interinamente a cargo nuevamente de la Defensoría nº 16 antes citada hasta el 19 de mayo de 2014, rescindiéndose la contratación como Secretaria Letrada. Fue designada interinamente a cargo de la Defensoría Oficial nº 15 ante los Tribunales Orales desde el 20 de mayo hasta el 17 de junio de 2014.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Por decreto PEN 892/2014 fue nombrada Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Defensoría nº 10, cargo que detenta al momento de su inscripción al presente concurso, prestando juramento de ley el 16 de junio de 2014. Fue designada interinamente a cargo de la Defensoría Oficial nº 16 ante los Tribunales Orales del 13 de agosto de 2014 al 2 de febrero de 2015, hasta tanto opere la designación de su titular, el que desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Se encuentra acreditada su actuación como defensora ad hoc durante los años 2007 y 2008.

*Subinciso a) 2: No declara.*

*INCISO B): No declara.*

*INCISO C):* Cursa la *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, habiendo aprobado las siguientes materias y recibido la calificación que a continuación se detalla: “Control Penal de la Inmigración y Derechos Humanos” 9, “Garantías del debido proceso penal” 7, “Derecho penal de los estupefacientes” 6, “Aplicación Nacional del Derecho Internacional” 9.

Realizó y cumplió en forma satisfactoria con la *Clínica legal sobre litigio interamericano para Defensores Públicos en Argentina* impartido por el IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) del 16 al 18 de junio de 2008 con un total de 24 hs., efectivas.

*Aprobó* los siguientes cursos del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con sus respectivas calificaciones y duración:

- Principios de criminología (10), 24 horas
- Justicia Juvenil (7), 24 horas
- Problemas Sociales y Derecho Penal. Una perspectiva crítica (10), 24 horas
- Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena (8), 42 horas.
- Introducción al Derecho Penal Internacional (8), 10 horas
- Penología (10), 20 horas
- Derecho Procesal Constitucional en materia penal, Contravencional y de Faltas en la ciudad de Buenos Aires (8), 24 horas.

Participó en calidad de *disertante* en la jornada “*La tortura en la provincia de Buenos Aires: Pasado y Presente. Perspectivas*” organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y el Foro para la Justicia Democrática.

USO OFICIAL

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura *Elementos de Derecho Penal* en la cátedra del Profesor Sancinetti, con el cargo de *Ayudante de Segunda*, a partir del 21 de noviembre de 2000 y por el término de 8 cuatrimestres, siendo dada de baja a partir del 24 de agosto de 2005.

INCISO E): Es *autora* del artículo “*In Dubio Pro Reo, Favor Rei y Ministerio Público Fiscal*” publicado en Cuaderno de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año VI, Número 10 “B”; editorial Ad-Hoc.

INCISO F): No declara.

**CAPPUCCIO, Emilio Antonio**

**Registro N° 35**

D.N.I. N° 18.315.103

Fecha de Nacimiento: 21 de agosto de 1967.

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1992.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de febrero de 1994 en la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Fue designado como Auxiliar Principal de Sexta interino en la Defensoría Oficial en lo Penal Económico de la Capital Federal desde el 12 de febrero de 1991 hasta el 29 de febrero de 1992; entre 1º de marzo de 1992 hasta el 30 de junio de 1992 como Auxiliar Principal de tercera interino; entre el 1º de julio de 1992 y el 31 de marzo de 1993 como Auxiliar Administrativo interino; entre el 1º de abril de 1993 y el 12 de mayo de 1993 como Escribiente contratado.

El 5 de mayo de 1993 fue designado Escribiente Auxiliar en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de la Capital Federal; el 23 de febrero de 1994 se lo designó Oficial del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal. el 1º de junio de 1994 el cargo fue transformado en el de Oficial Mayor; el 1º de diciembre de 1994 se lo designó como Prosecretario Administrativo de la Defensoría Oficial N° 2 en lo Penal Económico. Se le concedió licencia por motivos culturales por el lapso de dos años a partir del 1º de septiembre de 1998. El 31 de octubre de 2000 fue transferido el cargo de Prosecretario Administrativo a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 2. A partir del 1º de diciembre de 2000 le fue concedida licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Se desempeñó en la Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico como Prosecretario de Cámara contratado desde el 1º de diciembre de 2000 hasta el



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

2 de marzo de 2003.

Ingresó el 9 de octubre de 2003 como Defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Prestó juramento el 27 de noviembre de 2003. Se le asignó la cotitularidad de la Defensoría en lo Contravencional y de Faltas N° 4. Con fecha 10 de julio de 2008 se agregó el fuero “Penal” y a partir del 7 de julio de 2009 se le asignó la titularidad de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4. Con fecha 28 de septiembre de 2012 se aprueba el pliego designándolo como Defensor de Segunda Instancia en la Defensoría de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

*Subinciso a) 2: No declara.*

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Master en Sistema Penal y Problemas Sociales que se dicta en la Universidad de Barcelona, con fecha 29 de septiembre de 2000.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

USO OFICIAL

INCISO C): Concluyó y aprobó las materias de la Maestría en Derecho en la Universidad Cándido Mendes (Brasil). La tesis de maestría fue intitulada “La conducción riesgosa por ingestión de alcohol o de otras sustancias en la legislación contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” y la misma fue aprobada. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: **1)** Economía Política de la Formación Social Brasileña; **2)** Historia del Control Social en Brasil; **3)** Filosofía y Derecho; **4)** Teoría del Delito; **5)** Criminología; **6)** Historia de los Sistemas Penales; **7)** Pena y Responsabilidad; **8)** Subjetividad y Derecho Penal; **9)** Temas especiales: Criminología Crítica; **10)** Crimen y Comunicación. Cada materia con una carga de 45 horas. Declara que se encuentra en trámite el diploma respectivo.

Aprobó las siguientes asignaturas en el programa de Doctorado de la Universidad de Barcelona: 1) Sociología del control penal (calificación final: sobresaliente); 2) Teoría de la pena y sistema de penas (calificación final: sobresaliente); 3) Metodología jurídico-penal I (calificación final: sobresaliente); 4) Metodología jurídico-penal II (calificación final: sobresaliente); 5) Problemas fundamentales de la Teoría del Delito (calificación final: sobresaliente); 6) Funcionalismo y Ciencias Penales (calificación final: matrícula de honor); 7) Problemas generales interpretativos de la Parte Especial I (calificación final: notable); 8) Principios de Política Criminal I (calificación final: sobresaliente). Proyecto de tesis presentado: “*Orígenes, expansión y decadencia del sistema progresivo de penas privativas de la libertad*”.

Cursó y aprobó en el “*Program of Advanced Studies of the Academy on Human Rights and Humanitarian Law*” (Programa de Estudios Avanzados 2012) en la American University Washington College of Law and the Netherlands Institute of Human Rights, Washington, D.C.,

Estados Unidos, tres asignaturas: Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Sistema Interamericano de Derechos Humanos; e Implementación de los Derechos Humanos en el Derecho Interno). Entre el 28 de mayo/15 de junio de 2012.

Curso y aprobó “*Presumed Innocent? The Social Science of Wrongful Conviction*”, en The Pennsylvania State University (Coursera.org). Declara que duró siete semanas, *on line*, con un cálculo de cuatro a seis horas semanales. Fecha de finalización 11 de septiembre de 2014.

Cursó y aprobó “*La problemática de los derechos fundamentales en la novela del Siglo XX*”; “*Iniciación a la investigación jurídica en fuentes no convencionales*”; “*Delitos relacionados con la prensa*”; “*Ánalysis de fallos del año 1995 de la Cámara Nacional de Casación Penal*”; “*El pensamiento penal en la obra de Carlos S. Nino*” y “*Ánalysis de fallos del año 1994 de la Cámara Nacional de Casación Penal*”, cada uno con una carga de 30 horas. Universidad de Buenos Aires.

Fue expositor:

-Tema: “*Análisis de los delitos transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” (Seminario/taller). Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Septiembre, octubre y noviembre de 2007.

-Jornadas “*La nueva legislación contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”. Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 29 y 30 de noviembre de 2004.

-4º Clase del Módulo “Derecho Procesal Penal” del Curso Anual de Posgrado en Derecho Penal y Procesal Penal “*La imparcialidad del juez y su incidencia en el ámbito penal*”. Universidad Católica de Salta. 11 de abril de 2006.

-curso “*Derecho Constitucional Contravencional, de Faltas y Penal de la Ciudad de Buenos Aires*”. Universidad de Buenos Aires. 27 de marzo de 2009.

-Seminario Procesal Penal. elDial.com, Biblioteca Jurídica Online. 19 de agosto de 2004.

- “*Actualidad en sistemas procesales. Rol del Ministerio Público*”. Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis “Dr. Tomás Jofré”. 20 y 21 de septiembre de 2012.

- “*Seminario sobre Pensamiento Penal y Criminológico*”. Colegio de Abogados 4ª Circunscripción Judicial, Provincia de Corrientes, y Ministerio Público Fiscal, Fiscalía Federal, Paso de los Libres, Provincia de Corrientes. Diciembre de 2004.

-Panel “*Desafíos frente a la necesidad de una defensa pública integral I*”. Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 15 y 16 de septiembre de 2011.

- “*Capacitación del personal de la Oficina de Orientación al Habitante*”. Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 16 de marzo de 2012.

- “*Jornada Intervención temprana en las denuncias formuladas ante la Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN*”. Defensoría General de la Nación y Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires. 11 y 18 de septiembre de 2012.

-Seminario “*Derecho y procedimiento medio (Aula PCyF)*”. Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

2010.

- “Campaña Nacional contra la Tortura”, en Colegio Carlos Pellegrini y en el Colegio Pestalozzi. Defensoría General de la Nación y Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires (entre otras). Dos intervenciones durante el año 2013.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, se ha desempeñado como Profesor Adjunto (interino) en la materia “*Sistema Penal: Instituciones y Procedimientos*”, de la Maestría en Criminología, a cargo del Profesor Luis Fernando Niño, desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 2000, y desde el 1º de febrero de 2001 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se ha desempeñado como Profesor Adjunto (interino) en la asignatura “*Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal*”, en la cátedra a cargo del Profesor Dr. Edmundo S. Hénder, desde el 1º de marzo de 2004 hasta el 28 de febrero de 2007; como Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, a partir del 10 de junio de 1998 y por 14 cuatrimestres; como Auxiliar de Primera en la misma asignatura, a partir del 20 de noviembre de 1996 y por 8 cuatrimestres; como Auxiliar de Segunda en la misma asignatura, a partir del 20 de junio de 1995 y por 8 cuatrimestres.

Declara y acredita que se desempeña como Codirector del “*Suplemento de Derecho Penal*” de elDial.com, junto con los Profesores Daniel Pastor y Fernando Díaz Cantón, año 2002.

INCISO E): Publicó:

-artículo “*El Defensor Interamericano. Un nuevo sujeto procesal para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos*”, en coautoría, “*Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, mayo de 2013, Año 3, N° 4. Editorial Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-artículo “*Control constitucional e interpretación del viejo art. 55 del Código Penal. Notas sobre el fallo ‘Estévez’*”. Revista “*Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*”, dirigida por Leonardo Pitlevnik. 2012 – N° 12.

Editorial Hammurabi, Buenos Aires.

-“*Entrevista al Profesor Edmundo S. Hénder*”, para el libro “*La cultura penal. Homenaje al Profesor Edmundo S. Hénder*” (Anitua, Gabriel Ignacio y Tedesco, Ignacio: compiladores). 2009. Editores del Puerto, Buenos Aires.

-artículo “*Alessandro Barata*”, en coautoría, en “*Suplemento Penal*” de elDial.com. 2002. Editorial: elDial.com

-Reseña y comentario del número inicial de la Revista “*Punishment and Society*” (dirigida por David Garland, Sage Publications, Londres, New York, julio de 1999). Revista “*Nueva*

*Doctrina Penal*”. Año 1999 – B. Editores del Puerto, Buenos Aires.

-capítulo “*El sistema procesal penal de Inglaterra y Gales*”, en coautoría, en el libro “*Sistemas procesales penales comparados*” (Edmundo S. Hénder, Director). 1999. Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires.

- “*Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales de Cámara. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico*”, en coautoría. Revista “*Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*”, dirigida por los Profesores Esteban Righi y Gustavo Bruzzone. Año 1998, N° 8 – B. Editorial Ad Hoc, Buenos Aires.

-artículo “*Cómputo de la prisión preventiva: aspectos inciertos de la aplicación del artículo 24 del Código Penal*”. Revista “*Nueva Doctrina Penal*”. Año 1997 – A. Editores del Puerto, Buenos Aires.

-artículo “*Acusación y sentencia condenatoria en la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal*”, en coautoría. Revista “*Nueva Doctrina Penal*”. Fecha: Año 1996 – A. Editores del Puerto, Buenos Aires.

-traducción “*Cocaína hoy: sus efectos en el individuo y la sociedad*” (UNICRI, Publicación N° 44, Roma, Italia, 1991). Revista “*Doctrina Penal*”. 1992 – B. Editorial Depalma, Buenos Aires.

INCISO F): No declara.

### **CHIAMBRETTI, Sofía**

#### **Registro N° 30**

D.N.I. N°: 29.931.763

Fecha de Nacimiento: 13 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 2008 por la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses

#### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de diciembre de 2005 como auxiliar interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3. El 9 de mayo de 2007 ascendió al cargo de Escribiente interina. El 22 de febrero de 2008 fue designada Oficial interina siempre en la misma dependencia. El 26 de agosto de 2009 fue designada Jefe de Despacho de 1ra. Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de 2010. Se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar del citado Tribunal el 12 de mayo de 2010, y a partir del 14 de abril de 2010 quedó efectiva en dicho cargo. El 8 de junio de 2010 se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Relatora interina de dicho Tribunal. A partir del 5 de octubre de 2010 ascendió al cargo de Prosecretaria



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Administrativa interina. El 9 de abril de 2011 volvió al cargo de Jefe de Despacho Relatora interina. El 16 de agosto de 2011 ascendió nuevamente al cargo de Prosecretaria Administrativa interina y a partir del 15 de noviembre de 2011, se la contrató en dicho cargo del mismo Tribunal hasta el 1º de agosto de 2012 en que pasó a desempeñarlo en forma interina siempre en la misma dependencia.

Desde el 1º de septiembre de 2012 hasta el 14 de junio de 2013 el Tribunal le otorgó una licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas y culturales.

El 17 de junio de 2013 se la contrató en el cargo de Prosecretaria Administrativa hasta el 12 de agosto de 2014 en que ascendió al cargo de Secretaria de primera instancia interina y que desempeñó hasta el 31 de enero de 2015. El 1º de febrero de 2015 fue contratada nuevamente como Prosecretaria Administrativa y que desempeñó hasta la actualidad.

*Subinciso a) 2: No declara.*

USO OFICIAL

INCISO B): Ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* el 13 de septiembre de 2010, otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó las siguientes materias: 1) Derecho Penal Profundizado: B-, 2) Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal: A-, 3) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: B+, 4) Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal: B, 5) Tópicos de Parte Especial Del Derecho Penal: B, 6) Lógica y Metodología del Derecho: C+, 7) Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal: B, 8) Derecho Procesal Penal Profundizado: A-, 9) Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: B+, 10) Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales: B+, 11) Derecho Penal Internacional: B+, 12) Derecho Penal Comparado: B+, 13) Derecho Procesal Penal Comparado: B. Con un total de 312 horas cursadas (presencial).

Obtuvo el Título de Maestría en Leyes (LLM) en la Universidad de Columbia, Estados Unidos habiendo culminado sus estudios el 15 de mayo de 2013. Adjunta el respectivo programa de estudios de la carrera. Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) “Introducción al Derecho Norteamericano”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 2) “Investigación Jurídica”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 3) “Aborto, el derecho en contexto”: B+ (3 créditos, 24 horas), 4) “Derecho Constitucional Avanzado, Igual protección de las Leyes”: B (4 créditos, 42 horas), 5) “Justicia Transicional”: A- (2 créditos, 24 horas), 6) “Derecho Penal”: A- (3 créditos, 30 horas), 7) “Responsabilidad Penal”: B (3 créditos, 30 horas), 8) “Sentencias Penales”: B+ (2 créditos, 24 horas), 9) “Principios Constitucionales de la Era Fundadora”: A- (2 créditos, 24 horas), 10) “Leyendo la Constitución”: B+ (2 créditos, 24 horas): 25 créditos – 270 horas. Materia de trabajo final: “Los juicios por los delitos de lesa humanidad en la Argentina”. Calificación de trabajo final: A

INCISO C): No declara.

INCISO D): Fue designada en la Universidad de Buenos Aires en las siguientes materias:

-“Elementos de Derecho Penal” en el cargo de Auxiliar de Segunda en carácter de ad-honorem, a partir del 29 de junio de 2011. Declara y acredita sobre la naturaleza de la designación: por concurso, temporaria (resolución 1118/11) durante el período: 2011-2012; y por un año a partir del 27 de marzo de 2014.

-Ayudante Alumno por el término de un año de la materia “Derechos Humanos y Garantías”, años 2003 y 2004.

Declara pero no acredita: Investigadora, en la Universidad de Buenos Aires – UBACyT en la materia: “El juzgamiento de los crímenes de la última dictadura militar en Argentina. Análisis y Contribuciones desde la Criminología y las Ciencias Jurídicas” – Director: Dr. Gabriel Ignacio Anitua, ejercicio: 2011-2013. Copias del informe final en espera publicación.

En la materia: “Principio de Autonomía, libertad de conciencia y libertad religiosa” – Director: Dr. Marcelo Alegre, ejercicio: 2013/2017. Informe en elaboración.

-En la Universidad de Buenos Aires en el cargo de Ayudante alumna en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” Cátedra: Dr. Andrés J. D’Alessio – Ivana Bloch. Declara año lectivo 2004.

-En la Universidad de Buenos Aires / Universidad del Salvador / Sowthwestern Law School U.S.A., en el cargo desempeñado: Participe activa del seminario “Settlement of International Disputes”, designada por concurso durante el ejercicio: Mayo – Junio 2007.

INCISO E): Declara y acredita haber sido traductora del título “Adios a las revistas jurídicas”.

Publicado en Revista Académica nro. 9 Editorial Rubinzel Culzoni. y Revista de Derecho Penal y Criminología Editorial La Ley nro. 8.

Publicó el artículo “Una respuesta dogmática a los ‘tratados’ como forma de eliminación física de personas en el contexto de la última dictadura”, en coautoría, en el libro “Los Juicios de por crímenes de lesa humanidad”. Ediciones Didiot.

INCISO F): Fue distinguida con el Diploma de Honor otorgado por la UBA, en atención a su promedio en la carrera de grado de Abogacía, por haber obtenido un promedio general de 8,31 puntos.

Fue becaria del Programa Fulbright 2011 y fue admitida en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, para realizar una Maestría en Leyes (LLM) de agosto 2012 a junio 2013.

## **COLLINS, Ramón Cornelio**

### **Registro N° 36**

D.N.I. N°: 27.477.970

Fecha de Nacimiento: 2 de abril de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 31 de diciembre de 2007.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de junio de 2008 en la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara que fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, entre el 25 de marzo y el 17 de octubre de 2014, acompañando copia de la resolución de designación. No acompaña certificado de servicios.

Fue designado en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas el 27 de octubre de 2014, donde declara desempeñarse al momento de la inscripción, acompañando copia de la resolución de designación. No acompaña certificado de servicios.

USO OFICIAL

*Subinciso a) 2:* Declara que ejerció la profesión desde el 21 de noviembre de 2008 hasta su designación en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. Acompaña resolución por suspensión de matrícula del año 2014. Acompaña listado emitido por el Poder Judicial de la provincia de Corrientes para acreditar su efectivo ejercicio en materia civil ordinaria por el período consignado.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso de Formación Docente “Como enseñar litigación oral. Nuevas competencias docentes para la enseñanza del derecho procesal penal” 78 horas (calificación 9). Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el curso de Posgrado “Litigación oral. Destrezas en audiencias preliminares” 30 horas (calificación 10). Universidad Nacional del Nordeste.

Ha completado la Formación Básica de Mediación, integrado por los módulos Introductorio, Entrenamiento y Pasantías con un total de 100 horas. Colegio de Abogados de Corrientes.

INCISO D): Fue designado como Adscripto Ad Honorem a la Cátedra B de Derecho Procesal Penal y Laboral a partir del 28 de junio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 como primer año de adscripción, la que fue renovada hasta el 31 de diciembre de 2012.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara que la institución CONVIVENCIA le otorgó la distinción HOMBRES QUE HACEN, por haber sido calificado por el Colegio de Abogados de Corrientes Capital por su buena conducta en el ejercicio de la profesión, con fecha 6 de junio de 2010. Acompaña constancia.

**COMELLAS, Enrique María**

**Registro N° 9**

D.N.I. N° 22.362.540

Fecha de Nacimiento: 10 de agosto de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 31 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 1999, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1):* Ingresó en el Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Auxiliar Principal de 6ta* en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el 10 de marzo de 1992. El 10 de febrero de 1993 fue ascendido a *Oficial –relator-*, de la Vocalía 11 de la Cámara Nacional de Casación Penal. Desde el 27 de abril de 1999 al 16 de septiembre del mismo año realizó un interinato como Prosecretario Administrativo en la Secretaría de Jurisprudencia de la misma Cámara, siendo efectivizado el 1º de noviembre de 1999. El 14 de febrero de 2005 fue contratado como *Prosecretario de Cámara* en la Sala IV antes mencionada. Con fecha 1º de diciembre de 2010, fue efectivizado en dicho cargo.

El 8 de agosto de 2012 mediante resolución DGN Nro. 893/12 fue contratado como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

El día 22 de mayo de 2013, fue nombrado *Prosecretario Letrado –efectivo-*, sin perjuicio de continuar con el contrato antes mencionado (prorrogado mediante res. DGN Nro. 574/13, hasta el 30 de noviembre del año 2013), en la citada Unidad.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor ad-hoc durante los años 2012 y 2013, en todas las Instancias y Tribunales Orales.

Acreditó su actuación como Defensor ante los Tribunales Orales durante los años 2012, 2013, 2014.

Mediante Decreto PEN 2563/14 fue designado en el cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario –Defensoría N° 3-, cargo que ocupaba al momento de la inscripción.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Acompaña documentación para acreditar su ejercicio como Defensor ante los Juzgados Federales de Rosario durante el año 2015.

*Subinciso a) 2): No declara.*

*INCISO B): No declara.*

*INCISO C): Aprobó las 17 materias correspondientes a la cursada de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Católica Argentina, con las siguientes calificaciones: Teoría de la ley penal, aprobada por equivalencia; Teoría del Delito I, aprobada por equivalencia; Filosofía Jurídico Penal, aprobada por equivalencia; Garantías constitucionales del Derecho Penal, aprobada por equivalencia; Teoría del Delito II, aprobada por equivalencia; Consecuencias Jurídicas del Delito, aprobada por equivalencia; Medicina Legal y Psiquiatría Forense, aprobada por equivalencia; Delitos en Particular I, aprobada por equivalencia; Derecho Penal Económico, aprobada por equivalencia; Derecho Procesal Penal I, aprobada por equivalencia; Doctrina Moral de la Iglesia, nueve (9), el 21/03/02; Delitos en Particular II, diez (10), el 23/09/02; Derecho Procesal Penal II, cinco (5), el 16/07/02; Leyes Penales Especiales, ocho (8), el 17/07/03;*

*Elementos Derecho Comercial y Contabilidad, seis (6), el 09/09/02; Criminología, siete (7), el 21/12/01; Criminalística, nueve (9), el 27/05/02. Ha aprobado las 88 horas de Seminarios, Jornadas y Conferencias exigidas reglamentariamente, y que sólo queda pendiente la presentación de la tesina.*

*Declara y acredita que asistió a los siguientes cursos organizados por este Ministerio Público de la Defensa: -“III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial”.*

*-“20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”*

*- “Defensa Pública y Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad”*

*Declara la aprobación de talleres pedagógicos que serán mencionados en el Inciso siguiente.*

*INCISO D): Declara y acredita haber sido Ayudante de 2da, de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en la Facultad de Derecho de la UBA, desde el 14/06/04 y por ocho cuatrimestres, habiendo sido renovada su designación en varias oportunidades hasta ser dado de baja a partir del 6 de marzo de 2012. Asimismo acompaña certificado que da cuenta que se le renovó la designación como ayudante de segunda por el término de un año a partir del 14 de agosto de 2013*

Asimismo, se desempeñó como docente Adjunto 1 en la asignatura “Derecho Penal II”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, desde el primer cuatrimestre del año 2011 hasta el agosto de 2013.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos correspondientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Módulo I “*Política y Legislación Universitaria*”; Módulo II “*Estrategias*”; Módulo III “*Didáctica Especial de la Disciplina*”, y Módulo IV “*Práctica de la Enseñanza*”, durante los cuatro cuatrimestres de los años 2007 y 2008

INCISO E): Declara y acredita haber publicado el artículo *La fellatio in ore y el acceso carnal por cualquier vía, previsto por el art. 119, párr. 3º del CP.. Actualización de una vieja polémica a raíz de un reciente fallo de la Cámara Nacional de Casación Penal*” publicado en la Revista El Derecho, 27 de diciembre de 2001.

INCISO F): Declara y acredita una nota de agradecimiento por los servicios prestados en la Cámara Federal de casación penal.

**DI LAUDO, María Eugenia**

**Registro Nro. 17**

D.N.I. N° 24.662.606

Fecha de Nacimiento: 28 de mayo de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de diciembre de 1999, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 29 de diciembre de 1997 como *Auxiliar 4º* en el Tribunal del Trabajo N° 3 de San Martín hasta el 29 de mayo de 2001, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al cargo.

Con fecha 23 de mayo de 2001 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho relatora* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín. Acredita mediante distintas actuaciones su desempeño como *Secretaria “ad hoc”* desde el año 2001.

Del 20 al 27 de febrero de 2004 cumplió funciones como *Secretaria interina* en la citada dependencia. Fue designada *Prosecretaria Administrativa interina* en el mismo Tribunal en los períodos comprendidos entre el 29 de diciembre de 2003 y el 28 de febrero de 2004, desde el 16 de septiembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2005, desde el 1º de septiembre de 2005 hasta el 28 de febrero de 2006 y desde el 1º de junio al 31 de agosto de 2006.



## *Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación*

Fue *contratada* para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín desde el 1º de marzo de 2007 en el cargo de *Secretario de Juzgado*. A partir del 21 de mayo de 2007 fue *contratada* en la misma dependencia en el cargo de *Secretario de Cámara* hasta el 1º septiembre de 2007, fecha a partir de la cual es contratada en el cargo de *Secretaria de Juzgado* en el mismo tribunal hasta el 31 de mayo de 2008.

Desde el 28 de agosto de 2008 fue contratada en el cargo de *Prosecretaria de Cámara* para desempeñarse en la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 18 de octubre de 2011. Por Resolución de Cámara de fecha 14 de octubre de 2011 se le aceptó la renuncia a su cargo efectivo de Jefe de Despacho en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín.

A partir del 14 de octubre de 2011 fue designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación cumpliendo funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, y en igual fecha fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal. El 10 de junio de 2014 fue efectivizada en el cargo de Secretaria Letrada para continuar desempeñándose en la Unidad de Letrados Móviles. No acompaña certificado de servicios, solo el contrato, las prórrogas y la resolución de designación efectiva, así como las autorizaciones para actuar como defensora ad hoc.

A partir del 18 de octubre de 2011 fue autorizada para desempeñarse durante el año 2011 como *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales. Así también fue autorizada para actuar en tal carácter durante el año 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña actuaciones para acreditar su desempeño ante Tribunales Orales Federales durante 2011 y ante la Cámara Federal de Casación Penal durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita haber sido designada *Secretaria docente y administrativa “ad honorem”* de la Delegación Regional San Martín de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, a partir del 4 de abril de 2006 hasta el 16 de noviembre de 2009, fecha en la cual presenta su renuncia al cargo.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber finalizado de cursar la carrera de Especialización en Magistratura de la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza, encontrándose pendiente de realización la tesis o trabajo final integrador, mas de las constancias acompañadas surge que quedan materias con la calificación pendiente.

Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: "Delitos de peligro" (12 horas), 7 (siete); "Derecho Penal y Empresa" (12 horas), 8 (ocho); "Garantías Constitucionales y Proceso Penal" (30 horas), 7 (siete); "Justicia Juvenil" (24 horas), 7 (siete); "La teoría de la imputación objetiva" (18 horas), 7 (siete); "Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político" (30 horas), 8 (ocho); "Mediación Penal" (12 horas), 7 (siete); "Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales" (20 horas), 10 (diez); "Principios Constitucionales que condicionan y limitan el poder punitivo" (16 horas), 7 (siete); "Principios de Criminología" (25 horas), 7 (siete); "Psicopatología Forense y Derecho Penal. Desafíos actuales en el Derecho Penal Comparados" (36 horas), 8 (ocho); "Seminario: Poder, Política y Garantismo" (12 horas), 8 (ocho); "Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena" (42 horas), 8 (ocho); "Víctimas del sistema penal en tiempos de neoliberalismo" (36 horas), 6 (seis); "Procedimiento Penal en la Provincia de Buenos Aires (30 horas), 8 (ocho); "Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal de la Provincia de Buenos Aires" (16 horas), Aprobado; "Actualización en medicina legal y psiquiatría forense" (24 horas), 7 (siete); "Delitos contra la fe pública" (24 horas), 9 (nueve); "Delitos vs. Tolerancia" (24 horas), Ausente e "Imputación penal tributaria" (15 horas), 8 (ocho); "La Corte Interamericana y la tutela de los derechos y garantías" (30 horas), 9 (nueve) y "Delitos contra la libertad" (20 horas), 8 (ocho). Declara que se encuentra pendiente de entrega la tesina. Acompaña programa de la especialización.

*Aprobó* los siguientes cursos jurídicos:

- "Curso de Comunicación escrita eficaz" (Ciclo 2004), de 12 horas; "Gestión de calidad en la justicia" (Ciclo 2004), de 28 horas, "Adolescencia, su abordaje interdisciplinario" (Ciclo 2004), de 60 horas; "Modelos de oficina judicial (penal)" (Ciclo 2004), de 18 horas; "Sociología de las Organizaciones" (Ciclo 2003), de 16 horas; "Comunicación Oral y Escrita" (Ciclo 2003), de 20 horas, todos organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

- "Mercado de Capitales", 10 horas cátedra, Año 2003; "La calidad en el servicio de justicia", 16 horas cátedra, Año 2003; "Actuación Profesional Interdisciplinaria en el Ámbito Judicial", de 23 horas cátedra, Año 2002; y Curso sobre "Extradición en la práctica", 19 horas cátedra; Año 2010, todos pertenecientes al Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

- "Curso Anual de Postgrado de Capacitación Profesional en Psicología Jurídica", organizado por la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas en el marco del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina, con una extensión de 120 horas cátedra, correspondiente al ciclo 2002.



## *Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación*

- “*Curso de Gestión Aplicada a la Oficina Judicial*” en el marco de la Capacitación Judicial 2010, organizada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una extensión de 20 horas de duración, Año 2010.

Declara y acredita haber aprobado Seminarios técnicos específicos en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA que resultan válidos también para la carrera docente: “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (42 hs.), “Principios de Criminología” (25 hs.); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” (30 hs.) y “Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político” (30 hs.).

Dictó el curso “Encarcelamiento Cautelar y ejecutivo” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara otras asistencias a eventos jurídicos.

INCISO D): A partir del 14 de junio de 2004 fue designada *–por concurso- Ayudante de Segunda ad-honorem* en la cátedra del Dr. D’Alessio en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue promovida a la categoría de *Auxiliar de Primera ad-honorem* en la cátedra del Dr. D’Alessio en la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” en la misma Casa de altos Estudios, a partir del 28 de mayo de 2007. Declara que lo ejerce en la actualidad pero no acompaña el respectivo certificado actualizado.

Así también se desempeña como *Docente Adjunto* de la asignatura “Derecho Penal II” de la carrera de Abogacía en la Universidad Católica de Santiago del Estero, a partir del 1º de abril de 2008. Declara su ejercicio hasta la actualidad pero presenta un certificado expedido el 15 de junio de 2011.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos y seminarios válidos para la carrera docente: “Controversias” (módulo 1), de 30 horas, segundo cuatrimestre de 2004; “Estrategias” (módulo 2), de 30 horas, primer cuatrimestre de 2005; “Teoría y Dinámica de Grupos” (módulo III), de 30 horas, primer cuatrimestre de 2006; “Taller de Teatro” (módulo IV), de 30 horas, segundo cuatrimestre de 2006; Seminario Interdisciplinario “Pensamiento Oriental” de 30 horas.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Docente* del Curso “Encarcelamiento cautelar y ejecutivo: Un abordaje interdisciplinario en perspectiva existencial” (Año 2007), organizado por la Escuela Judicial del consejo de la Magistratura –Delegación Regional San Martín-.

INCISO E): Es autora del artículo “*La hermenéutica de un caso jurisprudencial sobre trata de personas para la explotación sexual. La creación de la decisión*” en Cuadernos de la Escuela

del Servicio de Justicia. Publicación de la Especialización en Magistratura. N° 1-Año 2014, págs. 133/150, Ed. Infojus.

Es autora del artículo “*La llamada ‘Asociación Ilícita Tributaria’. Sus problemas dogmáticos*”, publicado en la Revista Derecho Penal y Procesal Penal 3, Sección Doctrina, Nova Tesis Editorial Jurídica. <http://www.nova-tesis.com.ar/revistas.php?id=00092>.

INCISO F): No declara.

**FERNANDEZ, Andrea Verónica**

**Registro N° 32**

D.N.I. N° 23.093.357

Fecha de Nacimiento: 12 de abril de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de septiembre de 1997 en la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín el 13 de marzo de 2000 como Jefe de Despacho relatora interina y el 22 de mayo de 2000, se la confirmó en el cargo y dependencia. El 12 de agosto de 2005 ingresó a la Cámara Nacional de Casación Penal como Prosecretaria de Cámara interina de la Vocalía 11 de esa cámara, hasta el 2 de noviembre de 2006 en que se la contrató como Secretaria de Cámara en la misma dependencia y que fuera prorrogado en distintas oportunidades. El 1° de diciembre de 2011 fue confirmada en el cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita que se desempeñó en la Gerencia General de Secretaría Legal e Institucional con carácter contratado en función de un convenio de pasantía suscripto con la Universidad de Buenos Aires, para realizar tareas de auditoría externa a partir del mes de febrero de 1996 y hasta el 30 de julio de 1998. Asimismo se desempeñó en la Gerencia General de Control Sector Financiero, Ing. Pub. y de la Seg. Soc de la Auditoría General de la Nación con carácter profesional contratado para realizar tareas de auditoría externa a partir del mes de julio de 1998 hasta el 12 de marzo de 2000.

Se desempeñó en la planta transitoria de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 1° de enero de 1998 hasta el 28 de febrero de 1998, ejerciendo funciones administrativas. Declara que en ese marco participó activamente en la elaboración



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

del Proyecto de Código Contravencional para la ciudad de Buenos Aires.

Declara que ejerció la profesión entre el mes de marzo de 1998 y marzo de 2000. Acompaña constancia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio.

INCISO B): Declara y acredita que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Es alumna regular de la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo (acreditada por Res Coneau 1162/11). En ese marco aprobó las materias que se detallan (las que incluyen las correspondientes al Programa de Postgrado en Derecho que conforman la carrera de Maestría): Recurso Extraordinario (calificación final: 7 siete); Teoría de la Responsabilidad Penal (calificación final: 10 diez); Teoría del delito (calificación final: 9 nueve); Garantías Constitucionales del Derecho Penal (calificación final: 9 nueve); Derecho Penal y Procesal Penal, un examen de la jurisprudencia reciente de la Corte Suprema (calificación final: 7 siete); Castigo, Constitución y Justicia (calificación final: 10 diez); La Justificación de la Legítima Defensa (calificación final: 9 nueve); Delitos contra la Administración Pública (calificación final: 10 diez); Teorías de la Justicia (equivalencia por materia aprobada como becaria de intercambio con N.Y.U.: ‘Equality & Distributive Justice’, calificación final: B+); Teorías del Derecho (calificación final: 9 nueve); Teoría Constitucional (calificación final: 8 ocho); Sociología Jurídica (equivalencia por materia aprobada como becaria de intercambio con N.Y.U.: ‘Sociolegal Seminar’, calificación final: B+); Poder Judicial y Política en Perspectiva Comparada (calificación final: 10 diez); Organización del Poder en la Constitución (aprobada por equivalencia con materia aprobada como becaria de intercambio con N.Y.U.: ‘Constitutional Law’, calificación final: B-); Tribunal Penal Internacional (equivalencia por materia aprobada como becaria de intercambio con N.Y.U.: ‘The Law of War & International Criminal Courts’, calificación final: A); Libertades, el Estado y el Derecho a Defenderse (calificación final: 10 diez); Castigo, Constitución y Justicia (calificación final: 10 diez); La Justificación de la Legítima Defensa (calificación final: 9 nueve); Taller de tesis (calificación final: 10 diez). Se encuentra pendiente la presentación de la tesis.

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó en la asignatura Elementos de Derecho Penal en los siguientes cargos y períodos:

- Auxiliar de Segunda a partir del 28 de octubre de 1998, por ocho cuatrimestres
- Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1º de agosto de 1999 hasta el 31 de julio de 2003

INCISO E): Publicó:

-nota a fallo: “Estafa e imputación objetiva. En busca de criterios normativos para delimitar el ámbito de imputación a la víctima”, comentario al fallo ‘Astoul’ de la C.F.C.P., en ‘Jurisprudencia de Casación Penal’, Nro. 2, Directora: Patricia S. Ziffer, págs. 63-103). Editorial: Hammurabi (Bs. As., Argentina).

-artículo “La eximente de responsabilidad prevista en el art. 34 –inc. 4º- del Código penal”, en ‘Código Penal. Comentado y Anotado’, Tomo ‘Parte General (Arts. 1º a 78 bis)’, Director: Andrés José D’Alessio, Coordinador: Mauro A. Divito, págs. 323-335). 2005. Editorial La Ley (Bs. As., Argentina).

**INCISO F): Declara y acredita que obtuvo el Diploma de Honor por las calificaciones durante la carrera de Abogacía.**

Fue beneficiaria de la Beca para el Programa de Intercambio con New York University (N.Y.U.) en el marco de la carrera de Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo.

### **FIGUEROA, Mario Andrés**

#### **Registro N° 13**

D.N.I. N° 19.024.369

Fecha de Nacimiento: 11 de junio de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 12 de mayo de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 2008 en la Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 7 meses.

#### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos 10 de junio de 2014 lo designó Juez a cargo del Despacho del Juzgado de Garantías y Transición N° 1 de Gualeguaychú, hasta la cobertura definitiva del mismo a través del mecanismo constitucionalmente prevista, a partir del 1º de julio de 2014, donde declara desempeñase a la fecha de inscripción en el presente.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita haberse desempeñado como agente de policía en la provincia de Entre Ríos, en el Cuerpo de Servicios Auxiliares, a partir del 9 de octubre de 2008, hasta el 18 de junio de 2010.

Declara que ejerció la profesión desde el 11 de diciembre de 2008 hasta su designación como Juez de Garantías en la provincia de Entre Ríos. Acompaña constancias del estado de la matrícula fechadas en el año 2011. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal expedido por la Universidad Nacional del Litoral con fecha 10 de noviembre de 2011 (acreditada por Res CONEAU 588/04). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Fundamentos del Sistema Penal, 6; Teoría del Delito I, 6; Teoría del Delito II, 6; Punibilidad y Derecho Penal Especial, 7; Evaluación Final, 6; Informe Bibliográfico, 6.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Derecho Tributario en la Universidad Nacional del Litoral. Conforme la certificación aportada no posee materias aprobadas.

Declara y acredita la asistencia a distintos eventos de los que no surge que haya habido evaluación o que hayan sido organizados por la Defensoría General de la Nación.

INCISO D): Declara y acredita que dictó el curso Derecho Penal y Procesal Penal en el marco del X Curso de Agentes de Policía Femenino en la provincia de Entre Ríos entre el 1º de agosto de 2009 y el 30 de abril de 2010

INCISO E): Declara y acredita que participó en el cuidado y compilación del Código Procesal Penal de Entre Ríos.

INCISO F): No declara.

**FLORES, Roberto Eduardo**

**Registro N° 2**

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1): Declara haber ejercido como Defensor Público Oficial Ad Hoc ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo*

USO OFICIAL

que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

Asimismo acredita su participación en los Concursos N° 74 al N° 79, MPD acompañando acta de reserva de identidad, dictamen del Tribunal de Concurso, dictamen de orden de mérito y dictamen de orden de mérito definitivo de los concursos indicados en forma precedente. (fs. 3/44 C. 86) En igual sentido adjunta constancia de inscripción al Concurso N° 320/2014 para cubrir el cargo de Juez en el Juzgado N° 3 de Tucumán.

Como así también documentación del Concurso N° 83 para cubrir el cargo de Juez de Menores de la Ira. Nominación del Centro Judicial Capital Tucumán, en el cual declara que se encuentra ternado en 2do. lugar de fecha 18 de febrero de 2015.

*Subinciso a2):* Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado -9 de marzo de 2015-; y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite como letrado defensor. Intervino en la causa denominada “Marita Verón” acreditando su actuación en el debate oral mediante diversas actas. Asimismo acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su nombre como abogado defensor. Adjunta publicación –audiencia de Debate - donde se lo menciona como defensor actuante ante la Justicia Federal de Tucumán, así como también un acuse de recibo de una denuncia presentada contra la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Así también declara que participó en el concurso para cubrir el cargo de Secretario de la Escuela Judicial de la Cámara de Tucumán, habiendo superado el puntaje mínimo de 54 puntos establecido reglamentariamente.

Acompaña actuaciones nuevas de su desempeño como abogado de la matrícula correspondientes a los años 2014 y 2015 –penal ordinario y penal federal- Juz. 1<sup>a</sup> Inst., Cámara, TOF, Casación.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso,



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

**FUSCO, Lorena Andrea**

**Registro N° 20**

D.N.I. N°: 26.114.828

Fecha de Nacimiento: 29 de agosto de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de agosto de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 7 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: El 14 de julio de 2000 ingresó al Poder Judicial de la Nación como Oficial Mayor Relatora interina en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1 hasta el 4 de octubre de 2000. El 15 de mayo de 2001 reingresó como Auxiliar Administrativa Provisoria interina de la Secretaría General de la Cámara Nacional de Casación Penal. Con fecha 3 de abril de 2003 es designada Escribiente Auxiliar interina de la Sala IV del tribunal. A partir del 2 de julio de 2003 fue designada Auxiliar Administrativa Provisoria interina de la Secretaría de Jurisprudencia de esa Cámara. El 1º de diciembre de 2003 es ascendida como Escribiente Auxiliar interina de la Sala IV del tribunal. El 14 de septiembre de 2004 fue ascendida al cargo de Oficial Mayor Relatora interina de la Vocalía N° 6 de esa Cámara. A partir del 2 de noviembre de 2004 es designada Oficial Mayor Relatora interina de la Vocalía N° 13. El 1º de febrero de 2006 fue designada Escribiente Auxiliar efectiva. El 1º de marzo de 2006 es designada Escribiente efectiva de la Sala I del tribunal, sin perjuicio de continuar desempeñando el cargo interino. Con fecha 7 de noviembre de 2006 fue designada Prosecretaria de Cámara interina de la Vocalía N° 13 del tribunal. El 22 de mayo de 2008 es designada Jefe de Despacho Relatora en la misma vocalía, sin perjuicio de continuar con la designación interina. El 10 de diciembre de 2010 fue designada Prosecretaria de Cámara interina de la Vocalía N° 6, siendo efectivizada en el cargo el 29 de diciembre de 2011. El 20 de marzo de 2015 es aceptada su renuncia al cargo, en virtud de haber sido designada en la Defensoría General de la Nación.*

Con fecha 19 de marzo de 2015 fue designada Prosecretaria Letrada de la Defensoría

General de la Nación para cumplir funciones en el Área Técnica de la institución, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

*Subinciso a) 2:* No declara.

**INCISO B):** Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

**INCISO C):** Cursó y aprobó las asignaturas, que se detallan, pertenecientes al “*Programa de Postgrado en Derecho Penal*” (360 horas) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, la que le expidió el certificado correspondiente el 23 de julio de 2008: “Recurso Extraordinario” (8 ocho); “Teoría de la pena” (6 seis); “Régimen de ejecución de la pena” (9 nueve); “Garantías del debido proceso penal” (9 nueve); “Sistemas jurídicos comparados” (7 siete); “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” (9 nueve); “Seminario sobre Género y Justicia Penal” (9 nueve); “Instituciones de Derecho Penal, Tributario y Aduanero” (6 seis).

Declara que ha sido ponente más de la certificación acompañada surge que ha colaborado como *docente* en los “Talleres de Capacitación a Voluntarios” brindando una charla que abarcó los temas: “Régimen de prisión preventiva y excarcelación”, Análisis de la Doctrina y Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal y la CSJN”, organizados por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

**INCISO D):** Desde el 18 de marzo de 2003 hasta el 31 de julio de 2008 se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, con categoría “*Adjunto I*” en las asignaturas Derecho Penal I (desde el 2003 hasta el 2005) y Derecho Procesal Penal (entre el 2006 y el 2008).

**INCISO E):** Es *coautor* de las siguientes publicaciones:

- “Código Penal” – Comentado y Anotado, Parte Especial, Director Dr. Andrés J. D’Alessio, sobre “Delitos contra la Seguridad de la Nación” y “Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional” (arts. 214 a 236), La Ley, 1<sup>a</sup> edición, 2004.
- “Código Penal” – Comentado y Anotado, Parte General, Director Dr. Andrés J. D’Alessio, sobre “De las Penas” y “Significación de conceptos empleados en el Código” (arts. 25, 77 a 78 bis), La Ley, 1<sup>a</sup> edición, 2005.
- “Código Penal” – Comentado y Anotado, Leyes Especiales, Director Dr. Andrés J. D’Alessio, sobre “Ley 24.660 – Ejecución de la pena privativa de la libertad”, La Ley, 2<sup>a</sup> edición actualizada y ampliada, 2010.

Así también es coautora de del comentario a “El fallo ‘Casal’ y algunas cuestiones colaterales” publicado en la revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. LexisNexis, 3/2007.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

**GADEA DORRONSORO, Gritzko**

**Registro N° 4**

D.N.I N°: 21.647.836

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a1):* Ingresó al Poder Judicial el 7 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado de Instrucción N° 17, siendo confirmado el 20 de diciembre siguiente. El 1° de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3era* y el 1° de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 29 de junio de 1993 ascendió a *Auxiliar*. El 3 de agosto siguiente fue designado *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía de instrucción N° 28. El 19 de octubre de 1993 ascendió a *Oficial Interino*. El 1° de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en *Escribiente* y el interino en *Oficial Mayor interino*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995. El 3 de marzo de 2000 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32 de Capital Federal hasta el 5 de julio de 2000. Desde el 7 hasta el 15 de febrero de 2000 fue designado para ocupar el cargo de *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28. Se acredita mediante certificado que ha gozado licencias extraordinarias por motivos particulares desde el 2 de septiembre de 1996 y por el término de 3 meses.

El 5 de julio de 2000 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín hasta el 23 de agosto de 2001. El 24 de agosto de ese mismo año se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 18 de febrero de 2003. El 19 de febrero de 2003 se dispuso que pasara a desempeñarse con la Sra. Defensora Oficial Dra. León en la Defensoría Pública Oficial con actuación ante el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. El 13 de febrero de 2004 se lo adscribió a la Defensoría Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el término de 6 meses. A partir del 22 de abril de 2004 se dejó sin efecto su adscripción volviendo a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en

USO OFICIAL

lo Criminal Federal N° 3 de San Martín en el cargo de *Jefe de Despacho*. El 29 de diciembre de 2005 en esa misma dependencia se lo designó en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. A partir del 27 de febrero de 2008 se lo designó Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 3, y el 6 de abril de 2009 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio de 2009; fecha en la cual se autoriza su *contratación* por el mismo período en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para actuar en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1º de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Luego se dejó sin efecto esa contratación a partir del 1º de enero de 2010 en que fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, habiendo prestado juramento el 22 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción. A partir del 14 de julio de 2010 fue asignado a un equipo de trabajo para actuar ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 2. Luego, se dejó sin efecto su designación para desempeñarse en la defensa de los imputados en las causas vinculadas con las presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata a partir del 14 de julio de 2010. Posteriormente, con fecha 18 de septiembre de 2013 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial de Santa Fe hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Por resolución 1005/14 fue designado para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, a partir del 1º de julio de 2014 y hasta que opere la designación de su titular, el que desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Entre el 22 y el 27 de julio de 2014 estuvo a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 de Lomas de Zamora. El último certificado de servicios obrante en su legajo es del 13 de agosto de 2014.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín durante los años 2006, 2007, 2008, 2009. Luego –por distintas resoluciones- fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña documentación que acredita su ejercicio como tal durante los años 2005, 2007, 2008, 2009, 2012, 2013, 2014 y 2015.

*Subinciso a2): Declara antecedentes que fueron consignados en el Subinciso a1).*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue expositor en la 2º Jornada Interdisciplinaria Sobre Drogas e Interpretación Judicial.

INCISO D): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**GANON, Gabriel Elías Heriberto**

**Registro N° 6**

D.N.I. N° 14.587.181

Fecha de Nacimiento: 7 de noviembre de 1961.

Fecha de finalización de estudios: 2 de octubre de 1986.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de noviembre de 1986, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 28 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a)1:* Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Auxiliar Letrado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal N° 1 del Departamento Judicial San Nicolás, con fecha 17 de febrero de 1987.

Con fecha 29 de mayo de 1990 fue designado Auxiliar Letrado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás.

Con fecha 28 de agosto de 1990 fue designado Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás.

Con fecha 8 de julio de 1998 fue designado Adjunto de Defensor Oficial en la Defensoría General del Departamento Judicial San Nicolás, prestando juramento el 21 de agosto de 1998.

Con fecha 12 de noviembre de 2002 fue designado Defensor General en la Defensoría General del Departamento Judicial San Nicolás, prestando juramento el 30 de diciembre de 2002.

Con fecha 1° de marzo de 2011 le fue aceptada la renuncia al cargo.

Declara que desde el año 2011 se desempeña como Defensor General de la provincia de Santa Fe, mas no lo acredita debidamente.

*Subinciso a) 2:* No declara.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Master Europeo en Sistema Penal y Problemas Sociales, expedido por la Universidad de Barcelona con fecha 30 de junio de 1996.

USO OFICIAL

INCISO C): Ha cursado y aprobado el Curso de Formación Superior en Derecho Penal que se dictó en la Universidad Nacional del Litoral, habiendo rendido el examen final el 2 de octubre de 1995 con nota Distinguido. No surge de la documentación la cantidad de módulos u horas que implicaba dicho curso. Declara que obtuvo el título de Abogado Especializado en Derecho Penal, mas no lo acredita.

Ha cursado y aprobado parcialmente el Curso de Formación Superior en Criminología, habiendo rendido dos de los tres exámenes. Declara que obtuvo el título de Abogado Especializado en Criminología, mas no lo acredita.

Ha aprobado la cursada de la Diplomatura Virtual en Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con un total de 168 horas, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación.

Participó del XXV Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en el que presentó una investigación titulada “La lucha contra la tortura o la lucha contra la naturalización del horror? Prevención y Cultura”. Julio 2007.

Aprobó el Curso en línea “La protección del derecho a la integridad personal y la prohibición de la tortura en los sistemas Interamericano y Universal de protección de los derechos humanos, los aportes de las instituciones públicas”, 50 horas, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Declara que cursó materias pertenecientes al Doctorado en la Universidad de Middlesex, mas no lo acredita.

Acredita antecedentes redactados en idioma extranjero sin contar con la traducción correspondiente.

Fue panelista en:

-Jornadas provinciales sobre análisis de la reforma procesal penal de Santa Fe. Colegio de Abogados de la Ciudad de Santa Fe. Setiembre 2014

-Seminario “el rol del abogado en el nuevo sistema penal santafesino”. Colegio de Abogados de Santa Fe. 24 de Mayo de 2013

-Congreso Internacional contra la Tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes. Defensoría General de la Nación. 7 de junio de 2013

-1er Encuentro de Defensores Públicos Oficiales de Ejecución Penal. Defensoría General de la Nación. 2 de Noviembre de 2012

-Curso de Capacitación sobre Derecho Administrativo y Protección de los derechos Fundamentales. Procuración de la Provincia de Buenos Aires. Mayo a Setiembre de 2009 en el Colegio de Abogados de Pergamino

-I Jornadas Nacionales de los derechos de las mujeres privadas de libertad, embarazadas o con hijas o hijos menores, hacia la consolidación jurisprudencial y normativa de los estándares de derechos humanos. Defensoría General de la Nación. 15 de octubre de 2008



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Acredita otras disertaciones que no declara.

Declara que fue panelista en los siguientes eventos, mas no lo acredita:

- Jornadas provinciales sobre Defensa Pública de la Provincia del Chaco. Asociación de Magistrados de la Provincia del Chaco y Legislatura Provincial. Octubre de 2014.
- Jornadas Nacionales Contra la Violencia Institucional. Campaña Nacional contra la Violencia Institucional. 8 de Mayo de 2014
- Jornadas Nacionales de Defensores Públicos. Defensoría General de la Nación. 6 al 8 de Noviembre de 2013
- Charla Debate “Democratización de la Justicia”. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de la Plata. 5 de julio de 2013
- Jornada Provincial por una justicia legítima, los desafíos pendientes de la justicia. Presidencia de la Cámara de Diputados de Santa Fe. 25 de Junio de 2013.
- Charla Debate “Democratización de la Justicia” realizada en la Universidad Nacional del Norte de la Provincia de Buenos Aires. Universidad Nacional del Norte de la Provincia de Buenos Aires. 23 de mayo de 2013
- Jornadas Nacionales contra la Violencia Institucional. Campaña contra la Violencia Institucional. 8 de mayo de 2013
- Curso el Nuevo Proceso Penal en Salta. Escuela del Ministerio Público de Salta. 22 de Agosto de 2012
- Jornadas Nacionales de la Defensa Pública. Defensoría General de la Nación. Ministerio Público de la Defensa de Entre Ríos. 7 de junio de 2012
- Jornadas Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad en la Provincia de Buenos Aires. Medios Poder Judicial y Poder Político. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata. 29 de Mayo de 2012
- XXIII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos. Defensoría General, Procuración General, Asesoría Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires. 7 de junio de 2012
- Jornadas Jóvenes y Legalidad. Reconfiguraciones en el abordaje de la conflictividad penal. Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios de la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de la Plata. 14 de Noviembre de 2011
- Encuentro de Construcción de la Memoria Colectiva. Los desafíos del presente en la agenda de la memoria. Comisión Provincial por la Memoria. Noviembre de 2009.
- Jornadas Nacionales de la Defensa Pública. Defensoría General de la Nación. Ministerio Público de la Defensa de Entre Ríos. 7 de junio de 2012
- VI Encuentro Nacional de Ejecución Penal. UBA, La Lintera y UNR. Setiembre 2006.

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad Nacional de Rosario fue designado:

-Profesor Adjunto con carácter interino desde el 1º de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, en el Departamento de Derecho Penal. Declara desde el año 1996 mas no lo acredita.

Durante el año 2013 fue autorizado por “extensión de funciones” a la asignatura Criminología y Control Social a dictarse en dicha Universidad.

Declara que se desempeña como Investigador desde el año 2000, acompañando las resoluciones de la Universidad por las que se continúan los proyectos durante los años 2005 y 2008.

En la Universidad Nacional del Litoral fue designado como Profesor Asociado en la materia Historia, Sociología y Política de la Administración de Justicia Penal en la Maestría en Criminología. Acompaña programa de la carrera. No acompaña certificado de la Universidad.

Con fecha 3 de octubre de 2014 fue designado como Evaluador Externo de proyectos de extensión en dicha Casa de Estudios.

Declara que fue designado en la Universidad Nacional de Mar del Plata para el dictado de la asignatura “Sociología de la Administración de Justicia: Cultura Jurídica e ideología de los jueces” en la Maestría Internacional “Sistemas Penales Comparados de la Universidad de Mar del Plata y la Universidad de Barcelona. Acompaña resumen del curso. No acompaña constancia de la Universidad.

Declara que se desempeña como Consultor Externo del Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos desde 2009 en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, mas no lo acredita.

INCISO E): Fue autor:

-artículo “La lucha contra la tortura o la lucha contra la naturalización del horror”. Revista el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2009. Editorial Instituto Interamericano de Derechos Humanos. No se desprende de las copias aportadas la publicación.

-artículo “La dialéctica de la Negación: Comentarios sobre la responsabilidad gubernamental y la interpretación oficial de los suicidios en las cárceles bonaerenses”. Revista Panoptico. Barcelona. España. No se desprende de las copias aportadas la publicación.

-artículo “La Mac Donaldización del Sistema de Justicia”. Obra colectiva de homenaje al Dr Roberto Bergalli. Editorial Antrophos. 2007. No se desprende de las copias aportadas la publicación.

Acompaña un texto impreso titulado “¿Niños invisibles o Niños demonios?” que no declara, ni surge que haya sido publicado.

INCISO F): Declara mas no acredita haber recibido las siguientes becas:

-otorgada por el Foreign & Commonwealth Office en el año 1995 para realizar una investigación comparativa del sistema de enjuiciamiento penal inglés y el argentino. La beca consistió en seis meses de permanencia en la Universidad de Londres para realizar la investigación bajo la dirección del criminólogo Colin Sumner. La beca se asignó por concurso



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

de oposición y antecedentes que realizó la Fundación antorchas conjuntamente con el British Council.

-otorgada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. En el año 2007, para realizar el Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos. Asignada por concurso de antecedentes

-otorgada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos para la realización del Curso de Derecho Humanos de la Universidad de Oxford. En el año 2008, para realizar el curso completo y comprendió matrícula, viaje y mantenimiento. Por concurso de oposición y antecedentes.

**GARCÍA JURADO, Federico**

**Registro N° 11**

D.N.I. N° 26.195.189

Fecha de Nacimiento: 8 de septiembre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de junio de 2002, UBA

Antigüedad en el título: 12 años y 2 meses

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1997 como Auxiliar Administrativo interino del Tribunal Oral en lo Criminal nº 5 de esta ciudad. El 21 de agosto de 1997, fue designado Escribiente Auxiliar interino de ese Tribunal, prorrogándose sucesivamente su designación. El 20 de diciembre de 2000 se lo confirmó en dicho cargo y el 30 de mayo de 2001 se lo designó Escribiente Interino del Tribunal Oral de Menores Nº 2. El 3 de julio de 2001 pasó a desempeñarse como escribiente interino del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9, hasta que el 27 de septiembre de 2002 fue contratado como oficial mayor en ese Tribunal. El 31 de marzo de 2004 pasó a desempeñarse como Prosecretario Administrativo interino del Tribunal Oral en lo Criminal nº 23, y el 17 de agosto de 2004 se lo designó oficial mayor relator interino del Tribunal Oral nº 9 (cargo que por resolución 32/05 del Consejo de la Magistratura y Acordada 9/05 de la CSJN se transformó en el de Jefe de despacho -relator-, ocupándolo siempre en carácter de interino). El 18 de agosto de 2005 fue confirmado en ese cargo y el 7 de noviembre de 2005 fue contratado como Prosecretario Administrativo en esa jurisdicción.*

El 22 de febrero de 2007 fue contratado como Secretario de Juzgado en la CSJN y prorrogado su contrato sucesivamente hasta que el 26 de mayo de 2008 fue designado Prosecretario de Cámara –contratado- de la Sala II de la Cámara de Casación, lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que el 10 de diciembre de 2010 fue designado Prosecretario

*de Cámara interino* de la vocalía nº 13 de esa Cámara, lo que fue prorrogado hasta que el 15 de noviembre de 2011 se lo volvió a contratar como *Prosecretario de Cámara* de la Sala I de la Cámara de Casación.

El 20 de marzo de 2014 fue designado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal, el que desempeñaba al momento de la inscripción. Asimismo, fue autorizado para desempeñarse durante los años 2014 y 2015 como defensor Ad hoc. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación en el periodo mencionado ante la Cámara Federal de Casación Penal.

*Subinciso a) 2:* No declara.

**INCISO B):** Declara y acredita haber obtenido el título de abogado *Especialista en Administración de Justicia* el 31 de octubre de 2008, de acuerdo al diploma expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 24 de febrero de 2009. Acreditada por CONEAU Res. 282/04. No declara ni acredita cuales fueron las materias que aprobó ni con qué calificaciones, no presenta certificado analítico.

**INCISO C):** Declara en el inciso anterior y acredita haber realizado el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, estudios que terminó de cursar el 30 de septiembre de 2004 con un total de 360 hrs., y en cuyo marco aprobó las siguientes materias (con su calificación): Recurso extraordinario, 7; Constitución y derecho penal, 7; Régimen de la ejecución de la pena, 9; Teorías de la justicia, 8; Los recursos del Derecho Penal, 7; Garantías del debido proceso, 7; Teorías del derecho, 7; Derecho, moral y política, 9.

Declara haber sido panelista en el 2º Congreso Nacional de Funcionarios organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en el certificado acompañado consta que “presentó el trabajo de las comisiones”.

Participó en el Programa Argentino de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2014, organizado por CEJA, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos e INECIP, en cuyo marco aprobó las siguientes etapas: Primera Fase Presencial (de 32 hs.); Fase E-Learning (de 96 hs.) y Segunda Fase Presencial (de 24 hs.).

**INCISO D):** Declara y acredita haberse desempeñado como *Ayudante de Primera* interino en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en la cátedra de Criminología, entre el 1 de agosto de 2005 y el 29 de febrero de 2008.

**INCISO E):** No declara.

**INCISO F):** No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**GESINO, Martín Andrés**

**Registro N° 21**

D.N.I. N°: 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como *Oficial Mayor –Relator-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín. Colaboró como *Secretario Ad-hoc* del mismo Tribunal desde el día 19 de diciembre de 1996. Acompañó copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.

Desde el 22 de abril de 2002 fue contratado por locación de servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales N° 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A partir del 1° de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como Oficial Mayor de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo*.

Entre el 1° de enero y el 21 de marzo de 2005 fue contratado con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1° del mismo mes-, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompaña actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1° de enero de 2008.

USO OFICIAL

Declaró y acreditó haberse desempeñado como Defensor Oficial “Ad-hoc” ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Obran en esta Secretaría copias de escritos de diversa índole presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que intervino como tal.

Desde del 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación.

Se desempeñó como Defensor Ad- hoc en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.

Desde el 20 de octubre de 2008 cumplió funciones como Defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Acompañó presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

A partir del 1º de enero de 2010 se desempeñó, en su carácter de Defensor “ad-hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Acompañó copia de escritos que acreditan su actuación en tal carácter.

Fue asignado al equipo de trabajo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario, a partir del 14 de julio de 2010 para participar de la causa “Díaz Bessone/Lofiego”.

A partir del 26 de agosto de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, sin perjuicio de su actuación en las funciones asignadas en el párrafo anterior. Adjuntó documentación respaldatoria de su actuación técnica.

Fue autorizado a ejercer la representación promiscua de los menores de edad en todos los procesos e instancias en las jurisdicciones de San Nicolás y Rosario del 9 al 15 de enero de 2012.

El 1º de febrero de 2012 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del Distrito Judicial de Salta.

Entre el 28 de febrero y el 18 de marzo de 2012, fue puesto a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral de Jujuy.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, desde el 8 de marzo hasta el 9 de mayo de 2012 y desde el 16 hasta el 27 de julio de 2012. A partir del 9 de mayo de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal de la citada jurisdicción por licencia de su titular. A partir del 5 de noviembre fue designado para desempeñarse a cargo de esa misma defensoría hasta que opere la designación de su titular y que ejerció hasta el 18 de diciembre de 2012. Se dispuso a partir del 26 de diciembre de 2012 que prestara colaboración en las tareas inherentes a la Unidad de



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal y que ejerció hasta esta presentación.

Asimismo, por Res. DGN N° 1699/12, a partir del 26 de diciembre de 2012, se dejó sin efecto la designación del citado concursante en su calidad de Secretario Letrado a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del distrito judicial de Salta.

Desde 18 de abril de 2012 fue facultado para intervenir en el marco de la causa N° 20/2012 “s/Informativo sobre el paradero de Cash, María del Carmen”, del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Salta hasta el 21 de diciembre de 2012.

Por Res. DGN 1700/12 se dispuso que colabore con las tareas inherentes a la Unidad de Letrados Móviles n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital a partir del 26 de diciembre de 2012, de la cual estuvo a cargo entre el 3 y el 23 de febrero de 2013 por Res. SGSRRHH 382/13.

Con fecha 18 de junio de 2014 juró en el cargo de Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación, ante todas las instancias y tribunales orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.

Declara y acredita con documentación respaldatoria su actuación como Defensor Ad Hoc entre los años 2001 y 2014.

*Subinciso a2): No declara.*

*INCISO B): No declara.*

*INCISO C): Culminó el cursado de las materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de “Maestría en Derecho Penal” que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación “C”). Aprobó las siguientes asignaturas: "Derecho Procesal Penal", bueno; "Derecho Penal Constitucional", distinguido; "Psiquiatría Forense I", bueno; "Derecho Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido. El postulante declara en forma separada 2001: Especialización en Derecho. Penal y 2002: Maestría en Derecho Penal).*

USO OFICIAL

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Especialización en Magistratura que se dicta en la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo completado la cursada de las asignaturas: “El derecho y la Justicia”, 32 horas; “Función social de la Administración de Justicia”, 32 horas; y se encontraba cursando las materias “Derechos Humanos y Políticas Públicas”, 32 horas y “Constitución, Democracia y Hegemonía”, 32 horas.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito”.
- “Seminario Criminalística”.
- “Técnicas de oratoria en el contexto judicial”.
- “Accidentología y Falsificación de documentos públicos”
- “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. La experiencia en el poder judicial de Costa Rica” (teleconferencia).
- “El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa”.
- “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.
- “Ciclo de capacitación Resolución DGN Nº 537/12”.
- “Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo”.
- “II jornada de capacitación sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes indígenas”.
- “Teoría del caso en juicio oral”.
- “Género y derecho. Desafíos actuales para los operadores del Ministerio Público de la Defensa”.
- “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”.
- “Ciclo de capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios/as y magistrados/as” Res. 904/12.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

#### **HEGLIN, María Florencia**

#### **Registro Nº 15**

D.N.I. Nº 21.832.004

Fecha de Nacimiento: 17 de septiembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 1994. Universidad de Buenos Aires.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

*Subinciso a)1: Ingresó el 10 de abril de 1990 al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Principal de 6ta. de la C.S.J.N. transformado el cargo en Auxiliar Principal de 3ra. El 16 de junio de 1992 se la nombró Auxiliar Superior de 7ma., cargo que se transformó en el de Auxiliar. A partir del 22 de septiembre de 1992 ascendió al cargo de Escribiente Auxiliar en la misma dependencia. El 23 de marzo de 1993, se la nombró Escribiente y con fecha 23 de junio de ese mismo año, se le acepta la renuncia al cargo con efectos a partir del 16 del precitado mes y año y se la nombra Oficial –Relatora- del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9. El 1º de junio de 1994 su cargo se transforma en el de Oficial Mayor Relatora y que desempeñó hasta el 20 de diciembre del año 2000 en que le fue aceptada la renuncia.*

USO OFICIAL

Fue nombrada en el cargo de *Defensora Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, por Decreto PEN N° 980 del 28 de abril de 2003, prestando juramento de Ley el día 9 de mayo del mencionado año, interviniendo en la asistencia técnica de imputados en juicios orales y ante la Casación Penal.

Como Defensora Auxiliar de la DGN, intervino, por designación de la DGN, en la asistencia técnica de imputados en juicios orales, que se desarrollaron ante Tribunales Orales en lo Criminal y ante Tribunales Orales Federales de esta Ciudad. Acredita su actividad con copias de las actuaciones pertinentes durante el período señalado.

Por Decreto PEN N° 1154 del 20 de septiembre de 2005 se la designó en el cargo de *Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal - Defensoría N° 4-* prestando juramento de Ley el 11 de octubre del mismo año.

Fue designada en carácter de subrogante legal de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 11 de noviembre de 2006 y por el término de 60 días.

Se desempeñó interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, desde el 19 de noviembre de 2007 hasta el 3 de junio de 2008. Acompaña documentación respaldatoria en tal sentido.

Fue designada interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 9, desde el 1º de septiembre de 2009, designación prorrogada hasta el 1º de marzo de 2012, fecha en que se deja sin efecto dicha nominación y es designada interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 3 y hasta tanto operara la designación del titular de la dependencia. Acompaña estadísticas de la Defensoría N° 9.

Mediante Decreto PEN 1125/2013 fue designada Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal –Defensoría N° 3-, prestando juramento el 21 de agosto de 2013.

A partir del 17 de diciembre de 2014 se creó la Unidad de Actuación N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, quedando a cargo de la mencionada para intervenir en las causas que se sustancien ante la Sala III de dicha cámara, desde el 2 de marzo de 2015.

Declara y acredita mediante Resolución DGN N° 1226/11 participar en el equipo de trabajo formado en el convenio marco de colaboración celebrado entre el Ministerio Público de la Defensa y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) para la creación de un protocolo de trabajo para funcionarios que actúan como abogados de las personas con discapacidad, desde el 27 de septiembre de 2011 hasta la fecha de inscripción.

Asimismo, se desempeñó como Co-titular de la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico en la Defensoría General de la Nación desde el 2 de octubre de 2007 hasta el mes de junio de 2013.

Participó en el grupo de trabajo conformado a fin de elaborar un proyecto de Reglamentación de la Ley Nro. 26.657 (Ley Nacional de Salud Mental), del 1° de febrero de 2011 hasta julio de 2011, ello conforme Resolución DGN N° 73/11.

Fue designada como representante titular del Ministerio Público de la Defensa en el Órgano de Revisión creado por la Ley Nacional de Salud Mental desde el 24 de junio de 2013.

Asimismo fue designada como representante de la Defensoría General de la Nación para que participe en el Encuentro de Intercambio y programación sobre el tema: Acceso al derecho y a la Justicia y Mecanismos alternativos de resolución de conflictos del Programa Eurosocial II, del 18 al 20 de noviembre de 2013, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

*Subinciso a) 2* Prestó servicios en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos a partir del 1° de diciembre de 2000, designada transitoriamente por resolución del 27 de noviembre de ese año, como *Investigadora* -en un Nivel A Grado 0- de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción. El 25 de enero de 2002 se la designó Coordinadora de Investigaciones de Fraudes contra el Estado de la Oficina Anticorrupción hasta el 9 de mayo de 2003 fecha en que se le aceptó su renuncia. Acompaña certificado de servicios y normativa que regula la actividad.

INCISO B): Obtuvo el título de *Doctora en Derecho* de la Universidad de Barcelona al finalizar sus estudios el 18 de junio de 2002. El programa de Doctorado “*Derecho Penal y Ciencias penales*” que impartió el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, está conformado por los siguientes cursos que cubren la totalidad de 32 créditos, de acuerdo con lo exigido por el R.D.185/85 del 23 de



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

enero de 1985. Aprobó los siguientes Cursos: "Problemas fundamentales de la parte general", 6 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. "Sociología del control penal", 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente y matrícula de honor. "Metodología jurídico-penal", 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. Trabajo de investigación: Monografía I. 4 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. "Ejecución penal", 3 créditos. Calificación obtenida: notable. "Delitos patrimoniales". 3 créditos, calificación obtenida: aprobado. "Funcionalismo y Ciencias Penales", 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. "Jurisprudencia penal", 3 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. Trabajo de investigación: Monografía II. 4 créditos. Calificación obtenida: sobresaliente. Materia de Tesis: "Los enfermos mentales en el Derecho Penal Español. Contradicciones y falencias en el sistema de medidas de seguridad", calificada como Sobresaliente (Cum Laude), acompaña copia de la tesis doctoral. Director de Tesis: Prof. Dr. Iñaki Rivera Beiras. Formó el Tribunal examinador: Roberto Bergalli (Universidad de Barcelona), Ignacio Muñagorri Laguía (Universidad del País Vasco), César Manzanos Bilbao (Universidad del País Vasco), Josep García Borés-Espí (Universidad de Barcelona) y Julián Carlos Ríos Martín (Universidad Pontificia de Comillas).

También obtuvo el título de *Máster en Sistema Penal y Problemas Sociales* en la Universidad de Barcelona finalizando los estudios el 30 de septiembre de 1998. Acompaña un certificado en el que consta que ha aprobado todas las asignaturas correspondientes al programa y ha superado el examen final mediante la discusión de la Tesina presentada bajo el título "Los enfermos mentales autores de conductas antijurídicas, declarados inimputables y, por ende, no culpables: ¿Culpables o Inocentes? Presenta programa de la carrera.

INCISO C): Declara haber aprobado los seminarios "Tipo, imputabilidad y comprensión de la criminalidad", con calificación: 9 puntos, desde el mes de mayo hasta el mes de octubre de 1995 y "Conceptos Jurídicos Fundamentales y Responsabilidad Penal", Calificación: 10 puntos, desde el mes de mayo hasta el 19 de noviembre de 1995; ambos dictados por el Profesor Norberto Spolansky, en el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. Acompaña una constancia firmada por el Dr. Spolansky, no presenta certificado de la Universidad.

Aprobó el *Seminario "Error y delito"* dictado por los Dres. David Baigún, Gustavo Garibaldi y Leonardo Pitlevnik, en el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, noviembre de 1996.

Declara y acredita que aprobó los talleres pedagógicos de la carrera docente en la Universidad de Buenos Aires, lo que será valorado en el inciso d).

Ha participado en calidad de Disertante/Ponente/Expositora en:

- la Universidad de Barcelona, Common Session, sobre el tema: “Una alternativa al control penal aplicado a los enfermos mentales”, del 2 al 9 de noviembre de 1997.
- la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre el tema: “Convención sobre la lucha contra el cohecho de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales”, del 17 al 20 de abril de 2001.
- la Defensoría General de la Nación, sobre el tema: “Cuestiones de género”, el 7 de junio de 2006.
- la Asociación argentina de psiquiatras en el marco del “13º Congreso internacional de psiquiatría”, en la Mesa que trató: “Medidas de seguridad de inimputables en el derecho penal”, del 3 al 6 de octubre 2006.
- la Jornada “Intercambio Teórico-Práctico entre la Psiquiatría, la Criminología y la Jurisdicción penal” sobre “Psiquiatría de la peligrosidad y Derecho Penal autoritario”, organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, noviembre de 2009.
- el “Curso de Capacitación para Funcionarios (Res. DGN N° 2060/08)”, organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación, el 13 de agosto de 2009.
- las “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 13 y 14 de mayo de 2010.
- la jornada “El insano ante el proceso penal”, organizado por el Centro Interdisciplinario de Investigaciones Forenses (CIDIF), el 16 de agosto de 2011.
- las “XXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la Resúplica Argentina”, el 28, 29 y 30 de septiembre de 2011.
- el “XIX Congreso Latinoamericano Flapag: El Psicoanálisis Vincular de Latinoamérica. Lo singular, lo múltiple”, en la Mesa Redonda: “Salió la nueva ley (Salud Mental)”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 2 de julio de 2011.
- la Jornada orientada a los asesores letrados y personal de las Asesorías de la Provincia de Córdoba, organizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, con una duración de siete horas cátedra, el 18 de mayo de 2011.
- las “III Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fuero PCyF”, organizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 26 de octubre de 2011.
- el “VII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal”, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 19, 20 y 21 de abril de 2012. (fs.
- el Curso “El Perítaje de parte”, organizado por la Defensoría General de la Nación, marzo de 2014;
- el “Ciclo de Capacitación sobre Actualización de estándares en salud mental y discapacidad I”, organizado por la Defensoría General de la Nación, junio de 2014;
- el “Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario”, organizado por la Defensoría General de la Nación, septiembre de 2014;



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-el Seminario “Acceso a la justicia de las personas con discapacidad psicosocial e intelectual para garantizar el ejercicio del derecho al voto y presentación del blog acceso a las justicia de las PCD: Una herramienta de comunicación para la promoción y la realización de las PCD”, organizado por la Defensoría General de la Nación, noviembre de 2014;

-el Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público”, organizado por la Defensoría General de la Nación, agosto de 2014;

Acredita haberse desempeñado como *Coordinadora* en la Universidad de Palermo, Universidad de Buenos Aires y UNICEF, del “I curso para abogados sobre derechos del niño”, del 16 al 20 de noviembre de 1998.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Ateneo Jurídico de Casos. Abril 2014

INCISO D): Fue designada por concurso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Spolansky, a partir de las fechas y en las categorías que se indican:

-Ayudante de Segunda a partir del 3 de noviembre de 1994, por el período de ocho cuatrimestres de su designación. Se reincorporó a partir del 15 de junio de 1999;

-Ayudante de Primera a partir del 14 de noviembre de 2003, por el período de ocho cuatrimestres a partir de su designación; y

-Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 26 de octubre de 2006, por el período de catorce cuatrimestres a partir de su designación.

En dicho contexto aprobó los cursos –módulos- de la carrera docente en el Departamento de Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la UBA, a saber: “Ser docente”, marzo a julio de 2001; “Pedagogía alternativa” marzo a agosto de 2003; “Las nuevas tecnologías” agosto a diciembre de 2003; “Recursos teatrales” marzo a junio de 2004 y participó de los seminarios que fueron evaluados en el inciso anterior.

Fue designada *Profesora Adjunta interina* en las asignaturas pertenecientes al Departamento de Derecho Penal y Criminología que se detallan a continuación: “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, del Ciclo Profesional Común, a partir del 1º de marzo de 2010 y hasta el 29 de febrero de 2016.

Se desempeñó como *docente* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, desde el 10 de abril de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005, dictando por períodos las asignaturas que se detallan a continuación: “Derecho Penal II” (2002-1); “Derecho Penal I” – “Derecho Penal II” (2002-2); “Seminario IV: Los enfermos mentales en el Derecho Penal” (2005-2).

Ha ocupado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el cargo de *Profesora Adjunta*, en el dictado de “Criminología Biológica: instituciones

y neo-positivismo”, correspondiente a la carrera de posgrado de la Maestría en Criminología, desde el 1º de febrero al 31 de diciembre de 2001; del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2004; del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2007.

Ha participado en calidad de *Docente* en el Curso de posgrado “Género, criminalidad y delito” que se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el día 30 de mayo de 2003 en el horario de 16 a 20:30 hs.

INCISO E): Es *autora* de:

-Libro “*Los enfermos mentales en el derecho penal. Contradicciones y falencias del sistema de medidas de seguridad*”. Año 2006. Editorial: Editores del Puerto, colección tesis doctorales.

Y de los siguientes artículos:

-Nota a fallo: “*El caso Ximenes Lopes vs. Brasil: leading case de la Corte Interamericana en materia de derechos fundamentales de los enfermos mentales privados de libertad*”, en la Obra “Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, Año 2008. Editado por el Ministerio Público de la Defensa.

-Nota a fallo: “*Límites al recurso de queja ante la Corte Suprema. La condición de “prófugo” como supuesto de inadmisibilidad*”, publicado en el libro “*Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 5*”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año 2008.

- “*El procedimiento de aplicación de medidas de seguridad*”. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal Lexis Nexis 6/2008.

-Nota a fallo: “*Los límites del juicio de reenvío: preclusión, progresividad, ne bis in idem y reformatio in pejus*”, publicado en el libro “*Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 3*”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año 2007.

- “*Medidas de Seguridad para inimputables (artículos 28 a 32 del anteproyecto)*”, comentario al Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización integral del Código Penal” (Resoluciones MJDH N° 303/04 y 136/05), en revista Nueva Doctrina Penal N° 2006/B. Año 2006. Editores del Puerto.

-Nota a fallo: “*Al rescate de una defensa técnica adecuada*”, publicación en libro “*Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 1*”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año: 2006.

- “*El juicio de peligrosidad en el derecho penal español*”, publicación en Revista “*Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Criminología, teoría y praxis*”. Volumen 3. Año: 2005. Editorial: Ed. Ad-hoc.

-Nota a fallo: “*Principios constitucionales para todos. Un avance judicial en los derechos de los enfermos mentales declarados inimputables*”, en Revista Jurisprudencia Argentina, Lexis Nexis del 2 de abril 2003.



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

- *“La figura de negociaciones incompatibles en la jurisprudencia de la Capital Federal”*, en Nueva Doctrina Penal 2000/A. Año 2000. Editorial: Ed. Del Puerto.
- *“El internamiento de los enfermos mentales inimputables y la protección internacional de los derechos humanos”*, en revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año 5, número 9 C. 1999. Editorial: Ad-Hoc.
- *“Más allá de la teoría de Günter Jakobs”*, en revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año 3, número 7. 1997. Editorial: Ad-Hoc.
- *“Validez de las declaraciones autoincriminatorias prestadas ante el agente encubierto”*, en revista La Ley 1997-B-1339/1441. 18 de abril de 1997. Editorial: La Ley.
- *“¿Medida de seguridad o pena por tiempo indeterminado?”*, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año II, número 3. 1996. Editorial: Ad-hoc.
- Nota a fallo: *“Unificación de Penas: Criterios de Determinación. Avances y Retrocesos de la Reincidencia”*, publicación en libro “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 8”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año: 2010.
- Nota a fallo: *“El Secreto de las comunicaciones telefónicas y el derecho a la privacidad”*, publicación en libro “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 11”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, Argentina. Año: 2011.
- *“Principio de ejecución y desistimiento en los delitos de comisión por omisión”*, publicación en libro “Problemas actuales de la parte general en el Derecho Penal”, Editorial Ad hoc, Año: 2010.
- *“Poderes probatorios de oficio del Tribunal”*, publicado en libro “Problemas actuales de la parte general del derecho penal”, Editorial Ad Hoc, año: 2012.
- *“La capacidad procesal para estar en juicio, el derecho de defensa y las medidas de seguridad”*, en Revista Derecho Penal, Año II, Número 5, Infojus, del Ministerio de Justicia. Año 2013.
- *“La restricción al derecho al voto de las personas con discapacidad psicosocial en Argentina y su contradicción con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”*. Publicación del Ministerio Público de la Defensa y de Eurosocial. Año 2014.

USO OFICIAL

En Coautoría:

- *“La etapa prejudicial del delito de enriquecimiento ilícito”*, en libro “Teoría y práctica del delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público. Art. 268 (2) CP””, 2005. Editorial Ad-hoc.
- nota a fallo *“Los reconocimientos de personas: medidas de prueba falibles que deben someterse a un estricto control de legalidad”*, en Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Tomo 17. Año 2014. Editorial: Ed. Hammurabi.

Acredita haber realizado los siguientes *comentarios bibliográficos*:

-del libro “*Delimitación del Dolo y la Culpa en el Ilícito Penal*” de Gustavo E. L. Garibaldi y Leonardo G. Pitlevnik”, en revista Nueva Doctrina Penal 2002/A. año 2002. Editorial: Ed. Del Puerto.

-del libro “*Parias Urbanos*” de Loïc Wacquant”, en revista Revista de la Maestría en Criminología de la Universidad de Lomas de Zamora. Año I, N° 1 Buenos Aires, Editorial Ad Hoc, marzo 2002.

-del fascículo N° 1 de la revista “*Pena y Estado*”, Editores del Puerto, Buenos Aires, 1996”. En revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal año II, número 3. 1996. Editorial: Ad-hoc.

INCISO F): El título de grado de Abogada fue distinguido por sus calificaciones con la mención: *Diploma de Honor*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

## **HEREDIA, Sebastián Ezequiel**

### **Registro N° 1**

D.N.I. N° 26.348.225

Fecha de Nacimiento: 25 de octubre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 14 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de agosto de 2002, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 6 meses.

### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *meritorio* del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, desde el mes de febrero de 2004 hasta el mes de febrero de 2005.

*Subinciso a)2:* Declara desempeñarse como *abogado –cargo: Cabo (Especialidad: Furriel)*- de la Policía Federal Argentina, acompañando certificado expedido por ésta, del cual surge que: (i) desde enero de 2005 hasta mayo de 2009, integró el plantel de letrados de la División Asuntos Penales, asumiendo la defensa técnico jurídica y la representación legal del personal policial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción, Correccionales, Contravencionales y Federales de Primera Instancia de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, como así también ante los Tribunales Orales en lo Criminal; y (ii) desde mayo de 2009 a la actualidad, como letrado de la División Asuntos Contenciosos, asumiendo la representación legal en todos aquellos juicios en donde el Estado Nacional, Policía Federal Argentina resulte parte, ya sea en calidad de actora o demandada, ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Civil y Comercial Federal, como así también por



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

ante la Justicia Federal de la Seguridad Social. Acompaña actuaciones para acreditar su actuación, de los años 2007, 2008 y 2012. No adjunta actuaciones de los años 2013 y 2014.

Asimismo, declara ejercer en forma privada la profesión desde marzo de 2007 a la actualidad. Acompaña nota del Estudio Jurídico del Dr. Raúl Alberto Alcalde, de la cual surge que desempeñó en su estudio desde el mes de marzo de 2007 hasta el mes de mayo de 2008. Acredita encontrarse matriculado ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 28 de marzo de 2003, y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro desde el 20 de diciembre de 2005. Las constancias de matriculación se corresponden a las presentadas en trámites de concursos anteriores. Acompaña certificado del mes de octubre de 2014 expedido por el CPACF, donde consta inscripto al T°79 F°605 y que se encuentra habilitado al ejercicio profesional en dicha jurisdicción. No acompaña certificado actualizado del Colegio de abogados (CASI) de San Isidro.

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que a continuación se indicarán, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Procesal*, dictada por la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas (acreditada por Coneau res. 407/04): “El proceso penal” 9 (nueve); “La prueba en el Proceso Civil” 9 (nueve); “Medidas Cautelares en el Derecho de Familia” 9 (nueve); “Medidas cautelares en el Proceso Civil” 9 (nueve); “Proceso Laboral” 8 (ocho); “Procesos con multiplicidad de partes y pretensiones” 8 (ocho); “Recursos en el Proceso Penal” 9 (nueve); “Recursos ordinarios en Proceso Civil” 9 (nueve); “Sujetos procesales en el Proceso” 8 (ocho); “Teoría General del Proceso” 8 (ocho); “Acción declarativa de inconstitucionalidad” 7 (siete); “Ejecuciones especiales” 7 (siete); “El amparo” 5 (cinco); “El habeas corpus” 9 (nueve), “Habeas data” 7 (siete); “Mediación y Proceso” 10 (diez); “Metodología de la Investigación Jurídica” 7 (siete); “Modos anormales de terminación del Proceso” 7 (siete); “Procedimiento de Defensa del Consumidor” 7 (siete); “Derecho Procesal de la Seguridad Social” 6 (seis); “Procedimiento Tributario” 7 (siete); “Proceso Concursal” 7 (siete); “Recurso Extraordinario federal” 6 (seis); “Seminario Filosófico Teológico” 9 (nueve). Alcanzó un promedio general de 7,72 puntos.

Declara haber cursado el *Ciclo Pedagógico* dictado por la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación de la Universidad del Salvador. No acompaña documentación alguna que acredite lo declarado.

Declara y acredita haber aprobado el Curso “Derecho Procesal Penal Profundizado, Criminalística y Medicina legal”, dictado entre los días 4 de abril y 30 de noviembre de 2006, con una carga horaria de 128 horas de duración, organizado por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Declara y acredita haber sido *panelista*:

- De la Mesa “El tratamiento periodístico de la mala praxis médica” del Tercer Congreso Internacional de Periodismo Médico y Temas de Salud, organizado por la Asociación Médica Argentina y Sociedad Argentina de Periodismo Médico, durante el mes de noviembre 2003.
- En el 4to. Congreso Internacional de Periodismo Médico y Temas de Salud” en noviembre de 2007l.
- V Congreso de Periodismo Médico y temas de Salud en marzo de 2010.
- Fue *expositor invitado* de la reunión de Periodismo Médico sobre el tema: “El discurso médico periodístico” en septiembre de 2009.

Declara y acredita haber *asistido* a las “2das. Jornadas sobre actualización jurídica de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal”, realizadas durante los días 5 y 6 de mayo de 1999, y organizadas por la Superintendencia de Personal e Instrucción de la Policía Federal Argentina La participación en calidad de asistente no será valorada en atención a lo dispuesto en el RC.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido Diploma de Honor en el mes de noviembre de 2013, en mérito a su destacada actuación como letrado apoderado de la Policía Federal Argentina.

**JUGO, Gabriela Noemí**

**Registro N° 16**

D.N.I. N° 23.769.011.

Fecha de Nacimiento: 13 de mayo de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de octubre de 1997, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) I:* A partir del 3 de febrero de 1999 se desempeñó en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la *Unidad Ministro* en la Vocalía del Dr. Maier, cumpliendo tareas en materia jurídica que le fueran encomendadas hasta el 1º de agosto de 2001, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia.

Desde el 9 de enero al 30 de marzo de 2004 fue designada *Escribiente interino* de la Defensoría General de la Nación, para colaborar con las funciones asignadas a la Defensora



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensora General de la Nación*

Pública Oficial Adjunta, Dra. López Puleio. A partir del 2 de agosto de 2004 es designada *Escribiente interino* de la Defensoría General de la Nación hasta el 31 de diciembre de 2004.

Declara y acredita haberse desempeñado en el ámbito de la Asesoría Jurídica de la Defensoría General de la Nación, bajo la modalidad de locación de servicios a partir del 1º de julio de 2005; contrato que fue reconducido hasta el 30 de junio de 2007. A partir del 30 de agosto de 2005 fue designada para que en forma individual o conjunta ejerza la representación y defensa en juicio de las causas en las cuales la Defensoría General resultare parte o tuviese interés legítimo en ellas.

El 3 de mayo de 2012 es *contratada* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 7 de mayo de 2013 fue designada *Prosecretario Administrativo efectiva* en la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Con fecha 20 de agosto de 2014 es promovida al cargo de *Prosecretaria Letrada interina* de Defensoría Pública Oficial N° 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2014. Fue promovida al cargo efectivo de Secretaria de Primera Instancia a partir del 1º de enero de 2015 para prestar funciones en el Grupo de Trabajo creado por Res. DGN N° 704/14, cargo que desempeña a la fecha de su inscripción al concurso.

Desde el 11 de mayo de 2012 se dispuso que colaborara con el Dr. Gustavo Martín Iglesias, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital hasta el 12 de noviembre de 2012, fecha a partir de la cual pasó a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Así también fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* durante diciembre de 2012 y el año 2013 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Fue autorizada durante el año 2012 para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial n° 8 ante los Tribunales Orales. Asimismo fue autorizada para desempeñarse en tal carácter durante diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015 en la Defensoría Adjunta n° 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal.

Adjunta actuaciones que dan cuenta de su desempeño en el carácter invocado durante los años 2012, 2013 y 2014 ante la CFCP.

*Subinciso a2): Se halla inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 63 Fº 0667 desde el 6 de febrero de 1998.*

Declara haber ejercido libremente la profesión de abogada en los siguientes períodos: desde febrero de 1998 hasta el 2 de febrero de 1999; a partir de julio de 2003 hasta julio de 2007 y desde noviembre de 2009 hasta el 3 de mayo de 2012.

Acompaña presentaciones que avalan su desempeño como abogada de la matrícula en los años 2003, 2005, 2006, 2009 y 2012 en materia Contencioso Administrativo Federal y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y en materia Comercial.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el grado de *Magistra Legum (LL.M) -Master of Laws-* de Westfälischen Wilhelms – Universitat zu Münster (Alemania), con la calificación total de “*cum laude*” (con honores), el 20 de febrero de 2003. Acompaña certificado analítico. Adjunta plan de estudios de la carrera.

INCISO C): Con fecha 27 de diciembre de 2002 el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires aconsejó su admisión al Doctorado en Derecho y la designación del Dr. Julio Maier como Consejero de Estudios.

*Aprobó* las materias pertenecientes al Posgrado en “Doctorado en Derecho” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con una carga horaria de 30 horas cada una: “Categorías básicas de las teorías jurídicas”; “Derechos fundamentales y la teoría de la argumentación jurídica”; “Estructuras argumentales” y “Teoría y Práctica de la tesis”, año 2010.

El 2 de mayo de 2013 el Consejo Directivo propuso la aprobación de su plan de investigación sobre “*Derecho al recurso del condenado: Un análisis dogmático y jurisprudencial*”, con el aval del Director propuesto, Dr. Eugenio Sarrabayrouse.

*Aprobó* el curso “El proceso penal abreviado” -12 hs.-, organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires.

*Aprobó* el “Seminario Técnico Específico” (9 nueve puntos), con una carga horaria de 30 hs., válido para la Carrera Docente, dictado por el Dr. Julio Maier, año 1998.

Ha participado en los eventos de perfeccionamiento, en el marco del Coloquio de Ciencias Penales (permanentes), dictado en el Instituto de Ciencias Penales de la Universidad Guillermo de Westfalia, Munster, Alemania:

- “*The Social Ecology of Crime*” -La ecología social del crimen- (2 horas), 25 de junio de 2008.

- “*Die Vorgesetztenverantwortlichkeit im Völkerstrafrecht*” –La responsabilidad del superior en el Derecho Penal Internacional- (2 horas), 12 de diciembre de 2007.

- “*Die Form der Einlassung in der Hauptverhandlung*” –La forma de intervenir en el proceso principal- (2 horas), 14 de noviembre de 2007.

Intervino en el *Seminar im Strafrecht und Strafverfahrensrecht “Nationales und supranationales ‘Ne bis in idem’”* –“Seminario de Derecho Penal y Procesal Penal Nacional y supranacional ‘ne bis in idem’” en la Universidad Guillermo de Westfalia, Munster, Alemania, semestre verano 2008.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Así también participó en el “Internationales Kolloquium zum Gedenken an Günther Kaiser am Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht”, 23 de enero de 2009.

Acredita que participó en calidad de *ponente* del “*VII Congreso Nacional Universitario de Derecho Penal y Criminología*”, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, agosto de 1994.

Así también intervino en calidad de *ponente* en:

-Servicio Alemán de Intercambio Académico (actividad de perfeccionamiento) sobre el tema: “*Ungleich Gleich?! –Frauen in einer geschlechtergerechten Gesellschaft*” -Desigual igual?! – Mujeres en una sociedad justa en materia de género” –Alemán/Inglés- asistiendo a diversas Conferencias y Workshops. Además ha confeccionado en repaso del Seminario una línea de transferencia de un tema elegido individualmente, desde el 27 de noviembre al 1º de diciembre de 2013.

-“*Das Merkmal,, Täuschung*” in der 136a StPO” –Alemán- El concepto de „engaño” en el 136<sup>a</sup> de la Ordenanza Procesal Penal Alemana-, año 2002.

Asistió a los eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”;  
-“Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa”;  
-“Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”;  
-“Teoría del Caso” -6 horas-.

Ha concurrido al “*VIII Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, en carácter de alumna ayudante de la Cátedra del Dr. Julio V. Maier, y en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, durante los días 18 a 29 de marzo de 1996.

Declara asistencias a eventos jurídicos.

Declara antecedentes que no se encuentran acreditados:

-Seminario de Derecho Penal y Procesal Penal, Facultad de Derecho, UBA, año 2000, no coincide la foja con lo declarado a fs. 579.  
-Seminario de Estudio e Investigación de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Facultad de Derecho, UBA, año 1999, no coincide la foja con lo declarado a fs. 581.

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires como *Ayudante Alumna* en la cátedra del Dr. Maier, a partir del 12 de abril de 1995 y por el término de un año.

Fue designada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la asignatura “*Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal*” en la cátedra del Dr. Maier como:

- Auxiliar de Segunda*, el 18 de mayo de 1998, por el término de 8 (ocho) cuatrimestres.
- Auxiliar de Primera*, desde el 15 de junio de 2000, por 8 (ocho) cuatrimestres.
- Jefe de Trabajos Prácticos Regular*, a partir del 9 de octubre de 2001 por el período de 14 (catorce) cuatrimestres.

Con fecha 7 de abril de 2010 la Dirección de Carrera y Formación de Docente aprobó el cambio de cátedra solicitado por la postulante en su carácter de “Jefe de Trabajos Prácticos” para desempeñarse en la cátedra del Profesor Pastor en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”.

Así también integró el Tribunal de Defensa de Tesis de la “Maestría en Derecho Penal” de un doctorando en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral en diciembre de 2011.

INCISO E): Es *autora* de los siguientes artículos:

- Fallo “*Gallo López: ¿Ejemplo de ‘proporcionalidad’ entre el respeto a la dignidad y compasión por la víctima y el derecho del presunto imputado ‘inocente’ a interrogar a los testigos de la acusación?*”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2012.
- “*Algunas reflexiones en torno al concepto de ‘engaño’ del § 136a de la Ordenanza Procesal Penal Alemana*”, publicado en la obra “Dogmática Penal entre el Naturalismo y el Positivismo” - Homenaje al Prof. Dr. Eberhard Struensee-, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, año 2011.
- Capítulo IV “*El derecho de recurrir la sentencia penal condenatoria y los instrumentos internacionales de derechos humanos*” en el Libro “Los Derechos Humanos en el Proceso Penal”, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, año 2002.

Así también es *autora* de las traducciones de los artículos que se detallan:

- “*Zum Fragerecht des Strafverteidigers gem. §240 Abs. 2 StPO*” –“El derecho a interrogar de la defensa según el 240 inc. 2 de la Ordenanza Procesal Penal Alemana”-, por el Prof. Dr. Wilhelm Degener en StV 11/2002, Münster/Düsseldorf, publicada en la Revista del Ministerio Público de la Defensa, año III, Nº 5, mayo de 2009, Buenos Aires, Defensoría General de la Nación, Editores del Puerto.
- “*Menschenrechte im Straf- und Maßregelvollzug*” –Derechos Humanos en la Ejecución de la Pena y las Medidas de Corrección- por el Prof. Dr. Günther Kaiser en Homenaje al Prof. Dr. Rudolf Schmitt („*Festschrift für Rudolf Schmitt zum 70. Geburstag*“), Ed. J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, 1994, ps. 359 a 386, en Revista Más Derecho? Nº4, año 2004.
- “*Medical Care for the Child at Risk: On the State Supervention of Parental Autonomy*” de Joseph Goldstein, del The Yale Law Journal, volume 86, Number 4, March 1977, publicada en “Derecho, infancia y familia”, Compiladora Mary A. Beloff, 1<sup>a</sup> edición, septiembre de 2000, Editorial Gedisa, Barcelona.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fue coautora del artículo:

- “*El Recurso de Inconstitucionalidad en el Código Procesal Penal de la Nación*”, publicado en el libro “Los Recursos en el Procedimiento Penal”, Editores del Puerto, 1999, Buenos Aires, 2<sup>a</sup> edición actualizada, año 2004, 1<sup>a</sup> reimpresión, año 2006.

Así también es coautora de la traducción “*¿Es el respeto un deber jurídico?*”, capítulo II de la obra “Estudios de filosofía del Derecho y Derecho Penal”, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales S.A., Madrid.

Declara antecedentes no computables –trabajos inéditos-. (Anexos 9, 10, 11, 12, 13 y 14)

INCISO F): Fue *becaria* del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), obtuvo una beca de cooperación para Doctorado de dos (2) años -2007 y 2009-, y un curso previo de alemán de dos (2) meses, por la relevancia del proyecto de investigación de tesis doctoral sobre “*Der Anspruch des Verurteilten und Ne bis in ídem: Garantien des Individuellssicherheiten oder Staatslichesrekurs zum Gemeingutsschutz*”.

Asimismo declara haber recibido una beca del Servicio Alemán de Intercambio Académico (actividad de perfeccionamiento) del Seminario de Capacitación Profesional sobre el tema: “*Ungleich Gleich?! –Frauen in einer geschlechtergerechten Gesellschaft*” -Desigual igual?! –Mujeres en una sociedad justa en materia de género” –Alemán/Inglés- asistiendo a diversas Conferencias y Workshops. Además ha confeccionado en repaso del Seminario una línea de transferencia de un tema elegido individualmente, desde el 27 de noviembre al 1º de diciembre de 2013.

**LAIÑO DONDIZ, Magdalena**

**Registro N° 19**

D.N.I. N° 17.636.380

Fecha de Nacimiento: 18 de diciembre de 1965

Fecha de finalización de estudios: 27 de noviembre de 1991

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 1998, UBA

Antigüedad en el título: 22 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación como supernumeraria en la Secretaría Electoral del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 el 25 de febrero de 1985 hasta el 4 de febrero del año siguiente.

EL 1º de octubre de 1986 fue designada Auxiliar de 6º interina en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6 y el 3 de abril de 1987 fue efectivizada en dicho

cargo.; el 18 de abril de 1988 ascendió al cargo de Auxiliar Principal de 5º interina; el 16 de febrero de 1990 fue promovida al cargo de Auxiliar Superior de 6º interina, siempre en ese Juzgado, hasta el 1º de octubre de 1990, cuando renunció. El 9 de marzo de 1993 reingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de Oficial –Secretaría Privada- en la Vocalía nº 10 de la Cámara Nacional de Casación Penal y el 29 de junio de 1993 fue nombrada Oficial Relatora en la misma Vocalía. El 15 de febrero de 1994 fue designada Prosecretaria de Cámara. El 1º de octubre de 2001 fue designada Secretaria de Cámara interina a cargo de la Secretaría de Jurisprudencia hasta el 29 de diciembre de ese año. A partir del 2 de noviembre de 2006 se la contrató con el cargo de Secretaria de Cámara en la Vocalía nº 10 antes mencionada, contrato prorrogado ininterrumpidamente hasta el 26 de diciembre de 2011, cuando se la confirmó en dicho cargo. El 8 de agosto de 2012 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 8 de febrero de 2013, fecha en que se le aceptó la renuncia.

El 8 de agosto de 2012 fue designada Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Federal de Casación Penal y se la contrató en el cargo de Secretaria Letrada, contratación prorrogada hasta su designación con carácter efectivo a partir del día 10 de junio de 2014, cargo que desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como defensora ad hoc ante todas las instancias y tribunales orales durante el año 2012, 2013, 2014 y 2015. Acredita el desempeño como defensora ad hoc durante todos los años declarados en materia penal federal ante la Cámara Federal de Casación Penal.

*Subinciso a) 2: No declara.*

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal por la Universidad del Salvador, el 17 de julio de 1997, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Derecho penal general (calificación 10); Criminología (calificación 10); Historia y filosofía del derecho penal (calificación 10); Psiquiatría criminal (calificación 10); Psicología Criminal (calificación 9); Derecho penal especial (calificación 10); Derecho procesal penal (calificación 10); Medicina legal (calificación 10); Criminalística (calificación 10); Penología (calificación 10); Leyes penales especiales (calificación 10); Doctrina social de la Iglesia (calificación 10). Acreditada por CONEAU Res. 614/00.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos en la Universidad de Buenos Aires Correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal: Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas; Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales, 24 hs.; Autoría y participación, 22,5 hs.; Teoría del error, 16 hs.; Influencia de los pactos internacionales sobre derechos humanos en el derecho procesal, 26 hs.; Los Recursos Extraordinarios Federal y de Casación, 24 horas cátedra.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Asimismo acredita que ha asistido a los siguientes: Causa de Justificación e Inculpabilidad, 6 hs.; Capacidad de culpabilidad, 12 hs.; El proceso penal: organización judicial, instrucción, juicio y recursos, 16 hs.; El proceso a través del cine, 28 hs.; Jurisdicción de la Corte Suprema, 23 hs.; Código Procesal Penal de la Nación, 27 hs.; Los recursos en el Código Procesal, 12 hs.; Teoría del delito, 20 hs.; El proceso penal comparado, 12 hs.; Delitos de fraude patrimonial, 20 hs.; La teoría de la argumentación y la merituación de la prueba en el proceso penal oral, 20 hs.; El Mercosur y los problemas del Derecho Penal Económico, 8 hs.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Secretaría de Capacitación de DGN:

- Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios y magistrados del Ministerio Público de la Defensa.
- Más allá de los leading cases ¿Qué dijo la CSJN a partir de los grandes casos?
- Técnicas de presentación del R.E.F.

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

- Introducción a la litigación oral, 13 hrs., y El proceso penal y las garantías constitucionales 2da. Parte, 21 hrs. Asociación de Magistrados.

Declara que aprobó el Programa de Actualización en Derecho Penal Económico, 22, 5 horas, que se dictó en la Universidad Austral, mas del certificado aportado se desprende que asistió al mismo.

Declara haber asistido a las Primeras Jornadas sobre extinción del dominio de bienes provenientes del narcotráfico y lavado de dinero y a la conferencia ¿Convergencia de los sistemas Procesales Penales?

Declara y acredita haber participado como disertante sobre:

- Recurso de Casación Penal, para el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.
- Los Recursos en el Proceso Penal, para la Asociación de Magistrados.

INCISO D): Declara desempeñarse como docente en la UBA, en los siguientes cargos, períodos y materias:

- Régimen del Proceso Penal, perteneciente al Departamento de Derecho Procesal y Práctica Forense, a partir del 19 de noviembre de 1993 y hasta el 9 de noviembre de 1998, como Ayudante de segunda.
- Régimen del Proceso Penal, a partir del 9 de noviembre de 1998 hasta el 27 de mayo de 2002, como Ayudante de Primera
- Régimen del Proceso Penal, a partir del 27 de mayo de 2002 a diciembre de 2002, como Jefe de Trabajos Prácticos.
- Los Medios de Impugnación en el Proceso Penal, desde 2012 a la actualidad, como Jefe de Trabajos Prácticos.

Acompaña las resoluciones por las que se la designa Ayudante de Segunda, de Primera y Jefe de Trabajos Prácticos pero no acompaña un certificado expedido por el Departamento de Carrera Docente que de cuenta de la permanencia en el ejercicio docente. Asimismo, respecto del desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Los medios de impugnación en el proceso penal” no acompaña constancia alguna.

Declara y acredita desempeñarse como profesora de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional dictando los cursos de capacitación dispuestos por las acordadas 57/93, 25/07 y 34/07 de la CSJN y 11/94 y 6/04 de la Cámara de Casación.

INCISO E): No declara.

INCISO F): La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional le extendió un agradecimiento por su labor y desempeño como docente de la Escuela de Capacitación Judicial durante el año 2012.

**LEMA, María Laura**

**Registro N° 23**

D.N.I. N° 25.560.059.

Fecha de Nacimiento: 23 de septiembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de mayo de 2001, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 27 de octubre de 1998 en el cargo de *Oficial 4º* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. El 5 de octubre de 1999 fue ascendida a *Oficial 3º*. Con fecha 6 de diciembre de 2000 fue designada *Oficial Mayor* en el Tribunal en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. El 27 de octubre de 2004 fue designada *Secretario* en la citada dependencia. A partir del 4 de junio de 2008 es designada *Secretario* en la Defensoría General del Departamento Judicial Lomas de Zamora, prestando juramento el 26 de junio de 2008.

Declara mas no se encuentra acreditado que durante su desempeño como Secretaria realizó tareas similares a las de Defensor Ad Hoc; entre ellas, asesoró y asistió a la declaración indagatoria del imputado en el marco de la I.P.P. 546.196 que tramitó en la U.F.I. N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Desde el 1º de julio de 2009 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por ejercicio transitorio de otro cargo, por el término de 6 meses.

A partir del 1º de enero de 2010 fue aceptada su renuncia al cargo.

A partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2009 fue *contratada* en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación. El 1º de enero de 2010 fue designada *Prosecretario Letrado efectivo*. Con fecha 18 de febrero de 2010 prestó juramento de ley en el cargo mencionado. El 16 de diciembre de 2011 es *contratada* en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, quien deberá continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 2. A partir del 5 de junio de 2014 fue designada *Secretaria Letrada efectivo* de la Defensoría General de la Nación, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que desempeña al tiempo de su inscripción al presente concurso.

Así también desde el 27 de febrero de 2013 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

A partir del 28 de abril hasta el 19 de mayo de 2014 es designada, en su carácter de *Defensora Ad Hoc y Coordinadora* de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales orales en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo de la Defensoría Pública Oficial N°15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Fue designada a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, durante los siguientes períodos: desde el 16 de febrero hasta el 4 de marzo de 2012 y durante los días 22 y 23 de marzo de 2012. A partir del 5 de junio de 2014 se dispuso que en su carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación, pase a ejercer la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Con fecha 18 de junio de 2014 pasó a desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial N°16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 12 de agosto del mismo año, sin perjuicio de continuar al frente de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Con fecha 10 de febrero de 2015 se dejó sin efecto el ejercicio de la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, mientras se extendieran las tareas que le fueron asignadas por Resoluciones DGN Nros. 109/15 y 114/15.

Así también fue autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acredita su desempeño en tal carácter en los fueros penal ordinario y federal durante los años 2008 (penal ordinario), 2009 (penal federal), 2010 (penal federal), 2011 (penal federal), 2012 (penal federal), 2013 (penal federal), 2014 (penal ordinario y penal federal) y 2015 (penal federal y penal ordinario).

*Subinciso a) 2: No declara.*

**INCISO B):** Declara antecedente que se consigna en el inciso siguiente.

**INCISO C):** El 10 de diciembre de 2002 finalizó los estudios correspondientes al “*Programa de Postgrado en Derecho Penal*” (360 horas) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, la universidad le expidió el certificado pertinente con fecha 11 de septiembre de 2003. Ha cursado y aprobado las materias pertenecientes a la Carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- Aspectos problemáticos de los delitos contra la propiedad. Parte II -20 hs.- (9 nueve);
- Cuestiones Problemáticas en la interpretación de los delitos contra la integridad sexual -20 hs.- (9 nueve);
- Desafíos actuales en Psicopatía forense. Metapsicopatología crítico comprensiva del hombre en conflicto con la ley penal -36 hs.- (8 ocho);
- Principios de Criminología-24 hs.- (8 ocho);
- Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales -20 hs.- (8 ocho);
- Criminalidad Informática -30 hs.- (10 diez);
- Dogmática y Realidad. El uso de la dogmática en la resolución de casos -30 hs.- (7 siete);
- Garantías Constitucionales y Proceso Penal -30 hs.- (7 siete);
- La reparación del daño y el modelo penal integrado -30 hs.- (10 diez);
- Régimen Jurídico de las Armas de Fuego -9 hs.- (6 seis);
- Teoría del delito y fundamentación de la pena -42 hs.- (6 seis);
- Derecho penal económico -18 hs.- (10 diez);
- La investigación penal preparatoria -18 hs.- (7 siete);
- Delitos contra la Administración Pública -12 hs.- (7 siete);
- Derecho Penal Internacional -12 hs.- (8 ocho).

*Aprobó* los cursos pedagógicos y seminarios interdisciplinarios de la Formación Pedagógica de la Carrera Docente que se detallan, con una duración de 30 horas cada uno, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Ser Docente I” (Módulo I); “Estrategias” (Módulo II); “Comunicación y Cambio” (Módulo III); “Recursos Teatrales” (Módulo IV); “Laboratorio” y “Argumentación” (Interdisciplinario).

*Aprobó* los seminarios dictados en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, válidos para la carrera docente, que se detallan: “Derecho de Ejecución Penal” (30 horas) y “Criminalidad



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

organizada: Expansión del Derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional”.

Fue *ponente* en las Jornadas realizadas con motivo de los “10 Años del Código de Procedimiento Penal en la provincia de Buenos Aires”, Tema: “Los recursos ante Tribunales superiores. El antes y después de Casal”, organizadas conjuntamente por La Unión de Magistrados y Funcionarios y el Colegio de Abogados.

Participó en calidad de *asistente* en varios eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

“Preparación de casos (defensa) - Sistema de dictamen” (3 horas); “Cómputo de la Pena”; “Técnicas para la presentación de recurso extraordinario federal”; “Excárcelación”; “Recursos”; “Curso sobre Ejecución Penal”.

Declara antecedentes no computables: asistencias y participaciones.

INCISO D): Fue designada en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, en la cátedra de la Profesora Fellini, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en las categorías y fechas que se indican:

-*Ayudante de Segunda*: a partir del 28 de noviembre de 2003, por el término de ocho (8) cuatrimestres.

-*Ayudante de Primera*: desde el 27 de junio de 2005, por el término de ocho (8) cuatrimestres.

Así también fue designada *Jefe de Trabajos Prácticos* en la materia “Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Profesor Baigún, a partir del 30 de junio de 2007, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Declara hasta el 30 de julio de 2012, de la Res. de la UBA no surge.

INCISO E): Es *coautora* del Capítulo XVII “*Coordinadas para la delimitación constitucional de las decisiones judiciales en la aplicación de la pena*” correspondiente a la obra “Derecho de ejecución penal”, editorial Hammurabi, junio de 2006.

Intervino, en forma conjunta, en la tarea de recopilar y seleccionar fallos relevantes para el Libro “Código de Procedimiento Penal de la provincia de Buenos Aires –Comentado y Anotado-, 2<sup>a</sup> edición actualizada y ampliada, agosto de 2009.

INCISO F): No declara.

**MACIEL, Mariano Patricio**

**Registro N° 27**

D.N.I. N° 12.601.867

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1959

Fecha de finalización de estudios: 9 de marzo de 1984

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de mayo de 1984, UBA

Antigüedad en el título: 30 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara que ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Secretario del Juzgado Penal N° 4 de San Martín, el que desempeñó entre el 1° de febrero de 1985 y el 31 de octubre de 1986. No se acompaña la documentación respaldatoria correspondiente.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de noviembre de 1986 como Secretaria del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 12 y el 13 de mayo de 1988 pasó al Juzgado Nacional de Sentencia Letra “U”, cargo que desempeñó hasta el 1° de abril de 1993, cuando fue designado Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Oral n° 5.

Declara mas no acredita que entre el 14 de octubre de 1992 y el 31 de marzo de 1993 se desempeñó como Secretario de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional n° 13.

Declara que en febrero y marzo de 1995 se desempeñó como Defensor Oficial subrogante ante la Corte Suprema de Justicia de Nación y acompaña tres resoluciones dictadas por él en tal carácter dentro del período invocado.

En este Ministerio Público de la Defensa fue nombrado Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal para prestar funciones en la Defensoría n° 5, prestando juramento de ley el 1° de abril de 1993. Dicho cargo, por ley 24.946 cambió su denominación por la de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. El 17 de diciembre de 2014 se creó la Unidad de Actuación n° 2 ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, la que quedó a su cargo, a fin de intervenir en las causas que se sustancien ante la Sala II de dicha Cámara.

Fue designado Defensor Oficial en juicio político ante el Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación por expreso pedido de los acusados: Dr. Juan José Galeano, Dr. Roberto José Marquevich y Dr. Roberto Enrique Murature.

Asimismo, fue designado para que formule dictamen frente a solicitudes que lleguen a conocimiento del Programa para la aplicación de Tratados sobre Derechos Humanos desde el 3 de junio de 2014 hasta la actualidad. Fue designado Vocal Titular, luego Vicepresidente y Presidente del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación, funciones que cumplió entre el 28 de septiembre de 2004 y el 28 de septiembre de 2007.

*Subinciso a) 2:* No declara.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Obtuvo el Título de Abogado Especialista en Asesoría Jurídica de Empresas en la Universidad de Buenos Aires, el 8 de septiembre de 1987. Carga horaria: 368 horas. CONEAU, Res. N° 401/00.

INCISO C): Completó el cursado de las materias correspondientes a la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Universidad de Buenos Aires, CONEAU Res. 6941/13. Se encuentra pendiente de entrega la Tesis.

En ese marco acredita que aprobó las siguientes materias: Concepto y evolución de los Derechos Humanos (30 hs.), Fundamentación de los Derechos Humanos (30 hs.), Igualdad y no discriminación (30 hs.), Antropología Jurídica (30 hs.), Sistema Interamericano de Derechos Humanos (30 hs.), Sistemas regionales de protección de Derechos Humanos (30 hs.), Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (30 hs.), La influencia de los Derechos Humanos en el Derecho vigente en la Argentina (30 hs.); Derechos Humanos de categoría de personas en situación de vulnerabilidad (72 hs.), Problemáticas transversales de Derechos Humanos (72 hs.); Derechos en particular (72 hs.), Procesos y actores en la implementación de Derechos Humanos (72 hs.); Metodología (30 hs.).

Declara que ha aprobado las siguientes materias correspondientes a la Especialización en Ciencias Penales de la Universidad de Buenos Aires, mas del certificado acompañado se desprende que ha cursado las mencionadas materias y no surge que correspondan a la mencionada Especialización:

- Técnica para la solución de casos penales (21 horas). 1987.
- Delitos Económicos (15 horas). 1987.
- El proyecto federal del Nuevo Código Procesal Penal (21 horas). 1987.
- Pena y Estructura Social (14 horas). 1988.
- Medicina Legal (12 horas). 1988.
- Discusión crítica de resoluciones judiciales y casos penales (19 horas). 1988.
- Debate europeo y latinoamericano en torno a la criminología (5 horas).
- Delitos contra el patrimonio económico (39 horas). 1989.
- Historia del Derecho Penal (18 horas). 1989.
- La representación social sobre la cuestión criminal (9 horas). 1989.
- Derechos Humanos y Criminología Alternativa (8 horas). 1989.

Declara mas no acredita que aprobado las siguientes materias correspondientes a la especialización en Ciencias Penales de la Universidad de Buenos Aires:

- Teoría del delito.
- Bases constitucionales del derecho penal Argentino.
- Política criminal.
- Bases filosóficas del derecho penal.

- Introducción a la psiquiatría.
- Distintas estructuras de la teoría del delito.
- Familia y derecho Penal.
- Principios garantizadores de la realización procesal penal.
- Symposium Internacional sobre la transformación de la administración de la justicia penal de la República Argentina.

Acredita haber aprobado el curso “Desaparición del derecho como práctica histórico social” (18 horas), 1988, perteneciente al mismo departamento de posgrado referido.

Declara y acredita que 8 de febrero de 1988 se informó favorablemente su petición de beca para estudiar en la Universidad Complutense de Madrid con el fin de redactar su tesis doctoral. Aclara, asimismo, que circunstancia de índole familiar le impidieron finalizar dichos estudios.

Participó de la IV Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa y III Seminario de Actualización de la Defensa Pública Oficial, octubre de 2000, y asistió a las Jornadas “Nuevas problemáticas de la Defensa Oficial”, octubre de 1996, organizadas por la misma institución.

Participó en calidad de asistente de diversos cursos y jornadas de capacitación que no fueron organizadas por la Defensoría General de la Nación y en las que no fue evaluado conforme a las constancias acompañadas.

Aprobó el curso especial de manejo y evaluación de información para funcionarios de la Defensoría General de la Nación dictado por la Secretaría de Inteligencia de Estado en julio de 1998.

Participó como expositor de los siguientes cursos organizados por la Secretaría de Capacitación de la DGN:

- Jornada “A veinte años de la implementación del juicio oral en la Justicia Nacional”, octubre 2012.
- Curso de actualización sobre jurisprudencia internacional (4 reuniones), septiembre de 214.
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del MPD (Región Buenos Aires, Patagonia Sur y Ciudad de Rosario) (2 reuniones), mayo 2014.
- Ateneo jurídico de casos (10 reuniones), 2014.

Declara haber disertado los días 21 y 22 de noviembre de 2013 en las Segundas Jornadas Académicas “La Justicia como garantía de la vigencia de los derechos constitucionales” organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en la Facultad de Derecho de la U.B.A., mas de la documentación acompañada surge que su participación estuvo programada para el 21 de noviembre señalado en el panel “Ministerio Público de la Defensa: Derecho al recurso y doble conforme”.

Asimismo, disertó sobre “El rol del Defensor Oficial. La importancia de la función en el sistema judicial. La ética del Defensor Oficial. Las relaciones con los jueces, fiscales y la comunidad” en el Congreso de la Defensa Pública Oficial del Mercosur, septiembre de 2003.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la UBA se desempeñó como:

-Jefe de Trabajos Prácticos interino, entre 1988 y 1990, en la cátedra del Dr. Handler, “Derecho Penal”.

-Ayudante de Primera por concurso, entre 1985 y 1988 en la cátedra de Sociología del Derecho del Dr. Ves Losada.

Asimismo, declara haber sido Miembro investigador del Programa de Investigación “El joven adulto, ley, sociedad y violencia”, dirigido por el Dr. Mariano Castex, entre 1986 y 1990. La resolución que acompaña acredita que fue designado investigador desde el 10 de noviembre de 1986 hasta el 31 de diciembre de 1987.

INCISO E): Es autor del artículo “Desandando la huella del fallo ‘Góngora’ de la Corte Suprema sobre suspensión del juicio a prueba. Alcances del deber de sancionar de conformidad con la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)”, publicado en Revista de Derecho Penal y Criminología, Ed. La Ley, agosto 2014.

INCISO F): Declara mas no acredita haber recibido por parte de la Defensoría General de la Nación un reconocimiento por la excelencia y la eficiencia en el ejercicio de la Magistratura.

USO OFICIAL

**MAGE, Cecilia Leonor**

**Registro N° 24**

D.N.I. N° 12.076.554

Fecha de Nacimiento: 16 de mayo de 1958

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de diciembre de 1981

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de abril de 1982, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 33 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal el día 2 de octubre de 1979 como Auxiliar de Séptima –Interina-, cargo en el que fue efectivizada el 16 de octubre del mismo año. El 27 de diciembre de 1979 fue efectivizada en el cargo de Auxiliar. El 7 de mayo de 1981 fue designada Auxiliar Principal de Tercera –Interina-, cargo en el que fue efectivizada el 16 de junio del mismo año. El 31 de marzo de 1982 fue designada Auxiliar Superior de Sexta, cargo que fue transformado en el de Auxiliar Superior a partir del 1° de enero de 1983. El 7 de abril*

1988 fue designada *Secretaria interina* hasta el 25 de junio del mismo año. El 17 de febrero de 1989 fue designada *Prosecretaria Administrativa interina*. El día 1º de febrero de 1991 fue nombrada *Secretaria* de ese Juzgado, cargo que desempeñó hasta el 29 de junio de 1993, fecha en que prestó juramento de ley como *Defensora de Pobres, Incapaces y Ausentes* ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y Supletoriamente ante la Cámara de Casación Penal, cargo para el que fue designada el día 9 de abril de 1993, y que por Ley 24.946 fue transformado en el de *Defensora Pública Oficial* ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a cargo de la Defensoría Nº 4. Por decreto PEN 582/08 fue designada Defensora Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (defensoría Nº 11), el 8 de abril de 2008, prestando juramento de ley el 16 de abril de 2008, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

*Subinciso a2):* No declara.

**INCISO B):** Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

**INCISO C)** Ha completado el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, con una carga horaria equivalente a trescientas sesenta (360) horas, con una duración de dos años, que finalizó el 9 de diciembre de 1999. Acompaña certificado analítico de las materias correspondientes al citado postgrado. Asimismo ha finalizado el cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Master en Derecho* que en la misma especialización expide la nombrada Universidad con orientación en Derecho. Adeudando la presentación y aprobación de la Tesis final. La carga horaria es de 720 horas.

Declara y acredita estar cursando el posgrado perteneciente a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal* del Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de Universidad de Buenos Aires. Aprobó las siguientes materias: “*El Nuevo Código Procesal Penal de la Nación*” (11 horas); “*El Juicio Oral*” (6 horas); “*Los recursos en el Código Procesal Penal*” (12 horas); “*El Ministerio Público y el Nuevo Proceso Penal*”, con igual carga horaria; “*Probation*” (9 horas); “*Legislación Penal en Estados Unidos y Argentina. Estudio Comparativo*” (30 horas); “*Teoría General de la Atribuibilidad*” (18 horas); “*Autoría y Participación*” (16,5 horas); “*Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal*” (6 horas); “*Dolo eventual*” (9 horas); “*Problemática de autoría y delitos de peligro abstracto*” (9 horas); “*Teoría del delito y fundamentación de la pena*” (42 horas); “*La actual política criminal expansiva en el mundo globalizado: el ejemplo de la reciente reforma española*” (12 horas); “*Delitos contra la libertad*” (24 horas); “*Autoría y participación en el delito culposo*” (18 horas); “*Garantías Constitucionales y Proceso Penal*” (30 horas). Declara que otras asignaturas se encuentran pendientes de calificación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- Seminario “Derechos Humanos y Cárcel para Defensores Oficiales”, septiembre de 2006
- Mesa de Trabajo sobre Mediación Comunitaria, diciembre de 2006
- III Seminario sobre Derechos Humanos para Defensores Oficiales: “Derechos Humanos y Problemáticas de Género”, mayo de 2007
- IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del Mercosur, mayo de 2007.
- Conferencia “Violencia y Género: la experiencia italiana”, mayo 2007
- I Jornadas Nacionales: los derechos de las mujeres privadas de libertad, embarazadas o con hijas o hijos menores de edad: hacia la consolidación jurisprudencial y normativa de estándares de derechos humanos”, octubre de 2008
- Taller sobre “Avances internacionales para el tratamiento de mujeres privadas de libertad: Las Reglas de Bangkok”, octubre de 2011
- Taller para Defensores y Defensoras Públicas Oficiales sobre prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes”, abril de 2012
- Jornada de Actualización “Las mujeres frente al derecho”, marzo de 2012
- Jornada “A veinte años de la implementación del juicio oral en la Justicia Nacional”, octubre de 2012
- Teleconferencia: “¿Que defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal sustantivo”, octubre de 2012
- Curso sobre funcionamiento del sistema interamericano de Derechos Humanos”, marzo de 2013
- Curso “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013
- Conferencia “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”, mayo de 2014 (dos conferencias).
- Seminario sobre acceso a la Justicia para las mujeres víctimas de violencia de género”, diciembre de 2014.
- “Jornada del Día Internacional de la Mujer. Dónde estamos en la Defensa Pública”, marzo de 2015

Declara y acredita que fue disertante en el marco del Seminario de Investigación sobre Delitos Imprudentes que se realizó en la Universidad de Buenos Aires.

INCISO D): Fue designada en el cargo de *Ayudante de Segunda* en la Asignatura “Derecho Procesal I” en la Universidad de Buenos Aires. Cátedra del Dr. Fernando De la Rúa, con fecha 19 de mayo de 1982.

Fue *Ayudante de Segunda* en la asignatura: “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” Cátedra del Dr. Edgardo Donna, a partir del 19 de junio de 2001 y por el término de ocho cuatrimestres.

Fue *Ayudante de Primera* en la misma asignatura y Cátedra, a partir del 22 de octubre de 2003, por el término de ocho cuatrimestres.

Fue designada Jefe de Trabajos Prácticos interina desde el 1º de marzo de 2007 hasta la fecha del certificado (marzo de 2013).

Aprobó en el Departamento de Desarrollo Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, los cursos de la Carrera Docente: Pedagogía: Iº NIVEL “Fundamentos de la Pedagogía” y IIº NIVEL “Pedagogía General y Pedagogía Universitaria en Especial”; Teoría General del Derecho: Iº Nivel: “Concepto de Derecho”; Investigación Científica: Iº Nivel: “Lógica Tradicional y Contemporánea” y IIº Nivel: “Teoría del conocimiento”, como así también aprobado el seminario de investigación válido para la carrera docente “*Delitos contra las personas*” a cargo del Dr. Edgardo Donna en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho UBA. Declara y acredita que otros seminarios se encuentran en curso o pendientes de calificación.

Declara y acredita que fue designada como Administradora de la página web de la cátedra Donna.

INCISO E): Colaboró en el Libro “Casos y Fallos de Derecho Penal”, del Dr. Edgardo A. Donna, Editorial de Belgrano, Año 1998 y en el libro “Derecho Penal – Parte Especial- Tomo I”, del mismo autor, Editorial Rubinzal – Culzoni. Marzo de 1999.

Público:

-“*Admisibilidad de las Peticiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*”, en coautoría, de la Editorial del Colegio de Abogados. 5ta. Circunscripción Judicial de la Pcia. de Santa Fe.

-“*Prohibiciones Probatorias*”, publicado en la Revista de Derecho Penal: “Garantías Constitucionales y Nulidades Procesales II”. Dirigida por Edgardo Donna. Editorial Rubinzal Culzoni.

-“*Algunas cuestiones sobre la autoría y la participación en los delitos imprudentes*”, Revista de Derecho Penal, dirigida por el Dr. Edgardo Donna. Editorial Rubinzal Culzoni.

-Trabajo en Comisión de Mercosur de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la República Argentina. “*Sistemas de la Defensa Pública en el ámbito del MERCOSUR*” trabajo presidido por la Dra. Elena Highton, intervino como coautora, presentado entre el 9 y 13 de noviembre de 2004, en ocasión de la 46 reunión anual del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados. Publicado por la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional. Año 2004.

-“*Dolo eventual: ventajas e inconvenientes que presentan las nuevas tendencias normativizadoras del concepto de dolo*”. Revista del Ministerio Pública de la Defensa, año 1, nº 1, noviembre de 2006, páginas 86/95.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- “Posibilidad de una antijuridicidad penal”. Revista de Derecho Penal: “Eximentes de la responsabilidad penal – II”, año 2007-1, Revista nº 2007 –1, página 173 Editorial: Rubinzal – Culzoni.

-Colaboración en la “*ENCICLOPEDIA JURÍDICA LATINOAMERICANA*”, trabajo en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. Editorial Rubinzal Culzoni. Conforme se desprende de la documentación acompañada ha participado en coautoría en seis artículos publicados dentro de la obra.

- “*EL BIEN JURÍDICO Y LOS DELITOS DE PELIGRO (con relación al medio ambiente y los daños cumulativos)*”. Revista de Derecho Penal: “Delitos de peligro” II, año 2008-1, página 399, dirigida por el Profesor Dr. Edgardo A. Donna. Editorial: Rubinzal – Culzoni.

-Colaboración en el Libro sobre DOLO EVENTUAL, del Prof. Dr. Marco Antonio Terragni, en la sección “Jurisprudencia Comentada”. Editorial: Rubinzal, Páginas: 304 número de edición: 1, Fecha de edición: 2009-07-20, ISBN: 978-987-30-0013-3. Declara que el ejemplar de su propiedad fue extraviado. Acompaña catálogo de la editorial y texto impreso.

-Colaboración en el Libro DICCIONARIO JURÍDICO. Directores: Ackerman- Ferrer – Piña – Rosatti, en Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial: Rubinzal, tomos (2), 1ra. edición, Santa Fe, 29 de marzo de 2012, Páginas: 304 número de edición: 1, Fecha de edición: 2009-07-20, ISBN: 978-987-30-0286-1.

-artículo “*Delitos contra el Honor*”, en el “*ANTEPROYECTO de CÓDIGO PENAL de 2013*”. Revista de Derecho Penal: páginas 345/358, dirigida por el Profesor Dr. Edgardo A. Donna. Editorial: Rubinzal – Culzoni., año 2014.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

**MOLINA, Gonzalo Javier**

**Registro N° 12**

D.N.I. N° 21.837.476.

Fecha de Nacimiento: 10 de octubre de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de septiembre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 1997, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1):* Ingresó al Poder Judicial de la Provincia del Chaco el 18 de octubre de 2000 en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* –por concurso de antecedentes y oposición- en el

Juzgado de Instrucción N° 6 de Resistencia. El 25 de septiembre de 2002 fue trasladado en forma provisoria -con su cargo- a la Fiscalía de Investigación Penal N° 6. A partir del 21 de mayo de 2003 es trasladado al Juzgado Correccional N° 2 de Resistencia.

A partir del 16 de abril de 2004 fue designado -por concurso de antecedentes y oposición- *Secretario Letrado de Cámara* con funciones en la Cámara Segunda del Crimen de Resistencia. El 12 de octubre de 2004 fue designado *Defensor Oficial N° 4* de Resistencia (Fuero Penal) -por concurso de antecedentes y oposición- hasta el 3 de diciembre de 2007, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al cargo.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación a partir del 3 de diciembre de 2007 en el cargo de *Secretario Letrado contratado* de la Defensoría General de la Nación, para que asuma las tareas inherentes a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia y a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, hasta el 31 de diciembre de 2009.

Mediante Decreto PEN 1103/09 fue nombrado Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, presentado juramento de ley el 26 de agosto de 2009, y que desempeñaba al momento de la inscripción.

*Subinciso a) 2):* Con fecha 10 de diciembre de 1997 prestó Juramento de Ley, para el ejercicio de la profesión de Abogado, ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, siendo registrado en la Matrícula Profesional bajo el N° 3.193.

Declara y acredita haber ejercido la profesión en forma liberal desde diciembre de 1997 hasta octubre de 2000. Acompaña documentación respaldatoria que avala su desempeño en carácter de abogado de la matrícula en materia civil durante los años 1998, 1999 y 2000

A partir del 20 de octubre de 1997 se desempeñó en el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, en calidad de *contratado*, habiendo realizado *Asesoramiento y Auditorias* en el ámbito y competencia de la Vocalía Administración Central de ese Organismo hasta el 20 de octubre de 2000.

**INCISO B):** Declara y acredita que ha obtenido el título de “*Doctor en Derecho*” (categorizado “Bn”, Res. CONEAU nro. 926/05) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral, conforme diploma expedido el 1° de marzo de 2012, de acuerdo al siguiente detalle: “Epistemología” Distinguido 9,33 (nueve con treinta y tres) puntos; “Metodología de Investigación” Sobresaliente 10 (diez) puntos y “Teoría General del Derecho” Muy Bueno 8,67 (ocho con sesenta y siete) puntos. (fs. 10) Acompaña programa del Doctorado. Declara y acredita que la tesis versó sobre “*La posición de garante en los delitos de omisión impropia*”.

Obtuvo el título de Magíster en Magistratura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 291/12), conforme el diploma expedido el 11 de diciembre de 2011. Ha aprobado los siguientes Módulos: Fundamentos de



## *Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación*

Antropología y Sociología (8); Formación de la Decisión judicial (5); Problemática de la interpretación judicial (8); Administración del Tribunal (5); Resolución pacífica de conflictos (9); Justicia y Sociedad (8); Ética y códigos de conducta profesional (8); Constitución Estado y Economía (4); Seminario de filosofía del derecho (aprobado); Módulo de especialización en una rama del Derecho (10); Seminario de Derecho Constitucional (7); Módulo de idioma (aprobado); Módulo de elaboración de tesis (metodología (7); Conferencias de Filosofía del Derecho (aprobado).

INCISO C): Declara y acredita que ha finalizado el cursado, y aprobado la totalidad de las materias de la Carrera de Postgrado “Especialización en Derecho Penal”, Ciclo 1999-2000, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, totalizando la cantidad de 400 horas, que a continuación se detallan, habiendo obtenido el título de “*Especialista en Derecho Penal*” el 29 de agosto de 2002: “Derecho Penal-Parte General” 9 (nueve) puntos; “Derecho Procesal Penal” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal-Parte Especial” 9 (nueve) puntos; “Criminología” 9,25 (nueve con veinticinco) puntos y “Metodología de la Investigación” 9 (nueve) puntos.

USO OFICIAL

*Aprobó* los Cursos de Postgrado que se detallan:

- “*Derecho Penal*”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con una carga horaria de 64 hs. presenciales, realizado entre los meses de junio a octubre de 2003, Nota final 10 (diez) puntos;
- “*Derecho Penal*”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con una carga horaria de 64 hs. presenciales y una asignación de 4 créditos, realizado entre los meses de febrero y mayo de 2003, Nota final 9 (nueve) puntos;
- “*VII Cursos de Postgrado en Derecho*” en la Especialidad Derecho Penal (Parte General) de la Universidad de Salamanca, con una duración de 60 horas, 5 créditos, habiendo sido aprobado con la calificación Apto;
- “*Temas Actuales del Derecho Administrativo*” (Ciclo lectivo 1999), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con una carga horaria de 62 hs. cátedra y una asignación de 4 créditos, Calificación final 10 (diez) puntos.

Asistió a los siguientes eventos:

- Taller de Trabajo para capacitar a futuros formadores en materia de monitoreo de derechos humanos. Defensoría General de la Nación septiembre 2014.
- Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”. Ministerio Público de la Defensa. 22 de agosto de 2014.

- Teleconferencia “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”. Ministerio Público de la Defensa. 24 de abril de 2012
- Curso: “Encuentro sobre Acceso a la Justicia y Exigibilidad de Derechos de niñas, niños y adolescentes: Estrategias y prácticas de la Defensa” y “Jornada de Capacitación sobre Acceso a la justicia de los Niños, niñas y Adolescentes indígenas”. Defensoría General de la Nación y Unicef. 1º y 2 de diciembre de 2011.
- Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”. Ministerio Público de la Defensa. 31 de mayo de 2011.
- Teleconferencia sobre Amparo. Ministerio Público de la Defensa. D.G.N. 13 de diciembre de 2010.

Fue disertante:

- Jornada sobre la Unificación del código civil y Proyecto de reforma del código penal. Lugar Superior Tribunal de Justicia Chaco. Universidad de la Cuenca del Plata. Corrientes. 3 y 4 de diciembre de 2014.
- Curso de Actualización en Derecho Penal. Asociación de Magistrados y Funcionarios judiciales de la Provincia del Chaco. 20 de noviembre de 2014.
- XIV Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal. Organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal y la Universidad Nacional del Nordeste. 10 de octubre de 2014
- Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación” Ministerio Público de la Defensa, Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires. 21 de agosto de 2014
- Curso de Actualización en Derecho Penal. Asociación de Magistrados y Funcionarios judiciales de la Provincia del Chaco. 12 y 14 de agosto de 2014.
- Jornadas de Derecho Penal. Extensión áulica de Castelli, Provincia del Chaco. Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas 04 de Julio de 2014
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa. Sexto nivel. Corrientes. 7 y 8 de abril de 2014. .
- “Taller teórico práctico de Derecho penal. Parte Especial”. Organizado por la Comisión de Jóvenes abogados, Colegio Público de Abogados de Corrientes. Septiembre de 2013.
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa. Corrientes. M.P.D. 4 y 5 de julio de 2013
- “II Jornada de Capacitación sobre Acceso a la Justicia de niñez indígena”. Resistencia. Defensoría General de la Nación. 9 de noviembre de 2012
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa- Tercer nivel. Corrientes. M.P.D. 28 y 29 de septiembre de 2012.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- Primeras Jornadas Académicas sobre “Los Desafíos del Derecho en el Siglo XXI”. Universidad de Buenos Aires. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la justicia Nacional (AMFJN). 19, 20 y 21 de septiembre de 2012.
- Curso de Práctica Forense, Resistencia. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. 9 de agosto de 2012.
- Curso de Gestión Judicial. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. 8 de agosto de 2012.
- Jornadas Preparatorias del 1º Congreso de Derecho de la A.M.F.J.N.. Casa de las Culturas Resistencia. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina. 8 de junio de 2012.
- Jornadas de debate “El aborto no punible”. Universidad de la Cuenca del Plata. Corrientes. 16 de mayo de 2012.
- Curso de Gestión Judicial, Resistencia. Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Federal. 23 de junio de 2011.
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa- Segundo nivel. Corrientes. M.P.D. 29 y 30 de octubre de 2010
- Panel “Procesal Penal” del VI Encuentro nacional de Jóvenes procesalistas. Asociación argentina de Derecho Procesal. Comisión Jóvenes Procesalistas. 2 y 3 de septiembre de 2010
- Curso de actualización en Derecho Penal y Procesal penal. Ciudad de Formosa. FUCID. 18 y 19 de diciembre de 2009
- VI Jornadas Preparatorias al Congreso Nacional de Derecho Facultad de Derecho y Cs. Sociales y políticas. U.N.N.E.. Federación universitaria del Nordeste. 7 de septiembre de 2009.
- “Despenalización. Conveniencia y oportunidad de la reforma del Código Penal”. Corrientes, 23 de abril de 2008. Organizada por la Federación Universitaria del Nordeste. 23 de abril de 2008.
- Conferencia “Análisis crítico de la regulación legal de los delitos impropios de omisión en el anteproyecto de Código Penal”. Corrientes. Facultad de Derecho y Cs. Sociales y políticas U.N.N.E.. 27 de noviembre de 2007.
- Jornadas de Derecho Penal, Resistencia. Consejo Profesional de abogados y procuradores de Resistencia. 15 de agosto de 2007
- IV Encuentro nacional de la defensa pública. Corrientes. Organizado por la Asociación civil de magistrados y funcionarios de la defensa pública de la República Argentina 8 al 10 agosto de 2007. (Coordinador de panel).
- Curso de Actualización en Derecho Penal (ciudad de Formosa). FUCID. Fundación de Capacitación Investigación y Desarrollo. 15 y 16 de junio de 2007.
- Curso de Actualización en Derecho Penal. Institución Organizadora: fundación FUCID. Fundación de Capacitación Investigación y Desarrollo. 11 y 12 de mayo de 2007.

- III Congreso Nacional de Derecho realizado en la ciudad de Mar del Plata. Comisión de Derecho Penal. Universidad Nacional de Mar del Plata. Septiembre de 2006.
- IV Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Comisión de Derecho Procesal Penal. Comisión Nacional de Jóvenes Procesalistas. Asociación Argentina de Derecho Procesal. Agosto de 2006
- Jornadas preparatorias del IV Congreso Nacional de Jóvenes Procesalistas, (Resistencia).
- Asociación de Derecho Procesal Penal. Comisión Jóvenes procesalistas. 1° de julio 2006.
- Jornadas Preparatorias del 3º Congreso Nacional de Derecho, Corrientes. Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas. U.N.N.E. 9 de mayo de 2006.
- II Congreso Nacional de Derecho, realizado en la ciudad de Córdoba. Comisión de Derecho Penal. Facultad de Derecho y Cs. Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. 29, 30 de septiembre y 1° de octubre de 2005.
- Curso para ingresantes a Defensorías penales. Centro de estudios judiciales, Poder Judicial Chaco. 15 de noviembre de 2005.
- Conferencia “Derecho Penal y Estado de Derecho”. Dirección de posgrado. Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas. U.N.N.E.. Corrientes. Septiembre de 2005.
- Curso de Derecho Penal: Prescripción, ejecución de penas, robo agravado. Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de Resistencia. 26 de mayo de 2005.
- En las jornadas preparatorias para el Congreso Nacional de Derecho (Córdoba). Centro de Estudiantes de Derecho. U.N.N.E.. Corrientes. 1° de junio de 2005.
- “Jornadas sobre reformas al Código Penal”. Colegio de abogados de la ciudad de Sáenz Peña. 11 y 12 de marzo de 2005
- Curso de Derecho Penal. “Culpa y Dolo Eventual- Delitos de Omisión”. Ciudad de Villa Angela (Chaco). Centro de Estudios judiciales. Poder Judicial Chaco. 10 y 11 de diciembre de 2004.
- Jornadas preparatorias del primer Congreso de Derecho Penal y Criminología a realizarse en Tucumán. Ciudad de Corrientes. Facultad de Derecho U.N.N.E. 23 y 24 de junio de 2004.
- Jornadas preparatorias del III Congreso Nacional de Jóvenes procesalistas: “El Proceso Como real instrumento de justicia” S.T.J. (Resistencia). Comisión de Jóvenes Procesalistas. Asociación Argentina de Derecho Procesal. 4 de junio de 2004.
- Jornadas sobre reformas al C.P.P. del Chaco. Colegio de abogados de la ciudad de Resistencia. 16 de junio de 2004.
- Curso de Derecho Penal. Cámara Criminal de la ciudad de Villa Angela y el Centro de Estudios judiciales S.T.J. Chaco. 7 y 8 de noviembre de 2003.
- Jornadas preparatorias del XV Congreso latinoamericano de Derecho penal y Criminología. U.N.N.E.. Corrientes. Centro de Estudiantes de Derecho. Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. 5 y 6 de septiembre de 2003.
- Tema: “Problemas centrales de la Teoría del delito”. Universidad de la Cuenca del Plata. Corrientes. 12 de Junio de 2003.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-Ciclo de conferencias 2003, Corrientes. Centro de estudiantes de Derecho. Facultad de Derecho U.N.N.E. Junio de 2003.

-Curso de capacitación: “Implicancias de la reforma procesal penal. Ley 4897 en las prácticas judiciales de la etapa instructoria”. Centro de Estudios Judiciales del Superior Tribunal de Justicia del Chaco. Mayo-Junio de 2002.

-XIº Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Penal. Universidad Nacional de Rosario. Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. 1º al 3 de junio de 2011

-Xº Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Penal. Universidad Nacional del Litoral. Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. 25 y 26 de junio de 2010

-Terceras Jornadas de Ciencia y Técnica. Universidad de la Cuenca del Plata. Corrientes. Universidad de la cuenca del Plata. Junio de 2005.

-Segundas jornadas de Ciencia y Técnica Universidad de la Cuenca del Plata. Universidad de la Cuenca del Plata. Corrientes. Junio de 2004.

-XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología. Facultad de Derecho Universidad Nacional de Córdoba. Octubre de 2003

-Primeras jornadas de Ciencia y Técnica. Universidad de la Cuenca del Plata. Universidad de la Cuenca del Plata. Corrientes. Junio de 2003.

-X Congreso Nacional de Derecho penal y Criminología Realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Septiembre de 2002

-Jornadas preparatorias al XII Congreso Nacional de Derecho Procesal. Centro de Estudios del Poder Judicial Chaco. Septiembre de 2002. Dos ponencias.

INCISO D): En la Universidad de la Cuenca del Plata, Corrientes, fue designado Director del proyecto de investigación “El criterio de distinción entre delitos activos y omisivos en el Derecho Penal Argentino”. Aprobado en la Universidad de la Cuenca del Plata (Corrientes) por Resolución N° 360/12 (30 octubre de 2012).

En dicha Casa de Estudios fue designado Profesor estable en la Carrera de “Especialización en Derecho Penal”, a cargo del dictado de distintos módulos durante los años 2012, 2013 y 2014.

Asimismo, fue designado como Profesor adjunto en Derecho Penal parte especial, desde Marzo a noviembre de 2003.

En la Universidad Nacional del Nordeste ocupó los siguientes cargos:

-Profesor Adjunto –por concurso- de la catedra de Derecho Penal Segundo Curso desde el 22 de junio de 2005, continuando a la fecha de inscripción

-Jefe de Trabajos Prácticos interino, de la catedra de Derecho Penal Primer Curso desde el 4 de junio de 2001, continuando a la fecha de inscripción

En dicha Universidad tuvo a su cargo el dictado de distintos seminarios.

Ha dictado clases en la Universidad Nacional del Litoral, en el “Curso de Especialización para la Defensa” y en la Carrera de Maestría en Derecho Penal.

INCISO E): Es autor:

- Libro Delitos de omisión impropia. Año 2014. Ed. Rubinzal Culzoni.
- Libro Defensa Pública en la Provincia del Chaco. 2014. Ed. Contexto.

Es autor de los siguientes artículos:

- El delito de abandono de personas en el anteproyecto de código penal argentino; en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Marzo de 2015. Ed. Abeledo Perrot.
- El sistema de Defensa Pública en la Provincia del Chaco. Revista del Ministerio Público de la Defensa de la Nación. 20 años de autonomía; p. 51. Nº 9. ISSN: 1850-4027.
- El criterio de distinción entre los delitos activos y omisivos en el derecho penal argentino. Revista *Derecho Penal y Procesal Penal*. p. 903 y ss. Edit. Abeledo Perrot.
- “Delito de omisión de auxilio. ¿Un delito de peligro desvinculado totalmente del resultado?”. “Xº Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal”, pág. 211. Agosto de 2013. Ed. Infojus
- Análisis de las principales corrientes criminológicas. “Estudios de Derecho Penal”. Ed. Contexto.
- La constitucionalidad de los delitos de omisión impropia en el sistema penal argentino. Publicado en la página de la Asociación Argentina de profesores de Derecho Penal: <http://www.aapdp.com.ar/ponencias.html>
- La reforma a los delitos contra el honor. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales y Políticas. Año 4, Nº 7. Ed. Dunken
- Nota a fallo: Delitos de omisión impropia: los fundamentos éticos como fuente generadora de posición de garante. La Ley Litoral, p. 477.
- La constitucionalidad de los delitos de omisión impropia en el código penal argentino. Revista de Derecho Penal. Editorial Rubinzal Culzoni. “Consecuencias jurídicas del delito-II”, p.597. 2009-2.
- El Registro de condenados por delitos sexuales en la Provincia de Buenos Aires. Anales de Legislación argentina. Editorial La Ley. Boletín informativo Nº 28, pág. XIII. Tomo LXIX-E. Ed. La Ley.
- La doctrina de la real malicia y su influencia en la teoría del delito. Revista de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas. U.N.N.E., Nº 4, pág. 117. Ed. Dunken, Bs. As.
- Actualidad en jurisprudencia de la Provincia de Chaco. Año 2008. Agrupación y reseña de jurisprudencia. Ed. Lexis Nexis.
- Nota a fallo: La dogmática de los delitos de omisión en nuestra jurisprudencia. Revista La Ley Litoral, Marzo 2009, pág. 145. Ed. La Ley.
- El delito de trata de personas: el error sobre la edad de la víctima. Revista de Derecho Penal y Procesal penal, pág. 17. Ed. Abeledo Perrot.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- Nota a fallo: Acerca de la constitucionalidad del homicidio y lesiones en riña en el código penal argentino. Revista Jurisprudencia Argentina. Ejemplar 13/06/07, pág. 49. Ed. Editorial Lexis Nexis.
- Populismo y medios de prensa. La Ley Penal y Procesal Penal. pág. 1º y ss. Editorial La Ley.
- Reflexiones sobre la perspectiva de análisis de los elementos objetivos de la legítima defensa. Revista de Derecho Penal. Ejemplar 2006-2, Pág. 361 y ss. Editorial Rubinzal Culzoni.
- El delito de abandono de personas en el Código penal argentino. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. N° 11. pag. 2085. ed. Lexis Nexis.
- La determinación judicial de la pena. La Ley Actualidad. Ejemplar del 11 de julio de 2006, pag. 2. Ed. La Ley.
- Nota a fallo: ¿Es posible una segunda condenación condicional, cuando no ha transcurrido el plazo previsto en el art. 27 del C.P.? “La Ley Patagonia”, pág. 171. También publicado en “Doctrina Judicial” Editorial La Ley, 16 de agosto de 2006, pag. 1081. Ed. La Ley.
- Nota a fallo: El límite entre dolo eventual y la imprudencia: la importancia del criterio normativo en la determinación procesal del dolo. “Doctrina Judicial”; pág. 888. Ed. La Ley.
- Nota a fallo: La deficiente defensa técnica en la etapa recursiva y sus efectos procesales”. “La Ley Litoral”, pág. 14. Ed. La Ley.
- La teoría de la imputación objetiva como criterio delimitador de viejos problemas en el C.P. argentino. Revista de Derecho Penal y Procesal penal. Lexis Nexis.. N°1 pág. 9. Ed. Lexis Nexis.
- El aborto terapéutico (Art. 86 inc. 1º del C.P) como causa de justificación especial. “Derecho Penal y Estado de Derecho. Libro homenaje al profesor Ramón C. Leguizamón”. Ed. Librería De la Paz.
- Nota a fallo: Problemas de la imputación objetiva del resultado, el dolo y la provocación suficiente como elemento de la legítima defensa. La Ley Litoral, pág. 946. Ed. La Ley.
- La querella en los delitos de acción privada no interrumpe la prescripción de la acción penal”. “Doctrina Judicial” N° 36. Editorial La Ley.
- Nota a fallo: Las pautas del art. 27 bis del C.P. y los principios constitucionales. “La Ley litoral (Juris). Año 9 número 4 pág. 333. Ed. La Ley.
- La Garantía a ser juzgado en un plazo razonable: La cuestión en el Código Procesal penal del Chaco (Ley 4538). La Ley Litoral (Juris). Año 8. Número 9. Pág. 921. Ed. La Ley.
- Las reformas del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia del Chaco en la etapa del juicio: avances y retrocesos desde la perspectiva de las garantías constitucionales. La Ley Litoral.(Juris) Número 5, Año 8, Pág. 477. Ed. La Ley.
- Nota a fallo: Otra vez sobre el tratamiento de la Fellatio in ore. La ley Litoral (Juris) Año 8, N°1 Página 14. Ed. La Ley.
- Mediación penal: Límites a su tratamiento por parte de una Legislatura Provincial. La Ley

Litoral (Juris) N° 11 Año 6. Pág. 1437. Ed. La Ley.

-Los límites al Ius Puniendi estatal. Publicado en: [www.ambito-jurídico.com.br/site/index.php?n\\_link:seminarios\\_artigos&id\\_s=7](http://www.ambito-jurídico.com.br/site/index.php?n_link:seminarios_artigos&id_s=7). Ed. Revista de la Universidad de Río Grande Do Sul. Brasil)

INCISO F): Declara y acredita que la Asociación Argentina de Profesores de Derecho penal, le otorgó el Premio Primera mejor Ponencia del Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. 3 de junio de 2011.

La Defensoría General de la Nación lo seleccionó junto con un grupo de Defensores Públicos para participar en visitas oficiales a las Oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

**RAMAYÓN, Nicolás**

**Registro N° 3**

D.N.I. N° 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como *Auxiliar Principal de Tercera* en la Cámara Nacional en lo Penal Económico (Superintendencia), hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de *Auxiliar administrativo* en la misma Cámara entre el 1º de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al cargo de *Auxiliar*, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1º de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1º de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara.

Con fecha 12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia. Para ocupar dichos cargos, le fue concedida licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación, donde se desempeñaba.

El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 21 de junio de 2011 se dispuso que cumpla funciones en la Defensoría Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de Casación Penal n° 2. El 29 de junio del mismo año fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Letrado y, en la misma fecha, fue contratado en el cargo de Secretario Letrado, hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 8 de noviembre de 2011 fue designado en el cargo de Secretario Letrado, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue asignado desde el 23 de octubre de 2012 a la Defensoría Adjunta n° 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal; el 16 de junio de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en el equipo de trabajo coordinado por el Dr. Lancestremere y, a partir del 25 de noviembre de 2014, en la Defensoría Oficial n° 3 ante la Cámara de Casación referida.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante los años 2010 y 2011 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

En tal carácter fue autorizado a desempeñarse, asimismo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como Defensor Oficial Ad Hoc durante todos los años declarados en las instancias y materias que a continuación se consignan: 2008:ante Juzgado Penal Tributario; 2009/10/11/12/13: ante Tribunal Oral Penal Económico y 2012/13/14/15 ante Cámara Federal de Casación Penal.

*Subinciso a2): No declara.*

INCISO B): Es “*Especialista en Derecho Penal*”, título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, ocho

(8); “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, cuatro (4); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, siete (7); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, ocho (8); “Antijuricidad y Causas de Justificación”, ocho (8); “Imputabilidad y Culpabilidad”, ocho (8); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, ocho (8); “La pericia médico forense y tanatología”, ocho (8); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, ocho (8); “La Casación Penal”, ocho (8); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena”, cinco (5). Segundo Año: “Delitos a través de la prensa”, siete (7); “Delitos contra el honor”, siete (7); “Delitos contra la honestidad”, siete (7); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, siete (7); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, siete (7); “Delitos contra el medio ambiente”, siete (7); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, siete (7); “Los delitos contra la administración pública”, siete (7); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, siete (7); “Filosofía del Derecho”, siete (7); “Modelos de proceso penal”, diez (10); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, diez (10); “Doctrina Social de la Iglesia”, nueve (9); “Derecho Penal Internacional”, diez (10); “Informática y Derecho Penal”, diez (10); “La ley de defensa de la competencia”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica I”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica II”, diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

INCISO C): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Realizó los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Fue *Expositor* en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue *Panelista* en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones”, con su trabajo: “Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Litigación en Juicio Oral
- Curso sobre excarcelación
- Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.
- Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-Delitos informáticos.

Fue expositor en el curso organizado por DGN sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”, dictado el 20 de septiembre, el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2012.

INCISO D): A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda –por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cargo que declara haber desempeñado hasta 2005.

Declara ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 y declara –mas no acredita- que hasta la fecha de inscripción.

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006.

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot, desde el año 2007 y hasta la fecha del certificado (noviembre de 2009), si bien declara hasta la actualidad.

USO OFICIAL

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

- “*Reflexiones acerca del error en los delitos*”, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones críticas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.
- “*La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.
- “*Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, N° 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.
- “*¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.
- “*El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.
- “*Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.
- “*La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos*”, publicado en “El Derecho”, el 1º de febrero de 2002.

-*Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.

- “*El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley”, año 2002-3.

-“*La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

-“*Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.*”, publicado en “Impuestos/Jurisprudencia”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.

-“*¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?*”, publicado en “Doctrina Penal Tributaria y Económica”, Editorial Errepar, octubre de 2007.

-“*El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.

-“*Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3º del Código Penal*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, febrero de 2003.

-“*Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria*” publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 21 de mayo de 2003.

-“*Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Derecho penal económico. Tomo II”, editorial Marcial Pons.

Nota a Fallos:

-“*Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando*”, publicado en “Suplemento” de la revista “La Ley”, año 2003-22.

-“*La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-2.

- “*Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero*”, publicado en “La Ley, Buenos Aires”, julio de 2003.

-“*El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos*”, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.

-“*Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.*”, publicado en “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis”, el 31 de julio de 2002.

-“*Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 30 de octubre de 2002.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- “Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, Nº 13.

Comentario bibliográfico sobre: “*La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)*”, por Héctor Oberg Yañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002. Este antecedente no es computable.

Es *Codirector y coautor* de la obra “*Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito*”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de *colaborador* de la obra “*Código Penal de la Nación Anotado*”, Editorial Lexis Nexis.

Intervino en carácter de *coautor*:

- “*La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado*”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzel-Culzoni Editores, año 2006-2.

- “*Los diferimientos tributarios en la LPT*”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.

- “*Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.

- “*Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado*”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, Nº 5, septiembre/octubre 2009.

- “*Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros”*”, nota a fallo, publicado en la revista “*Jurisprudencia Argentina*”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.

- Comentario al Fallo, “*Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad*”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, declara año 2005.

- “*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007. (fs. 390/92 C. 34)

- “*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

**SALERNO, Valeria**

**Registro N° 8**

D.N.I. N°: 28.801.056

Fecha de Nacimiento: 6 de abril de 1981

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de marzo de 2007, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de noviembre de 2007 como prosecretaria administrativa contratada de la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal, contrato que se prorrogó hasta el 24 de septiembre de 2009 fecha en la que ascendió como Prosecretaria de Cámara Interina de la misma sala. El 1º de junio de 2012 se la contrató como Prosecretaria de Cámara cargo que desempeñó hasta el 17 de agosto de 2012.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación el 15 de agosto de 2012 para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Federal de Casación Penal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Asimismo, fue autorizada para actuar como defensora ad hoc durante los años 2013, 2014 y 2015. Acredita el efectivo ejercicio de la defensa durante los años 2013, 2014 y 2015 en materia penal federal ante la Cámara Federal de Casación Penal.

*Subinciso a) 2:* Declara haberse desempeñado como investigadora en la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, cargo que ejerció entre el 1º de octubre de 2003 y el 10 de julio de 2007.

INCISO B): Declara y acredita haber completado, el 1º de junio de 2011, la carrera de especialización en derecho penal y haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal, el 4 de octubre de 2011, en la Universidad Torcuato Di Tella.

INCISO C): Declara y acredita que cursó y aprobó el Programa Argentino de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2012, el cual consta de un curso base de 32 hs. presenciales, un curso intermedio de 96 hs. a distancia y un curso avanzado de 24 hs. presenciales.

Asistió al curso “Prueba pericial en el Proceso Penal”, organizado por DGN.

Participó de las III Jornadas de Derecho Penal Tributario organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.

Fue designada miembro adherente de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Participó como Ponente en el XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología realizadas en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Asistió a las II Jornadas Nacionales de Derecho Tributario en la Universidad Austral, noviembre de 2002.

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como Ayudante de Segunda, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Dr. Righi, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 11 de junio de 2008 hasta que fue dada de baja el 21 de noviembre de 2012.

INCISO E): Ha publicado:

- La Validez de las requisas carcelarias (en coautoría). XVII Congreso Latinoamericano IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología. Aras editores y Universidad de Guayaquil. Octubre de 2005.
- La Capacidad de Querellar de la Oficina Anticorrupción. Abril de 2006 Editorial: La Ley.
- La Reforma Procesal Penal en el Fuero Federal: La Oficina Judicial en la Cámara Federal de Casación Penal ¿Realidad o utopía? Agosto de 2013. Editorial: [www.pensamientopenal.com.ar](http://www.pensamientopenal.com.ar).

INCISO F): No declara

**TOSELLI, Nicolás**

**Registro N° 26**

D.N.I. N° 27.170.607

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de agosto de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 1º de marzo de 2000 como *Auxiliar Administrativo (interino)* en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, designación prorrogada sucesivamente hasta el 30 de junio de 2003. A partir del 1º de julio de 2003 es designado *Oficial Mayor Relator interino* en la misma dependencia, cargo en el que fue efectivizado el 3 de septiembre de 2004, y que luego fue reescalafonado al de Jefe de Despacho.

A partir del 31 de mayo de 2005 fue autorizada su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 31 de agosto de 2005, y el 31 de octubre de 2005 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal hasta el 21 de diciembre de 2005, fecha en que es designado en forma efectiva *Prosecretario Administrativo* para cumplir funciones en la última defensoría mencionada.

A partir del 1° de enero de 2006 se desempeñó como *Prosecretario Jefe contratado* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, hasta el 26 de mayo de 2009, fecha en la cual se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para integrar un equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07. El 1° de enero de 2010 es designado *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, prestando juramento de ley el 18 de febrero de 2010.

El 13 de agosto de 2010 fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

Mediante Decreto PEN Nro. 1864/12 de fecha 4 de octubre de 2012, es nombrado Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de 1ra Instancia de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., cargo que desempeñaba al momento de la inscripción en el presente concurso.

Mediante Res. DGN N° 1161/13 es designado cotitular de la Comisión de Cárceles de esta Defensoría General de la Nación, a partir del 17 de septiembre de 2013.

Mediante Decreto PEN N° 894/14, de fecha 10 de junio de 2014, es nombrado Defensor Público Oficial ante los Tribunales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, prestando juramento de ley el 18 de junio de 2014, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso.

Asimismo, fue designado como Vocal Titular del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación a partir del 2 de julio de 2014, y fue designado en carácter de subrogante legal de la Defensoría Oficial n° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata durante los días 20 y 21 de noviembre de 2014 y 19 y 20 de febrero de 2015.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 como *Defensor “ad hoc”* de la Defensoría General de la Nación para actuar ante todas las Instancias y Tribunales Orales –y durante el año 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1-, de conformidad con lo normado por el art. 11 de la Ley 24.946, acompañando actuaciones que acreditan su desempeño como tal.



## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Asimismo por Res. DGN N° 1032/10 se dispuso que conformase un equipo de trabajo para que en su calidad de *Defensor “ad hoc”* asista al imputado en los autos N° 1583 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de Capital Federal.

Así también fue designado para que en su carácter de *Defensor “ad hoc”* asuma la defensa del imputado Santiago Omar Riveros y la del Sr. Antonio Vañek en la causa N° 1351 caratulada “*Nicolaides, Cristina y otros s/sustracción de menores*” y sus acumuladas N° 1499 y 1584, caratuladas “*Videla, Jorge Rafael s/supresión del estado civil de un menor de diez años*”; “*Azic, Juan Antonio s/delito de acción pública*” y “*Vañek, Antonio y otros s/sustracción de menores*”.

*Subinciso a) 2: No declara.*

*INCISO B): No declara.*

USO OFICIAL

*INCISO C): Declara y acredita haber finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes al Master en Derecho de la Universidad de Palermo, aprobado por Res. CONEAU N° 232/99 y 1162/11, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Teoría del Proceso Penal” (10 diez); “Teorías del Derecho” (9 nueve); “Derecho, Moral y Política” (8 ocho); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (9 nueve); “Defraudaciones y Estafas” (8 ocho); “Seminario IV”: (10 diez); “Ley Penal y Narcotráfico” (8 ocho); “Constitución y Derecho Penal” (9 nueve); “Régimen de Ejecución de la Pena” (9 nueve); “Garantías del Debido Proceso Penal” (9 nueve); “Tentativa y Participación” (10 diez); “Teoría Constitucional” (9 nueve); “Derechos Humanos: Justicia Internacional” (10 diez); “Castigo, Constitución y Justicia” (9 nueve); “La Justificación de la Legítima Defensa” (10 diez); “Instituciones del Derecho Penal, Tributario y Aduanero” (9 nueve). Promedio: 9 (nueve). Acredita que ha finalizado la cursada adeudando el trabajo final de grado o tesis.*

Asimismo, acredita haber finalizado las horas de cursada correspondientes a la *Maestría en Magistratura*, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Res. CONEAU N° 291/12), habiendo aprobado los siguientes módulos académicos: I: Fundamentos de Antropología y Sociología (9 nueve); II: Formación de la Decisión Judicial (10 diez); III: Problemática de la Interpretación Judicial (10 diez); IV: Administración del Tribunal (7 siete); V: “Resolución Pacífica de los conflictos (8 ocho); VI: “Justicia y Sociedad” (9 nueve); VII: “Ética y Códigos de Conducta Profesional” (7 siete); VIII: “Constitución, Estado y Economía” (9 nueve); Módulo de Especialización en Derecho Penal (9 nueve); Módulo de Elaboración de Tesis (8,50 ocho con cincuenta); Módulo de idiomas: Seminario de idioma jurídico (9 nueve); Seminario de Derecho Constitucional (9 nueve); Seminario de

Filosofía del Derecho (10 diez); Conferencias de Filosofías del Derecho (aprobadas). Acompaña un certificado analítico del que surgen las horas de cursada y que finalizó la misma, y otro que acredita que es alumno regular de dicha carrera.

Asimismo, ha aprobado el Seminario de Investigación válido para carrera docente denominado: “Criminalidad Organizada: Expansión del derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional”, a cargo de la profesora titular asociada, Dra. Fellini, cuya duración fue de 30 horas, durante el año 2003, en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido expositor en los siguientes cursos organizados por la Secretaría de Capacitación de la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa. Noviembre 2013.
- Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales. Julio 2014.
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior de país del Ministerio Público de la Defensa. Mayo 2014.

INCISO D): Acredita ser integrante del equipo de investigación que trabaja en el Proyecto “Delitos Societarios” ante el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Declara que se desempeña en tal carácter desde el 30 de junio de 2007 hasta la actualidad, y acredita que dicho equipo solicitó su incorporación como Grupo de Investigación el día 5 de diciembre de 2008, siendo aceptado como Seminario Permanente de Investigación el 23 de abril de 2009. No acompaña certificado del que surja que sigue integrando dicho proyecto o en qué estado se encuentra.

Acredita haber sido designado ad-honorem, y por concurso, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, en la cátedra de la Dra. Fellini a partir de las fechas y en las categorías que se indican:

- Ayudante de Segunda: A partir del 10 de noviembre de 2004, por el término de cuatro años a partir de su designación. Desde el 10 de agosto de 2006 pasó a la Cátedra del Dr. Baigún.
- Ayudante de Primera: A partir del 30 de junio de 2007 y por el término de cuatro años a partir de su designación. Pasó a la cátedra del Dr. Niño desde el 18 de agosto de 2011 y fue renovado en el cargo por el término de un año, a partir del 20 de septiembre de 2011, dado de baja el 21 de noviembre de 2012 y prorrogado en el cargo desde el 30 de septiembre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015.

INCISO E): Fue Coordinador de la sección de Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Lexis Nexis-Jurisprudencia Argentina, desde septiembre de 2007 y hasta la fecha de expedición del



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

certificado –marzo de 2008-, aunque declara que lo hace hasta la actualidad. No presenta certificado actualizado.

También fue Coordinador de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales de la misma revista jurídica, desde agosto de 2005 a febrero de 2007 (fecha del certificado), declarando su desempeño hasta septiembre de 2007. No presenta certificado actualizado.

Dentro de la misma Revista, fue autor de los sumarios de jurisprudencia sobre “Actualidad en Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” 1-2010, diciembre de 2010.

Ha sido coautor de distintos sumarios de jurisprudencia en las publicaciones que coordina: Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal 1/2008, 2/2008, 1/2009, 2/2009; y Actualidad en la Jurisprudencia de Tribunales Orales agosto 2005, 2/2005, 1/2006, 2/2006, 3/2006, 1/2007.

Es *autor* de los siguientes artículos:

- “*Pautas para la supervivencia de un régimen progresivo de ejecución de la pena en la República Argentina*”, publicado en: “Derecho de ejecución penal”, Zulita Fellini -directora-, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2006.
- “*La víctima del delito y su rol en el proceso penal. Análisis de las facultades de la parte querellante en la etapa de ejecución de la pena privativa de la libertad*”, en Revista “ElDial.com”.
- “*La decisión judicial en materia de tentativa inidónea en un esquema de apertura dogmática*”, en [www.fabiandiplacido.com.ar](http://www.fabiandiplacido.com.ar)

Es *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Nuevas formas de defraudación: phishing*”, en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Editorial Lexis Nexis, N° 2/2007, de febrero de 2007.
- “*Defraudación en la sustancia, calidad o cantidad de la cosa*”, en la obra colectiva “Delitos contra la Propiedad”, dirigida por el Dr. Luis F. Niño, Editorial Ad Hoc, año 2011.-

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido *Diploma de Honor* extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por ser considerado uno de los alumnos distinguidos del curso terminado en 2003.

**VASQUEZ, Roberto Vicente**

**Registro N° 28**

D.N.I. N°: 14.061.270

Fecha de Nacimiento: 06 de mayo de 1961

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 1984

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 17 de mayo de 1985, por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 29 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara y acredita que se desempeñó como Escribiente de Juzgado de Instrucción de la Ciudad de Córdoba, pcia. homónima del 7/3/1983 al 27/6/1991, permaneciendo con Licencia extraordinaria sin goce de sueldo del 9/11/1987 al 18/9/1989, y del 26/2/1991 al 27/3/1991.

Entre el 12 de febrero de 2011 y el 11 de abril de 2004 en que renunció se desempeñó como Fiscal de Instrucción, Civil, Comercial, Laboral, Familia y Menores de 3º Nominación de la Cuarta Circunscripción Judicial (Centro Judicial de la Ciudad de Villa María), Provincia de Córdoba, cargo al que accedió por concurso.

*Subinciso a2):* Declara y acredita que por Res. del Secretario de Justicia N° 168 del 14 de mayo de 1987 fue designado coordinador y miembro de la comisión organizadora del Instituto de Política Criminal.

El 16 de noviembre de 1988 fue designado Investigador Ad-Honorem del Instituto Nacional de Política Criminal por res. 635/88 de la Secretaría de Justicia, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Fue contratado como Consultor de las Naciones Unidas desde el 1 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1988-

Declara que en 1988 se desempeñó como Asesor Técnico y Jurídico de la Secretaría de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, dentro del marco del Proyecto de Reforma del Sistema de Enjuiciamiento Penal Nacional impulsado por la Secretaría de Justicia, mas del certificado acompañado no surge el período de actuación.

Declara y acredita que desde el 20 de mayo de 1991 hasta el 7 de septiembre de 1992 fue designado Asesor de Gabinete del Ministro de Justicia de la Nación, Ministerio de Justicia de la Nación, República Argentina, por Res. Res. del Ministro N° 94 del 20 de mayo de 1991 y N° 540 bis del 30 de Abril de 1991.

Declara que del 28 de Agosto de 1991 hasta el 5 de Septiembre de 1992 fue miembro de la Comisión de Implementación de la reforma que introduce el juicio oral en el sistema judicial penal de la Nación, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, mas de la documentación acompañada no surge el período de actuación invocado.

Declara y acredita que desde el 14 de abril de 1998 hasta el 17 de agosto de 1999 se desempeñó en el cargo de Subsecretario de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que desde el 16 de abril de 2004 hasta el 1 de Noviembre de 2006 se desempeñó como Subsecretario de Información para la Prevención del Delito del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Declara y acredita que desde el 1 de Noviembre de 2006 hasta el 10 de Diciembre de 2007 se desempeñó en el cargo de Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Declara que desde el 10/12/2007 hasta el 1/6/2009 fue Asesor del Diputado Nacional Felipe Solá en la H. Cámara de Diputados de la Nación, en las Comisiones de Seguridad Interior, Legislación Penal, y Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Categoría A-03 Administrativo Técnico Planta Temporaria, mas la información acompañada solo da cuenta de que revistó en la categoría y lapso indicados.

Declara que se desempeñó como Asesor del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a cargo del Dr. Julio C. Alak desde el 2010 hasta Diciembre de 2011, mas de la documentación acompañada surge que fue cuin contrato de asesoramiento profesional con el Ente Cooperador Cámara del Comercio Automotor.

Fue Asesor de la Ministra de Seguridad de la Nación Dra. Nilda Garré, desde Enero del año 2012 hasta Mayo de 2013.

Declara que se desempeña como Vicepresidente de la Fundación “Por Nuestros Hijos” Organismo: organización sin fines de lucro desde el año 2009 hasta el presente, mas de la certificación acompañada no surge todo el periodo invocado.

Declara y acredita que se desempeña como Subdirector de “www.portalseguridad.org”

Declara que ejerció privadamente la profesión entre el 4 de Septiembre de 1991 al 22 de Diciembre de año 2000 y desde el 3 de Marzo del año 2008 hasta el presente. Acompaña escritos que acreditan su actuación en los siguientes períodos y materias: 1994: (ante Cámara Nacional en lo Crim y Corr. Federal), 2015 (penal: Recurso extraordinario Federal contra decisión del Tribunal Superior Provincial por denegatoria fuero federal), 2014 (penal ordinario: casación ante Cám. Crim y Corr. Pcial. y ante Trib. superior pcial.);

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Maestría en Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba. Declara que la maestría tiene acreditación por la CONEAU por Res. 443/2010 y que tiene una duración de 840 horas. Declara que en ese marco aprobó las siguientes materias con las notas que a continuación se consignan: teoría antropológica (8); teoría social contemporánea (9); seminario de investigaciones contemporáneas 02/05/2013 en etnografía económica (9); antropología económica (6); debates actuales en antropología (8).

Declara mas no acredita que aprobó antropología y la cuestión juvenil (8) y que la materia antropología de los procesos culturales contemporáneos se encuentra cursada con presentación de trabajo, y que la materia problemática metodológica de la investigación sociocultural, le falta el trabajo de evaluación.

Declara y acredita que participó como Panelista en las Primeras Jornadas Interdisciplinarias sobre Juicio Oral, organizadas por el Ministerio de Justicia de la Nación.

Declara y acredita que participó como expositor de la unidad 2 “La organización del nuevo sistema judicial” perteneciente al curso “nuevo sistema judicial penal”.

Declara y acredita que participó como Ponente en calidad de coautor sobre el tema: “Las penas de los delitos básicos” en el Congreso Internacional de Derecho Penal, 75 aniversario del Código Penal, organizado por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Comahue, Córdoba, Cuyo, La Plata, Litoral, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Nordeste, Rosario y Tucumán.

INCISO D): Declara y acredita que se desempeñó como Ayudante de 1º por concurso en la sección Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la, Universidad Nacional de Córdoba, desde el 22/8/1985 hasta el 31/4/1989.

Declara y acredita que se desempeñó como profesor Titular de Derecho Penal II, Cátedra "B", en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Católica de Córdoba, desde el 1 de Marzo de 2001 al 28 de Febrero de 2005.

Declara y acredita que participó en calidad de profesor del Programa de Actualización de Políticas Públicas organizado por el Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Declara mas no acredita que en ese marco fue docente de los módulos: 7.1. Las policías: modelos de organización y de actuación, funciones y prácticas, 7.2. Prevención del delito e Investigaciones en Función Judicial, 7.3. Las intervenciones policiales en el marco de un Estado de Derecho Democrático, 7.4. Las comunicaciones policiales: el 911, el tratamiento de las emergencias y la video-vigilancia.

Declara y acredita que durante el año 2013 dictó los cursos “Sistema de Seguridad Pública” y “Políticas y Sistemas de Seguridad Comparados” correspondientes a la Licenciatura de Seguridad en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María.

Declara y acredita que ha participado como docente del “Curso de Formación Profesional en Investigaciones Criminales” de la Facultad de Derecho, Escuela de Graduados, Universidad Nacional de Rosario, los años 2012 y 2014.

Declara antecedente que se consigna en el inciso F.

INCISO E): Declara y acredita que es autor de los siguientes artículos:

-“Fundamentos de la inconstitucionalidad del artículo 6 de la ley 20.771”, Ed. Comercio y Justicia Editores, Semanario Jurídico, Córdoba.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

- “La Historia del primer enunciado del art. 19 de la Constitución Nacional”.
- “La Corte Suprema implementa el Juicio Oral”.
- “Las acciones privadas y la inofensividad” Ed. El Derecho, Tomo 155: 759.
- “Hacia la dignidad del recluido”, Ed. El Derecho, Tomo 165:473 (fs. 326/331).-
- “¿El fin justifica los medios?”, Ed. La Ley, Suplemento de Jurisprudencia Penal.
- “La dignidad del recluido gravemente enfermo”, ED. El Derecho, Tomo 170:923.
- “El concurso de circunstancias calificantes”.
- “La inconstitucionalidad de la reclusión de seguridad”.
- “Hacia el humanismo penal por el camino de la racionalidad”, Prudentia Iuris, Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Santa María de los Buenos Aires.
- “Bienes jurídicos, garantías y fines político-criminales del subsistema penal, publicado en Estudios de Homenaje al Dr. Francisco J. D’ Albora.
- “El rastillaje” Ed. [www.portalseguridad.org](http://www.portalseguridad.org) .
- “Datos, Informaciones y Comunicaciones en el sistema penal” ED. [www.portalseguridad.org](http://www.portalseguridad.org)
- “Notas sobre las armas electrónicas de defensa”, en [www.portalseguridad.org](http://www.portalseguridad.org)
- “¿Imputabilidad penal de adolescentes de 14 y 15 años de edad? Ed. La Ley, Suplemento Extraordinario Penal y Procesal Penal 75 Aniversario.
- “La obligación policial de comunicar la comisión de un delito al juez y al fiscal”.
- “Notas sobre la videovigilancia” en [www.portalseguridad.org](http://www.portalseguridad.org).
- “¿Qué sabemos de la violencia? Reflexiones sobre su concepto y teoría. Ed. La Ley, Suplemento actualidad.
- “Enfoque constitucional de la aprehensión privada”.
- Interpretación histórica sobre normas de coerción personal (con motivo de la aprehensión privada en caso de flagrancia).
- Declara que es autor de los artículos que a continuación se indican pero de las publicaciones acompañadas surge que son notas a fallo:
- “Legalidad penal y delegación prohibida”.
- “La tenencia de armas y municiones de guerra”.
- “La reclusión y el cómputo inconstitucional de la prisión preventiva”.
- “La malversación de recursos públicos”.
- “El número de intervenientes en el delito” Ed. La Ley, Suplemento de Jurisprudencia Penal.
- “El homicidio calificado por el ensañamiento” Ed. La Ley, Suplemento de Jurisprudencia Penal.
- “La múltiple intervención delictiva”, Ed. La Ley, Suplemento de Jurisprudencia Penal.

- “Prolegómenos de la ejecución de la pena privativa de la libertad”, Ed. La Ley, Suplemento de Jurisprudencia Penal.

- “La ebriedad y sus efectos”, Ed. La Ley, Suplemento de Jurisprudencia Penal.

- “El uso de documento falso o adulterado”.

- “La legítima defensa en el estado de derecho”, Ed. La Ley, Suplemento de Jurisprudencia Penal.

- “La extinción de efectos de la declaración de reincidencia”, Ed. La Ley, Suplemento de Jurisprudencia Penal.

Declara y acredita que es coautor de los siguientes libros:

- “Modelización y simulación numérica de un sistema estadístico”, Ed. Instituto de Política Criminal, Secretaría de Justicia de la Nación. Acompaña una copia señalando que es una impresión propia.

Declara y acredita que es autor de los siguientes libros:

- “Criminología Aplicada a la Ciudad de Buenos Aires”, Ed. Fundación por Nuestros Hijos, Buenos Aires.

- “La racionalidad de la pena”.

Declara y acredita que es coautor de las ponencias: “El aporte de la investigación de operaciones a la administración de justicia”, XV Congreso Nacional de Derecho Procesal, Cincuentenario, T III, Córdoba.

- “Las penas de los delitos básicos”, Congreso Internacional de Derecho Penal, 75 aniversario del Código Penal, organizado por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Comahue, Córdoba, Cuyo, etc.

Declara y acredita que autor del comentario bibliográfico de la obra: “Recensión de “El Derecho Penal como disciplina científica” de Gunter Jakobs” (trad. Alex van Weezel), Ed. Thomson-Civitas, Cuadernos Civitas, Madrid, 2008, publicado en AbeledoPerrot, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal.

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo una beca del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas para investigar sobre el tema “Cuantificación de la pena judicial”. Declara que no se efectivizó la beca porque renunció por incompatibilidad funcional.

### **VELA, Rolando Boris**

#### **Registro N° 33**

D.N.I. N°: 22.533.043

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de marzo de 1996 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

**INCISO A):**

*Subinciso a) 1:* Declara y acredita desempeñarse como Defensor Oficial Penal en lo Criminal y Correccional en la Defensoría Descentralizada de Malvinas Argentinas, dependiente de la Defensoría General de San Martín, Provincia de Buenos Aires, desde el 28 de febrero de 2007 hasta la fecha de inscripción.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita haber ejercido libremente la profesión de abogado entre los años 1996 y 2007, encontrándose matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Declara desempeño como defensor en procesos penales tanto en etapa de instrucción como de juicio y lo acredita con una declaración jurada donde consta el detalle de cada uno de las causas y con extracto de cuenta corriente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a los años 1999-2006, que contiene número y carátula de procesos a cuenta de los cuales se realizaron aportes.

Aporta copia de diversas piezas procesales que dan cuenta de actuación profesional en años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 ante Tribunal Fiscal de la Nación, Cámara Nacional de Casación Penal, correccional provincial, Tribunal Oral en lo Criminal nacional y Juzgado nacional de instrucción.

**INCISO B):** Declara y Acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Coneau Res. 178/12).

**INCISO C):** Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos de posgrado:

-“Criminalidad Organizada y persona jurídica, su intervención en los delitos especiales”, 30 horas a cargo de la Dra. Zulita Fellini, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, durante el año 2002.

-“Criminalidad Organizada: Expansión del Derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional”, 30 horas, a cargo de la Dra. Zulita Fellini en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, durante el año 2003.

-“Derecho de Ejecución Penal” a cargo de la Dra. Zulita Fellini, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el año 2004.

Declara asistencia a un curso y a una jornada de capacitación en los que no acredita que haya sido evaluado o que hayan sido dictados por el MPD.

USO OFICIAL

INCISO D): Acredita que se desempeñó como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra de la Prof. Zulita Fellini, entre los años 2001 y 2004, como Ayudante de Segunda y entre 2004 y 2005 como Ayudante de Primera. Declara y acredita que a partir de 2005 y hasta el 25 de noviembre de 2012, ocupó el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra del Profesor Baigún.

INCISO E): Declara y acredita ser autor de los siguientes artículos:

- “Algunas Reflexiones en torno del Juicio por Jurados” en Revista de Derecho Procesal Penal, Año 2009, Número Extraordinario, Editorial Rubinzel Culzoni.

- “Inhabilitación Anticipada: La Suspensión de la Habilitación Para Conducir Durante la Sustanciación del Proceso Penal”, en “Garantías, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal”, de Carlos Alberto Chiara Díaz y Daniel Obligado (coordinadores), Editorial Nova Tesis, 2006.

- “La Responsabilidad de las Personas Jurídicas en el Ámbito Penal y Procesal Internacional” en “Temas Derecho Penal Económico. Responsabilidad de las Personas Jurídicas” de Zulita Fellini (directora) Editorial Grun, 2004.

- “La vigencia del principio acusatorio en la fase de la ejecución de la Pena. Observaciones críticas al fallo Romero Cacharane de la CSJN” (en coautoría), publicado en “Derecho Penal de Ejecución” de Zulita Fellini (directora), Editorial Hammurabi, 2006.

INCISO F): No declara.

Notifíquese el presente dictamen conforme la manda reglamentaria.

Fdo. Cristian VARELA (Sec. Letrado)